EL COLEGIO DE MÉXICO

Centro de Estudios Sociológicos

Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer

"Propiedad, tenencia de la tierra y procesos de empoderamiento de mujeres indígenas cafetaleras en Pie del Cerro, Mpio. San Bartolo Tutotepec, Hgo. Estudio de caso"

TESIS

Que para obtener el título de

Maestra en Estudios de Género

Presenta

Lic. Yazmín S. Pérez Haro.

Directora: Dra. Soledad González Montes

Lectora: Dra. Kirsten Albrechtsen De Appendini

Lectora: Dra. Pilar Alberti Manzanares

Ciudad de México, 2007

Fe de erratas:

Por error se omitió la referencia bibliográfica de la Cita 3, página 6 del documento que dice:

"Con base al enfoque de las capacidades que sostiene Amartya Sen, el concepto alude tanto a..."

Debería decir:

"Con base al enfoque de las capacidades que sostiene Amartya Sen (1996), el concepto alude tanto a..."

y vincularse en la sección de Bibliografía a:

Nussbaum, Martha C. y Amartya Sen Kumar, 1996. *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México.

Dedicatoria

Tío Manolo, a ti por el enorme cariño y las manías... del vino, la música y la letra impresa.

A ti Pato, por tu inagotable fuerza y amor por la vida.

Agradecimientos

A Angelita, Esperanza, Josefina, Teresa, Cándida, Agustina, Juana, Rosa, Longina, Odilia y Pedro, que motivan siempre acompañar los momentos con un buen café, y que con su mar de historias le dieron sentido a la palabra escrita.

A Soledad por su firme tutela que contuvo los desazones del tiempo, a Pilar Alberti y Kirsten Appendini por su fértil lectura y comentarios. A todas por compartir su experiencia.

A Padep por abrir sus puertas y permitirme explorar el mundo del café y por su incansable empeño.

A las profesoras de la Maestría en Estudios de Género y del PIEM, quienes hicieron posible este nuevo espacio de encuentros. A Vero por su apoyo constante.

- o -

A mi familia ¡toda ella! por tanto amor y fortaleza:
A ti Mami, a Mamá Yoya

A Yara, Leslie, Max, Coque, Maru, Vania, Fer, Lalo, Lulú, Arturo, Beto, Dina, Herminia y David ('Betito'). A mi primo Iván que con todo y 'bomberazos', siempre estuvo en ánimo de apoyarme. A mi Tío Lalo por hacerlo posible, siempre.

A mis cómplices de todos los días, Alelí, Frida, Kari, Luis y Pepe, por las catarsis, el cariño, por el calor a pesar del frío y las terapias en el abrazo. Por el café en la sobremesa y por compartir la incertidumbre del futuro.

Índice

Resumen..... 1

Palabras clave..... 1

Introducción..... 2

Capítulo 1.
Planteamiento del problema: El papel de la propiedad de la tierra en los procesos de empoderamiento de mujeres indígenas cafetaleras.

I. Problema de investigación..... 5
- i. Pregunta general..... 7
- ii. Preguntas específicas..... 8
- iii. Objetivo general..... 8
- iv. Objetivos específicos..... 8
- v. Premisas e hipótesis..... 9

II. Justificación..... 10

III. Marco metodológico..... 11
- i. Tipo de estudio..... 11
- ii. El universo de estudio..... 12
- iii. Técnicas e instrumentos de recolección de datos e información.... 13

IV. Esquema general de análisis..... 15
- i. Categorías de análisis..... 15
- ii. Fichas de perfil biográfico..... 19
- iii. Análisis preparatorio de FPB..... 20

Capítulo 2.
Marco teórico: Empoderamiento.

I. Antecedentes..... 23

II. Noción de poder y empoderamiento..... 25

III. Conflicto y negociación..... 33

IV. Indicadores de empoderamiento..... 35

Capítulo 3.
Antecedentes: Una aproximación a las mujeres indígenas campesinas en la apertura del siglo XXI.

I. ¿Quiénes son las mujeres indígenas campesinas hoy? 41
- i. Espacio público, privado y doméstico. 45
- ii. La dinámica de las transformaciones. 47

II. Tendencias actuales que afectan la participación y el acceso de las mujeres cafetaleras en la economía campesina. 49
- i. La feminización del campo. 50
- ii. Flujos migratorios. 52
- iii. El café en México. 55

Capítulo 4.
Mujeres campesinas y su relación con la propiedad de la tierra.

I. La situación de las mujeres con respecto a la propiedad de la tierra en México. 59
- i. Mujeres campesinas y la Ley Agraria. 61
- ii. Propiedad: seguridad jurídica y seguridad social. 66

Capítulo 5.
La comunidad de estudio: Pie del Cerro, Municipio de San Bartolo Tutotepec.

I. Región Otomí-Tepehua. 74

II. Municipio San Bartolo Tutotepec. 75
- i. Características fisiográficas. 75
- ii. Perfil socioeconómico. 76

III Pie del Cerro. 78

IV. Proyecto "Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono". 82

Capítulo 6.
Mujeres cafetaleras en Pie del Cerro: del agobio y las transformaciones.

I. Campesinas, indígenas y propietarias. 86
- i. Perfiles de las mujeres del estudio. 86
- ii. Historias de acceso a la tierra: patrón de herencia. 94

II. La complejidad de los procesos de empoderamiento 106
i. Toma de conciencia: la tensión entre la inmovilidad y la transformación en el ejercicio del poder 107
ii. Procesos de participación y organización de las mujeres en el sistema de toma de decisiones 114
1. Ángela, la construcción de un liderazgo 120
2. Participación en el proyecto "Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono" 122

Capítulo 7.
A modo de conclusión: modelo de empoderamiento y propiedad de la tierra

I. Factores impulsores del empoderamiento 129
II. Factores inhibidores del empoderamiento 132
III. La propiedad de la tierra en procesos de empoderamiento 135
IV. Propuestas de aplicación práctica que se desprenden de este estudio 138

Bibliografía y referencias electrónicas 142

Anexos 151

Cuadro 1: Perfiles de las mujeres del estudio 152
Cuadro 2: Guión temático para la entrevista 153
Cuadro 3: Guía de preguntas para realizar la entrevista a profundidad 154
Cuadro 4: Talleres participativos 159

Resumen

Esta investigación analiza los procesos de empoderamiento de un conjunto de mujeres indígenas cafetaleras, en sus dimensiones sociales y subjetivas, con relación a los derechos de propiedad, la tenencia de la tierra y el acceso a recursos naturales en la comunidad Pie del Cerro, en el municipio de San Bartolo Tutotepec de la región otomí - tepehua del estado de Hidalgo. A través de la realización de entrevistas a profundidad y talleres participativos con estas mujeres, que participan en un proyecto de desarrollo regional que a su vez detona un proceso de revalorización de la producción agrícola, se estudiaron las condiciones que les permitieron –o no- llegar a ser propietarias y el efecto que esto ha tenido en sus vidas y para su participación en la jefatura doméstica y en diferentes instancias de toma de decisiones. Uno de los resultados más relevantes es que frente a la falta de seguridad social para la población campesina, la propiedad rural respalda la negociación intergeneracional con el objetivo de proveer con ingresos y compensar con cuidados las minusvalías durante la vejez de la propietaria, de tal suerte que las mujeres que tienen el control sobre la huerta familiar presentan una menor probabilidad de vulnerabilidad económica en la vejez o en el caso del fallecimiento o separación del cónyuge.

Palabras Clave

Empoderamiento, patrón de herencia, propiedad de la tierra, relaciones de género, tenencia de la tierra y región cafetalera otomí-tepehua Hidalgo.

"Nunca dudes de que un pequeño grupo de ciudadanas conscientes y comprometidas pueden cambiar el mundo. En realidad, es la única manera de hacerlo."
Margaret Mead.

Introducción

Con el objetivo de contribuir a una cultura política y social más democrática consideramos estratégico reconocer el trabajo que distintas personas realizan por cambiar las relaciones jerárquicas de género y de la sociedad en general, hacia relaciones humanas más equitativas.

En el presente trabajo de investigación nos concentramos en analizar la experiencia de un grupo de mujeres indígenas otomíes, en torno a la lucha que emprenden día a día en contra de la pobreza y la marginación detonando procesos de concientización y ciudadanización que convergen en el conjunto de procesos de empoderamiento que dinamizan las facultades económicas de las mujeres con sus familias y al mismo tiempo despiertan su interés de autonomía y reconfiguración del ejercicio del poder en diversos espacios.

Estos procesos de empoderamiento a nivel personal, de las relaciones cercanas y comunitario, apuntan hacia una franca mejora en la calidad de vida de aquellas personas que los emprenden. El que un grupo de mujeres campesinas dedicadas al cultivo de café orgánico y con cualidades de sustentabilidad ambiental, desarrollen sus capacidades de dirigir sus hogares al tiempo que acceden a espacios públicos y políticos en un marco en donde el acceso, uso, control y disfrute de los recursos naturales en la comunidad está mediado por relaciones desiguales entre hombres y mujeres es de suma relevancia.

El objetivo general del estudio es analizar cuál es el papel de la propiedad de la tierra en procesos de empoderamiento de las mujeres campesinas en una comunidad rural cafetalera de tal suerte que en el primer capítulo, presentamos las preguntas, los objetivos y las hipótesis que guían el trabajo de investigación. En el segundo, exponemos los postulados

teóricos para conocer el origen del término empoderamiento y para comprender la forma en que ha transitado de ser una estrategia de acción comunitaria hasta ser una pauta internacional para el desarrollo. Además, exponemos las razones por las que su estudio resulta necesario de cara a las necesidades actuales de las mujeres en el campo mexicano, dado que en contextos rurales de economía campesina la propiedad de la tierra es central.

En el tercer capítulo, revisamos una serie de tendencias demográficas, sociales y económicas registradas durante los últimos 20 años en el sector rural, que están determinando el contexto macro de la comunidad de estudio: la situación del café en México, la feminización del campo y los grandes flujos migratorios. Los tres convergen para generar profundos cambios en las competencias y necesidades relativas de las mujeres campesinas de participar de manera más visible en las estrategias de subsistencia de sus familias.

En el cuarto capítulo analizamos el papel que los derechos de la propiedad y la tenencia de la tierra tienen en los procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas campesinas. Señalamos que estos beneficios guardan una estrecha relación con la seguridad jurídica y la seguridad social y resultan no sólo un indicador sino una vía para que en tanto propietarias, las mujeres indígenas irrumpan en el escenario público y se asuman social y subjetivamente como mujeres con poder.

En el quinto capítulo presentamos las características generales de la región y de la comunidad en la que se llevó a cabo la investigación a fin de conocer las condiciones generales en que viven las mujeres del estudio. En el último capítulo, analizamos los materiales de las entrevistas y los talleres realizados durante el trabajo de campo a la luz de los planteamientos teóricos y los objetivos de la investigación. Finalmente, en las consideraciones finales presentamos las conclusiones a las que nos llevó el estudio y formulamos nuevas interrogantes que pretenden dar la pauta para continuar con el interés y el debate por temas que articulen los procesos de empoderamiento y el diseño de políticas públicas con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades.

Capítulo 1

Planteamiento del problema

El papel de la propiedad de la tierra en los procesos de empoderamiento de mujeres indígenas cafetaleras

I. Problema de investigación

La tierra constituye el recurso más preciado en las sociedades campesinas. Entre los pueblos indígenas, a sus beneficios materiales directos se suman además consideraciones simbólicas, culturales, religiosas, políticas e identitarias que los vinculan aún más estrechamente con la tierra como elemento de producción y reproducción del grupo (Bonfil y Del Pont, 2002:62) Sin duda desde el marco local hasta el global, la relación de la sociedad con los recursos naturales ha sido redefinida en la medida en que además de ser considerados recursos que incentivan procesos productivos, son considerados cada vez más como capital de sobrevivencia y defensa de derechos colectivos.

El acceso restringido de las mujeres campesinas a la tierra y de las mujeres indígenas en particular, al uso, propiedad y decisión de y sobre este recurso, constituye uno de los principales renglones de conflicto para la seguridad material y el desempeño económico de este sector, cuyos intereses específicos han quedado supeditados a los de sus comunidades y grupos de pertenencia.

Con base a estudios de caso recientes, Vázquez (1996) afirma que son tres los factores principales que impiden que las mujeres accedan a la propiedad de la tierra: a) su relación indirecta con la tierra, dictada por relaciones particulares de propiedad y trabajo al interior de las unidades domésticas y familiares; b) la exclusión de las mujeres de la política local; y c) los criterios legales que definen quién tiene derecho a la tierra.

Deere y León (2002) han insistido en que a pesar de la obtención formal de la igualdad en el derecho de propiedad entre hombres y mujeres, no se ha traducido en la distribución con equidad de bienes económicos[1], tensión particularmente notoria en lo que atañe a los derechos de propiedad de la mujer rural, y a la propiedad y control real sobre la tierra[2]. No

[1] Ver Lynn, 2003; Baitenmann, 2004.

[2] Agarwal (1994:19) nos ofrece un marco importantísimo para el estudio de los derechos de la tierra desde una perspectiva de género y aporta una pertinente definición de propiedad y derecho de uso de la tierra asociados con diferentes grados de libertad para arrendar, hipotecar, legar o vender la tierra y los recursos que hay en ella. Es importante señalar que la autora marca la

hay que perder de vista que la desigualdad de género en la propiedad de la tierra tiene que ver con la familia, la comunidad, el Estado y el mercado, considerando que las principales fuentes de obtención de la tierra son a través de la herencia, por reparto gubernamental y por transacciones comerciales, actuando en un marco de socialización sexista inequitativo, histórica y estructuralmente arraigado.

Así, los mecanismos que excluyen a las mujeres del derecho de la tierra pueden ser de carácter cultural y estructural, elementos que se interrelacionan, teniendo como base ideologías patriarcales insertadas en construcciones sobre la masculinidad, la feminidad y la división del trabajo por género.

Si consideramos a la tierra como un bien crucial para la participación efectiva de las mujeres campesinas en la economía rural, resulta de suma importancia reflexionar sobre cómo los derechos de propiedad sobre las tierras confieren un acceso tanto económico como social a diversas estrategias de supervivencia y mejoramiento de la calidad de vida[3]. De hecho, sabemos que la propiedad de la tierra puede potencialmente aportar beneficios económicos directos a la producción agrícola; resultar como fuente de ingresos por el arriendo o la venta, o usarse como garantía para postular a un crédito para fines de consumo o de inversión. El asunto es conocer qué elementos determinan el que estas cualidades de la

---

diferencia entre acceso y uso de la tierra y su derecho, así, los derechos son reclamaciones legal y socialmente reconocidas y aplicables por una autoridad externa legitimada, como la comunidad o el Estado e implican al menos formalmente la seguridad de que una reclamación sea respaldada legalmente, mientras que el acceso a la tierra incluye no sólo el derecho a esta sino también los medios informales de obtener tierra por préstamo o arrendamiento, por ejemplo.

[3] A partir de este punto y en adelante cuando menciono "calidad de vida" me refiero a un concepto integrador con carácter multidimensional que hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos. Con base al enfoque de las capacidades que sostiene Amartya Sen, el concepto alude tanto a variables no cuantitativas como la felicidad, relaciones sociales satisfactorias o autoestima; como a variables cuantitativas como la capacidad adquisitiva que permite a una persona o un conjunto de ellas, vivir con las necesidades básicas cubiertas, disfrutar de una buena salud física, e incluso alude a las capacidades creativas, con dimensiones tanto positivas como negativas, y que están íntimamente relacionadas con un contexto cultural, social y ambiental determinado. El concepto puede ser utilizado para diversos propósitos, incluyendo la evaluación de las necesidades de las personas y sus niveles de satisfacción, la evaluación de los resultados de los programas y servicios humanos, la dirección y guía en la provisión de estos servicios y la formulación de políticas nacionales e internacionales dirigidas a la población general y a otras más específicas

propiedad se potencialicen de forma tal que se convierta en un factor que impulse procesos de empoderamiento[4] en el caso que nos ocupa.

Como contexto general, me interesa conocer cómo las nuevas condiciones que actúan sobre el sector campesino, están impactando el acceso de las mujeres a la tierra. Específicamente, me interesa destacar la feminización del campo, los flujos migratorios y la situación del café en México como los elementos que considero constituyen el contexto macro en el que un grupo de mujeres indígenas cafetaleras de la comunidad Pie del Cerro en la región otomí – tepehua[5], emprenden procesos de empoderamiento a nivel microsocial estrechamente vinculados a la propiedad de la tierra.

El detonante de los cambios habidos sobre el papel de la propiedad femenina ha sido la revalorización de la parcela y la producción cafetalera, incentivadas por la implementación en la comunidad de un proyecto de desarrollo sustentable[6] cuyo objetivo es integrar cadenas productivas en la zona, a través de un agronegocio que lanza una estrategia de producción de cafés diferenciados, sustentables y con la incorporación de servicios ambientales.

i. *Pregunta general:*

¿Cuál es el papel de la propiedad de la tierra en procesos de empoderamiento de un grupo de mujeres campesinas en una comunidad rural cafetalera?

---

[4] Entendemos aquí al empoderamiento como un proceso que conduce a las mujeres hacia el establecimiento de metas -como la autonomía o el ejercicio del poder- que signifiquen una sustancial mejoría en su calidad de vida y su reposicionamiento en los sistemas de toma de decisiones. Ver Capítulo 2.

[5] Cabe señalar que las 10 mujeres del estudio no comparten la misma posición dentro del proyecto en la medida en que sólo 5 de ellas cuentan con título de propiedad, 2 son posesionarias y 3 más no tienen título de propiedad, ni posesión de la parcela pero participan de la tenencia de la tierra por diferentes circunstancias; todas con acceso al uso de recursos naturales de la comunidad (básicamente agua y árboles para leña); otro elemento central es que el tipo de tenencia de la tierra es propiedad privada lo que permite una discusión centrada en la propiedad individual.

[6] Ver Capítulo 3 sobre la región de estudio para ampliar la información sobre el proyecto.

ii. ***Preguntas específicas:***

- ¿Cuáles son las características de los regímenes de propiedad, acceso y uso de la tierra en la comunidad?
- ¿Cuál es el perfil de las mujeres del estudio y cuáles han sido las vías mediante las cuales han llegado a constituirse o no como propietarias?
- De existir, ¿Cómo son los procesos de empoderamiento en las mujeres del estudio: en qué ámbitos se desarrollan y en qué nivel se encuentran individual y colectivamente?
- ¿Existe la capacidad de negociación al interior de su unidad doméstica y/o en la comunidad derivada de su estatus –o no- de propietarias de la tierra?
- ¿Sobre qué negocian las mujeres propietarias?
- ¿Cuáles son los factores que inhiben y aquellos que impulsan los procesos de empoderamiento de las mujeres del estudio en su unidad doméstica y en la comunidad?
- ¿Cuál es el papel que las mujeres en tanto propietarias –o no- juegan a favor del mejoramiento de su calidad de vida y la de los miembros de su unidad doméstica?
- ¿Cómo se perciben las mujeres propietarias con relación al ejercicio del poder, en contraste con otras mujeres y hombres no propietarios?

iii. ***Objetivo general:***

- Explorar cuál es el papel de la propiedad de la tierra en procesos de empoderamiento de las mujeres campesinas en una comunidad rural cafetalera.

iv. ***Objetivos específicos:***

1— Identificar el patrón de herencia de la tierra en la comunidad Pie del Cerro de la Región Otomí-Tepehua, para conocer las prácticas de tenencia de la tierra y de acceso a los recursos naturales en la región por género y estado civil.

2— Analizar si la feminización del campo en la región, los flujos migratorios y la implementación del proyecto "Café sustentable con captura y venta de carbono", determinan que la propiedad de la tierra se convierta en un factor que impulse procesos de empoderamiento en las mujeres del estudio.

3— Establecer un contraste entre las mujeres propietarias, las posesionarias y las no propietarias del estudio, para conocer cómo se perciben a sí mismas en términos de capacidad de negociación y participación en el proceso de toma de decisiones, tanto en el contexto familiar como en el comunitario.

4— Identificar el o los factores de mayor interés de las mujeres del estudio para negociar con otros miembros del grupo doméstico y en la comunidad y la base que favorece esta negociación.

5— Identificar las expectativas de las mujeres sobre los cambios en sus condiciones de vida a raíz de su participación en el proyecto Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono.

v. *Premisas e hipótesis:*

Premisa:

El progresivo abandono y desplazamiento de las actividades agrícolas de los hombres como fuente principal de ingresos de las unidades domésticas campesinas a consecuencia de la pauperización del campo, impulsando su emigración masiva principalmente hacia la ciudad de México y los Estados Unidos, es uno de los factores que han favorecido el aumento en la participación de las mujeres en la producción agrícola y en distintas instancias de toma de decisiones. Este aumento es parte de los elementos que marcan la tendencia calificada como feminización del campo.

Hipótesis A. Específicamente, la feminización de las labores agrícolas ha acelerado un mayor control de las mujeres campesinas de la propiedad de la tierra.

Premisa:

En contextos campesinos donde la producción agrícola es –todavía- la base de la subsistencia y del ingreso, la propiedad de la tierra es un factor fundamental para el empoderamiento de las mujeres campesinas. El hecho de tener el control sobre la propiedad de la tierra les da un mayor poder de negociación y de decisión al interior de sus familias y de sus comunidades con respecto a otras mujeres y hombres propietarios y no propietarios.

Hipótesis B. El poder de negociación es intergeneracional, y les permite a las mujeres que tienen el control sobre la propiedad de la tierra, establecer garantías para una vejez sin desamparo.

II. Justificación

La necesidad de investigar la vinculación teórica y operativa de elementos de género, empoderamiento y propiedad de la tierra a través de la experiencia de un grupo de mujeres indígenas campesinas, se deriva del interés por contribuir a la reflexión teórica sobre estos temas, y el deseo de ofrecer nuevos elementos que sumen al análisis de los procesos microsociales de género en contextos campesinos.

Considero que lograr los objetivos planteados en este estudio no sólo nos permitirá distinguir los factores que impulsan los procesos de empoderamiento de las mujeres propietarias de los factores que los inhiben, sino que además nos permitirá perfilar nuevos indicadores que aporten pautas necesarias en el diseño de proyectos de desarrollo encaminadas no sólo a impulsar el desarrollo sostenible y sustentable de la región sino que promuevan la construcción de una plataforma de acción que además de ampliar las capacidades individuales y colectivas de las mujeres, modifique su relación con el poder. Es decir, diseñar estrategias que promuevan el control de recursos humanos, físicos,

culturales, financieros y recuperación y potenciación de la dimensión cognitiva y política que conducen progresivamente a la autonomía como manifestación última y concreta de este proceso de empoderamiento.

Analizando los conflictos y tensiones que se juegan en los procesos de empoderamiento relacionados con la tenencia de la tierra de las mujeres podremos establecer estrategias que apunten a la sostenibilidad de tales procesos, no sólo desde nuevos estudios y enfoques, sino desde la práctica de las mujeres organizadas. En este marco de análisis se inscribe nuestra investigación.

III. Marco metodológico

i. *Tipo de estudio*

La investigación aquí propuesta constituye un estudio de tipo cualitativo, sincrónico, cuyo horizonte se centra en comprender aspectos de la subjetividad en su vinculación con el contexto de las situaciones, las condiciones y las relaciones sociales de mujeres campesinas en un momento dado.

En general, el objetivo de la investigación cualitativa es el discernimiento de las complejas relaciones internas que se dan en una realidad con sus determinaciones históricas. En este caso, la adscripción a un género, a una generación, y/o a una etnia, posiciona a los sujetos en distintos lugares desde los cuales dan una significación particular a los procesos de transformación que viven u observan.

Así, para identificar y comprender procesos de empoderamiento como se ha planteado hasta ahora, en *un* contexto rural específico, es fundamental conocer los significados que las mujeres en este contexto, le otorgan a la propiedad de la tierra y las relaciones que ésta guarda con otros procesos de interacción social, de tal suerte, la investigación se diseñó

como un estudio de caso[7] en un contexto campesino e indígena particular, en la medida en que esta estrategia implica un proceso de indagación caracterizado por el examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del objeto de interés.

Como todos los métodos básicos de investigación, el estudio de casos está sujeto a condiciones de confiabilidad y validez, y la selección del caso se basa fundamentalmente en el potencial explicativo de la entidad elegida. En el presente estudio, se hace énfasis en un procedimiento de crítica y progreso a la vez empírico y teórico que como prueba de plausibilidad[8], pretende enriquecer por extensión, un modelo explicativo previo de los procesos de empoderamiento.

ii. *El universo de estudio*

En este caso, el universo de estudio lo constituyen a) un grupo de 10 mujeres campesinas cafetaleras[9] (Ver Cuadro 1: Perfiles, en el Anexo), la mayoría, en un franco proceso de mejoramiento de su calidad de vida social, económica y cultural, pero desde distintas posiciones con relación a la parcela que trabajan: 5 propietarias, 2 posesionarias, y 3 sin título de propiedad, ni posesión de la parcela pero responsables de la huerta familiar por diferentes circunstancias; todas con acceso al uso de recursos naturales de la comunidad, que participan en el proyecto de desarrollo regional Café y Captura de Carbono, en la comunidad Pie del Cerro en la Región otomí-tepehua del estado de Hidalgo; b) informantes clave: el curandero de la comunidad, 3 miembros de Padep, la asociación civil que

[7] Un estudio de caso es una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de la vida real, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes, en la cual se emplean al efecto múltiples fuentes (Yin,1994:1-5), ya sean cualitativas o cuantitativas. El criterio central es que el objeto de estudio tenga un límite físico o social que le confiera entidad, lo que lo convierte en un método útil para el estudio de un fenómeno concreto.

[8] Ver Gundermann (2001) sobre las modalidades de uso de los estudios de caso con fines de desarrollo teórico, pág. 261.

[9] En la etapa de construcción del planteamiento del problema, el interés era trabajar con las 13 mujeres que aparecían inscritas en tanto propietarias de mínimo una parcela, en el proyecto de Café Sustentable y Captura y Venta de Carbono, sin embargo, al momento del acercamiento tres de las mujeres por distintas razones, no se encontraban en la comunidad en el momento del estudio, mientras que cinco de ellas resultaron no contar con un título de propiedad, lo que constituía un elemento crucial para abordar la investigación. Al final, el estudio se llevó a cabo con las mujeres aquí descritas que participaban en el proyecto pero desde distinta posición, lo que favoreció problematizar el estudio a partir de un contraste entre estas posiciones.

interviene en la región con el proyecto de desarrollo y la presidenta municipal que ejercía funciones en el periodo del estudio; y c) el objeto en sí: la relación que guarda la propiedad de la tierra con los procesos de empoderamiento que las mujeres del estudio viven en distintas dimensiones.

El tercer capítulo integra un apartado específico sobre las características económicas y sociales propias de la comunidad. Por ahora, es importante decir que el municipio de San Bartolo Tutotepec al que pertenece la comunidad Pie del Cerro, está caracterizado como el número 1 en el rango de *muy alta* marginación a nivel estatal y el número 104 en el nivel nacional.

Las condiciones de la región Otomí-Tepehua no son diferentes a la de otras regiones marginadas del país en materia de disminución creciente de la rentabilidad de la producción primaria; mayor crecimiento de la demanda que de la oferta de recursos aprovechables, un rápido crecimiento poblacional, migración y deterioro progresivo de los recursos naturales. Además, la falta de la mínima infraestructura de servicios básicos de salud, educación, vivienda y sistemas de justicia, es un elemento fundamental que inhibe los procesos de participación y empoderamiento de los pueblos indígenas campesinos en general y de las mujeres en particular.

Al igual que sucede en otras regiones de alta marginación, también aquí han entrado proyectos productivos dirigidos a mejorar los ingresos y las condiciones de vida de la población de la región.

iii. *Técnicas e instrumentos de recolección de datos e información*

El diseño de la investigación guarda el propósito de privilegiar las voces de las mujeres y abrir el espacio de reflexión para analizar su realidad partiendo de su propia visión. En este sentido, "dar la palabra" a las mujeres a través del reconocimiento de distintos eventos en sus vidas, obliga a hacer una aproximación metodológica a través del actor como un sujeto,

como una unidad de descripción y de análisis, pero también como un agente transformador, dando el reconocimiento a la diversidad de actores que actúan en determinado contexto (Menéndez, 1997).

Recuperar la perspectiva del actor social supone hacer evidente la diferencia, la desigualdad y el intercambio que se da en un contexto cultural específico, y tratar de comprender las diferencias en los discursos y las prácticas de los sujetos.

Para recuperar el universo de significaciones de las mujeres en torno a la propiedad de la tierra, el poder y los conflictos que se generan en torno a ambos, se realizaron entrevistas a profundidad, semi-estructuradas (Ver Cuadro 2: Guión Temático, en el Anexo), que permitieron surgir tópicos no considerados anticipadamente.[10]

En el Capítulo 2, en el apartado sobre empoderamiento reviso algunos indicadores que diversas autoras han construido con el fin de identificar, medir, problematizar o impulsar procesos de empoderamiento o autonomía. Lo importante aquí es que para la formulación de las preguntas que guiaron las entrevistas (Ver Cuadro 3: Guía de Preguntas, en el Anexo), se consideraron dichos indicadores además del guión temático y las experiencias de las mujeres.

Se llevaron a cabo talleres participativos con perspectiva de género[11], como instrumentos de investigación que permitieron obtener datos sobre situaciones que recuperan la experiencia de las mujeres. Estos talleres se utilizan generalmente con el objetivo de establecer conjuntamente, diagnósticos sobre la situación de mujeres rurales que

[10] La *entrevista a profundidad,* constituye una técnica que permite recabar información sobre un problema determinado a partir del diálogo con un informante, con el objetivo de obtener que un individuo transmita oralmente al entrevistador sus definiciones y percepciones sobre un tema concreto; o sobre las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones. Semi-estructurada en la medida en que el entrevistador establece una lista de temas con los que se enfocará la entrevista y la distribución queda en función de los objetivos del estudio (Taylor y Bogdan, 1994). Un recurso fértil para el decir y el hacer subjetivo.

[11] Los talleres participativos implementados en campo fueron elegidos de Martínez C, Beatriz, y et. Al., (2002), *Mujeres Rurales y Género. Elementos para la Transformación de su Condición y Posición,* Manual 1, Colegio de Posgraduados, Campus Puebla/SEDESOL.

generalmente se encuentran en contextos de pobreza y degradación ambiental; también, para que promotoras, o facilitadoras puedan "intervenir" como agentes externos incentivando procesos organizativos sin fines asistencialistas.

Se realizaron en campo cuatro de estos talleres: Mapeo de la comunidad, Calendario estacional, Uso del tiempo y Matriz de toma de decisiones (Ver Objetivos, Materiales, Procedimiento, y Resultados de cada taller en el Cuadro 4: Talleres Participativos en el Anexo), con base en los objetivos del proyecto y las oportunidades del contexto.

IV. Esquema general de análisis

Este punto da cuenta de las categorías con que se abordó el análisis de la información surgida en campo a través de las entrevistas.[12] Cabe señalar que dos de los ejes temáticos base de la investigación, la propiedad de la tierra y los procesos de empoderamiento, no constituyen en sí mismos una categoría de análisis – a diferencia del género, el otro eje temático del estudio que también funge como recurso analítico- sino que son resultado de la complejidad de las siguientes:

i. *Categorías de análisis*

G: Género.

La categoría de género puede considerarse como una construcción simbólica y como una relación social. El primer aspecto se refiere a las expectativas, valores y representaciones que una cultura concreta asocia con la feminidad y la masculinidad con base a diferencias sexuales; el segundo, se refiere a la naturaleza y a las modalidades de las relaciones sostenidas entre personas y grupos sociales. La dimensión de género está cruzada por muchas otras dimensiones. El contexto económico, la etapa del ciclo vital, la identidad étnica y la conformación de la unidad doméstica a la que *se pertenece*, son elementos que introducen diferencias

[12] La información obtenida a través de los talleres participativos funge más como datos que contribuyen a la reflexión y se integran así en el estudio, en la medida en que los resultados fueron ya motivo de análisis con el conjunto de las mujeres que participaron.

sustanciales en las prácticas y representaciones de los individuos en su vida cotidiana como hombres y mujeres. Las relaciones intergenéricas ineludiblemente implican relaciones de poder.

EC: Estado civil.

Describe la situación de las mujeres en el orden social con relación a sus derechos y obligaciones civiles con respecto a la unión o no con algún cónyuge, ya sea: matrimonio, divorcio, separación, unión libre o soltería. Su relevancia resulta de las condiciones legales y sociales que cada situación impone y que pueden regular los contratos de propiedad.

PT: Propietaria de terreno.

Da cuenta de aquellas mujeres que disponen de un título de propiedad que avala la propiedad, ubicación y extensión de una porción de terreno a su nombre. Propiedad que no significa sólo administración de ésta o rédito, sino la capacidad de uso, venta, crédito, renta y disfrute sin coacciones y con respaldo formal.

NPT: No propietaria de terreno.

Da cuenta de aquellas mujeres que no cuentan con un título de propiedad que les asigne legalmente una porción de terreno, a pesar de que algunas contribuyan con su trabajo en el terreno que les aporte de ingresos para su sostenimiento, lo que puede dar cuenta de posesión de tierra si ser regularizada a su nombre por diversas circunstancias.

CV: Propiedad por compra.

Da cuenta de aquella propiedad adquirida a través del pago de ésta, en un intercambio comercial.

HP: Propiedad por herencia patrilineal.

Resulta de aquella herencia que traza una línea de transmisión de la propiedad que privilegia a los miembros varones de una unidad doméstica, de tal suerte que el o los terrenos van del abuelo al padre (o tíos) y de éste al (o los) hijo(s).

HM: Propiedad por herencia matrilineal.

Resulta de aquella herencia que traza una línea de transmisión de la propiedad que privilegia a las miembras mujeres de una unidad doméstica, de tal suerte que el o los terrenos van de la abuela a la madre (o tías) y de ésta a la (o las) hija(s).

HVA: Herencia por vejez asegurada.

Resulta de aquella herencia que "recompensa" a aquél descendiente por los cuidados y procuraciones de vida y salud de la propietaria(o) independientemente de su género, y negocia garantías de calidad de vida durante la vejez. Este criterio de herencia puede sumarse a los criterios anteriores o ser una proyección.

HE: Herencia equitativa.

Resulta de aquella herencia que se distribuye de forma equitativa entre los miembros de una familia (salvo especificidades en la unidad doméstica), sin diferenciación por género.

LM: Libertad de movimiento.

Sobre la necesidad o no de pedir permiso para efectuar desplazamientos fuera del hogar y de la localidad de residencia o de llevar a cabo diligencias personales, como presentarse por cuenta propia y representarse a sí misma frente a las autoridades de la comunidad, municipales, estatales y/o federales con una demanda específica.

P: Participación.

Señala la libertad y actitud de colaboración de las mujeres en tareas o actividades grupales o comunitarias, que les ofrece beneficios personales o colectivos, de lo que

se puede desprender la representación del grupo o comunidad frente a otras organizaciones o autoridades.

TD: Toma de decisiones.

Alude a la intervención de las mujeres en las decisiones referentes a la educación, salud y condiciones de matrimonio, tanto de ellas como de sus hijos, control de la fecundidad a través del uso de anticonceptivos y la planificación familiar, así como la influencia de la mujer en lo concerniente a las compras y los gastos del hogar.

CT: Conflicto y tensiones.

Califica a una determinada situación bajo un estado de oposición entre personas o grupos, que puede encontrar vías de acción ya sea por la vía de la negociación y el acuerdo o por la vía de la coacción y la ruptura.

V: Violencia.

Manifiesta la existencia de amenazas y miedo, o su expresión misma a través de violencia física, sexual, psicológica o institucional, lo que merma la autoestima, la confianza, la salud física y psicológica, etc., de quien la padece y busca regular de forma impositiva las acciones de las personas.

N: Negociación.

Describe el proceso en el que las mujeres pueden tratar, acordar y/o conciliar, al interior de la unidad doméstica o con agentes externos (ya sean de la comunidad o no), cuestiones para resolver posibles tensiones derivadas específicamente de su status como propietarias (o no) y su condición de género. Dar cuenta de con quién se negocia, qué se negocia, y qué se obtiene de tal negociación, permite conocer la posición de resguardo –actuante o resultante- de estas mujeres, es decir, develar la forma en donde los recursos sujetos a negociación (ingresos, crédito, ahorro, bienes, -incluso simbólicos-, tierra, herramientas, habilidades, educación, mano de obra, etc.) serán resueltos de acuerdo al respaldo en las capacidades de obtener ingresos en el

mercado, la propiedad y la titularidad de los recursos económicos y de reconocimiento de las capacidades de cada una.

CH: Chisme.

Indagando sobre las representaciones sociales[13], podemos dar cuenta de las opiniones y demandas de los actores relacionados con un modelo cultural[14]. Dicha aproximación cualitativa parte del reconocimiento del chisme como una tecnología comunicativa y "como un espacio cultural que tiene por finalidad influir en el curso de los acontecimientos mediante el poder de la palabra *o de la violencia* y se constituye en una posibilidad real de incidencia social en un mundo donde la mujer es discriminada y expulsada de las esferas de decisión política y social"[15] que devela la dinámica que impulsa dichas relaciones por medio de un modelo de acción que puede atribuirse, a un modelo de percepción, pensamiento y acción personal.

ii. *Fichas de perfil biográfico*

Como otro recurso analítico, para cada entrevista se elaboró una Ficha de Perfil Biográfico (FPB), que preserva mejor la secuencia en la que surgen los temas y subtemas de la conversación mantenida durante la entrevista, y las conexiones entre los asuntos tratados quedan mejor expresadas. El esquema para su organización está basado en el guión temático en que se basó la entrevista. A cada FPB se le asignó un *número* en el orden en que fueron realizadas: Entrevista 1, Entrevista 2, etcétera.

---

[13] Por *representaciones sociales* entenderemos lo que se define como conocimientos compartidos y elaborados socialmente para aprehender lo real y dar sentido a las prácticas cotidianas de los individuos, es decir, el sistema de referencia a partir del cual el mundo, los hechos y las relaciones causales entre éstos adquieren coherencia lógica para los sujetos, quienes se sirven de dicho sistema para regular su percepción de sí mismos, su relación con el mundo y con los otros, y sus conductas y comunicaciones sociales.

[14] Los *modelos culturales* entendidos como sistemas simbólicos cuyos principios organizan las representaciones que orientan la vida de los individuos, fundamentan sus opiniones y demandas sociales.

[15] Lagarde, Marcela en *Los chismes. Espejos y travesías: antropología y mujer en los 90*. Ediciones de las mujeres., Santiago. CH. Isis Internacional, agosto 1992. Palabras en cursivas mías.

iii. *Análisis preparatorio del perfil biográfico*[16]

El APPB, implica el desarrollo de los significados de las entrevistas, trayendo el entendimiento de los sujetos así como proporcionando nuevas perspectivas del investigador sobre el fenómeno.[17] El esquema para su organización está basado en el guión temático en que se basaron tanto la entrevista como las FPB. A cada APPB se le asignó una *letra* según el orden en que fueron numeradas las FPB: Entrevista 1_A, Entrevista 2_B, etcétera.

[16] Miguel S. Valles Martínez (2002:150) nombra este proceso como *análisis intenso* de entrevistas cualitativas, al que yo preferí llamarle *análisis preparatorio* en la medida en que sólo cruza reflexiones en torno a las especificidades de cada entrevistada.

[17] Kvale, S. (*Inter Views. An introduction to qualitative research interviewing*, Londres: Sage, Monografía; 1996:190), citado en Valles, Miguel de "Entrevistas cualitativas", en *Cuadernos Metodológicos*, num.32, Centro de Investigaciones Sociológicas, España, 2002.

Capítulo 2

Marco teórico

Empoderamiento

Introducción

El objetivo de este capítulo es revisar el origen del término *empoderamiento* y conocer la forma en que ha transitado de ser una estrategia de acción organizativa hasta ser una pauta internacional para el desarrollo. Veremos que el concepto se nutre del análisis y del debate que tanto investigadoras como activistas han sostenido desde hace varios años, que no ha concluido y que convoca esfuerzos por integrar los diferentes procesos que atraviesan los grupos en condiciones de pobreza y diversos grupos de mujeres.

La literatura sobre empoderamiento ha sido fecunda sobre todo en los últimos años, en ella, observamos que el término adquiere diversos significados de acuerdo con el contexto social y político en que se defina. Estos significados incluyen nociones tales como acceso, control, poder, procesos –colectivos e individuales-, autonomía, desarrollo, confianza, derechos, apropiación, capacidades, libertad, etcétera. Esta diversidad de sentidos resulta relevante en la medida en que puede ser apropiado por distintos grupos en contextos diversos. Sin embargo, algunas autoras han señalado que corre el riesgo de perder su dimensión emancipadora. En particular, en algunos trabajos sobre mujer y género en el desarrollo, el término se utiliza de manera difusa, sin contenido conceptual claro, sin referentes metodológicos operacionales y con tintes demagógicos. (Deere y León, 2002; Batliwala, 1997).

Destacamos que el empoderamiento más que una meta, es un proceso, en todo caso, es una plataforma de acción que apunta hacia la autonomía y hacia el establecimiento de metas que signifiquen una substancial mejoría en la calidad de vida de las mujeres y su reposicionamiento en el sistema de toma de decisiones. Para efectos de la presente investigación, será necesario plantear el concepto de empoderamiento que será la base del trabajo de campo y del análisis posterior, y que se nutre de los trabajos que diversas autoras han realizado por varios años, apuntando hacia la construcción de un modelo que integre la propiedad de la tierra y otros recursos en procesos de empoderamiento de mujeres campesinas.

I. *Antecedentes*

Los antecedentes del término empoderamiento se remiten al papel que han tenido el movimiento por los derechos civiles de la comunidad afro americana en Estados Unidos, las feministas de la segunda ola y autores como Gramsci, Foucault y Freire[18], y guardan un estrecho vínculo con los dos enfoques internacionales del desarrollo dirigidos a las mujeres: Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED).

El MED surge en el marco de la Década de la Mujer de Naciones Unidas (a partir de 1975), con el objetivo de integrar a las mujeres en el desarrollo. Su mayor logro es visibilizar a las mujeres en su papel productivo y explica que su subordinación está provocada por su exclusión del mercado. Desde este enfoque se ponen en marcha planes y programas orientados a mejorar la eficiencia y eficacia de las mujeres en el sector productivo integrándolas de una manera funcional al desarrollo.

Así, el enfoque del MED, expresión del feminismo liberal, se caracteriza por un rechazo a la visión reduccionista que sobre la mujer tenían las teorías del desarrollo del Estado de Bienestar, que acotaban a las mujeres a roles de cuidadoras y reproductoras de las unidades domésticas. Sin embargo, esta visión de las mujeres en el desarrollo fue criticada por investigadoras como Maxine Molyneux (1994), Carolyn Moser (1991, 1993) y Kate Young (1991) quienes ampliaron la reflexión e incorporaron el enfoque del empoderamiento,[19] proponiendo el concepto de GED, con el objetivo de fortalecer la posición social, económica y política de las mujeres.

---

[18] Magdalena León (2000) señala que la importancia del uso del término empoderamiento por las feministas a partir de los noventas tiene sus raíces en la relevancia que la idea de *poder* había adquirido en los movimientos sociales y en la teoría de las ciencias sociales las últimas décadas. En este sentido destacan en su uso la psicología, la antropología, la ciencia política, la pedagogía, el derecho y la economía.

[19] Grupos de mujeres y feministas del sur de la India organizadas en torno a la red de Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era (DAWN por sus siglas en inglés) impulsaron con su trabajo de base este enfoque demandando la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina.

Desde los ochenta, estas autoras participan en el debate y reflexión para evaluar e impulsar la planeación del desarrollo para la mujer, en este sentido, los conceptos, intereses y necesidades prácticas y estratégicas son centrales en esta discusión, en la que se criticó al MED por ser un enfoque vertical que no incorporaba la complejidad de las relaciones de género. Apuntaban que este enfoque consideraba a las mujeres de forma aislada, buscando soluciones parciales y señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un "componente" de mujer. Acciones mayoritariamente enmarcadas en enfoques tradicionales reforzando sus roles genéricos sin cuestionar la división social y sexual del trabajo.

En la transición al enfoque del GED, Molyneux (1994) plantea, dentro de un discurso sobre la subordinación, que los intereses de las mujeres no son homogéneos y establece la diferencia entre intereses prácticos –que resultan de su posición de género en la sociedad- y estratégicos –que desafían las jerarquías de género y otros mecanismos de subordinación-, mientras que para Moser (1991, 1993) estos intereses se traducen en necesidades desde la planeación.[20] A su vez, Young (1991, 1997) condujo la atención de lo práctico y lo estratégico a la condición y posición de las mujeres referida la primera a los aspectos materiales y prácticos requeridos para un adecuado nivel de vida y la segunda, al estatus de la mujer en relación con el hombre, acentuando la ausencia de estas consideraciones en la planeación del desarrollo cuando no existe la perspectiva de género.

Young (1997:107-109), además presenta al concepto de *potencial transformador* con el fin de asegurar que la herramienta analítica de las necesidades e intereses sea utilizada de forma dinámica, cuyo elemento crucial es la necesidad de transformar la posición de las mujeres de una manera en que los avances sean sostenibles. Finalmente el propósito es que

[20] Recojo aquí a Weiringa (1994) citada en Rowlands (1997:214), que textualmente: *"critica el concepto de necesidades e intereses prácticos y estratégicos de género (y la posición/condición de las mujeres, que tienen similar fundamento) como imperfectos teóricamente, porque a) cambian con el tiempo, b) varían dependiendo de quien los define, c) facilitan una homogeneización de "los intereses de las mujeres" donde éstos son diversos, d) la distinción implica una relación jerárquica entre las dos categorías y ello se presta a un enfoque de arriba-abajo, e) empíricamente es imposible distinguir entre los dos conceptos."* Sin embargo, tal distinción nos permite resolver cuestiones específicas de las relaciones de género en políticas y proyectos en marcha desde la experiencia.

las mujeres se asuman como agentes sociales conscientes de la transformación, para transitar del esfuerzo por resolver las necesidades prácticas al planteamiento de los intereses estratégicos de género. El GED demanda que la intervención en lo estratégico tenga en cuenta lo práctico, pero impulsando transformaciones de carácter político.

Batliwala (1997) recupera las críticas que estas feminista hicieran de los enfoques de desarrollo y señala la importancia que tiene analizar los resultados que se obtienen aplicando distintos tipos de estrategias. Señala tres enfoques puestos en práctica en el sur de Asia: desarrollo integrado, desarrollo económico, y el enfoque de concientización y de organización. A pesar de que estos enfoques difieren conceptualmente, la autora indica que muchas organizaciones emplean elementos de uno y otro.

De cualquier forma, ya sea desde algún enfoque de desarrollo, como instancia privada, gubernamental u ong; desde la teoría o la investigación, el proceso de empoderamiento no es uno sólo, guarda siempre una dimensión colectiva y se nutre de otros procesos tales como los de concientización y ciudadanización, que a su vez implican procesos intra- inter- y transubjetivos, orientados a desafiar y modificar la naturalización y dirección de las "fuerzas sistémicas" que marginan y subordinan a las mujeres y a otros sectores en desventajas en determinados contextos.

II. *Noción de poder y empoderamiento*

Para Batliwala (*Ibíd.*) el término empoderamiento implica una noción del poder basado en el control de los recursos materiales –físicos, humanos o financieros tales como la tierra, el agua, los bosques, el cuerpo propio, el trabajo, el dinero,...- ; intelectuales –conocimiento e información-; y la ideología –como la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar conjuntos específicos de creencias, valores, actitudes y comportamientos, determinando virtualmente la forma en que las personas perciben y funcionan en un entorno socioeconómico y político dado-, potencializando el poder de decisión. Resulta de suma importancia el desafío a las relaciones de poder existentes, en particular las relaciones

de género en la comunidad y en la familia, ésta última reconocida por la autora como bastión de la desigualdad.

Batliwala (*Ibidem.*) considera que el empoderamiento de las mujeres no sólo significa la pérdida de la posición privilegiada de los hombres sino que los "libera" de cargas tradicionales como ser proveedores únicos. Habría que detenerse en esta afirmación y reflexionar si esto es tan sólo efecto colateral del proceso de empoderamiento de las mujeres o si los hombres tendrían que iniciar un proceso propio de concientización de las desigualdades y las implicaciones sociales y subjetivas de la pérdida de privilegios patriarcales.

Ahora bien, el empoderamiento no es un proceso espontáneo y por el contrario muchas veces "tiene que ser externamente inducido por fuerzas que trabajan por un cambio de conciencia y un conocimiento de que el orden social existente es *injusto* y *no natural*" (Batliwala, *Ibidem.*: 197) lo que promueve la *mediación* de agentes externos como activistas que no sólo estimulen una conciencia de sí sino que promuevan la acción; acción que necesariamente tendría que extenderse a grupos más amplios con intereses semejantes para tener el alcance de transformación de las estructuras del poder.

Habría que señalar que esta mediación no significa la necesaria presencia paternalista o asistencialista para que el proceso de empoderamiento sea viable sino el acompañamiento activo y participativo que permita a las mujeres organizarse en colectividades, intercambiar experiencias para el diseño de estrategias, constituirse como interlocutoras con sus familias, en sus comunidades y con las instituciones de los gobiernos locales, regionales y globales, y sobretodo ejercer el poder de forma sostenible.

El término de empoderamiento se utiliza hoy en día por sujetos sociales muy diversos entre sí, desde la mujer rural o urbana organizada en la India o México hasta la funcionaria a cargo del diseño de las pautas necesarias para el desarrollo en algún organismo internacional. Sin embargo, la necesidad de seguir trabajando en su conceptualización y

operacionalidad es importante no sólo como un aporte a su refinamiento teórico sino frente a la necesidad de establecer estrategias de acción orientadas a alcanzar un mejor nivel de calidad de vida, potencializando el desarrollo humano integral, para construir individual y colectivamente sujetos sociales autónomos.

En este sentido, Rowlands (1997) hace una revisión de los distintos planteamientos sobre el concepto de empoderamiento y con base a su experiencia de trabajo con mujeres rurales en Honduras, recupera los más importantes para definir al empoderamiento como "un *conjunto de procesos* que pueden ser vistos en las dimensiones individual, colectiva y de relaciones cercanas centrando alrededor del núcleo de desarrollo de la confianza, la autoestima, el sentido de la capacidad individual o grupal para realizar acciones de cambio y la dignidad", (*Ibíd.*.: 230). Es importante resaltar que estos procesos no son estáticos sino que se juegan de acuerdo con el contexto y la experiencia de vida individual o grupal, de tal suerte que en la investigación teórica o de campo uno puede identificar los factores que impulsan o inhiben estos procesos.

La misma autora plantea un modelo de empoderamiento[21] con tres dimensiones principales: a) la dimensión *personal* que alude al desarrollo del sentido de ser, de la confianza en sí mismo y a la capacidad individual; b) la dimensión de las *relaciones cercanas* que implica la habilidad para negociar la naturaleza de las relaciones y las decisiones que se toman al interior de la familia, (los cambios en esta dimensión no sólo involucra los cambios en el comportamiento y las expectativas de las mujeres, sino también los cambios en el comportamiento y las expectativas de su pareja o sus parientes cercanos); y c) la dimensión *colectiva* que promueve la participación en estructuras políticas locales o internacionales, formales o informales, acción en un modelo cooperativo y no competitivo.

[21] Dicho modelo propuesto por Rowlands (1997) es ya una referencia obligada en estos estudios, sin embargo a pesar de que la propiedad y el control de los recursos por parte de las mujeres ha surgido como un elemento clave en dichos procesos en prácticamente todas las investigaciones sobre el tema, no quedan señalados en su modelo. Hidalgo (2002) propone un Modelo Multifuncional de Empoderamiento a partir del de Rowlands conservando sus tres dimensiones y a pesar de que suma elementos tales como la posibilidad de las mujeres de aportar al ingreso familiar, tener ahorros y ser sujeta de crédito/acceso a crédito como factores impulsores, tampoco hace referencia alguna sobre la propiedad, aún cuando acentúa el contexto político, cultural, económico y social que permean los procesos de empoderamiento en todas sus dimensiones.

Otro aporte importante de Rowlands (*Ibidem.*) es que considera al empoderamiento también como un proceso subjetivo en la medida en que guarda un núcleo en el que se hayan un conjunto de procesos psicológicos que al desarrollarse capacitan al individuo o al grupo para interactuar con su entorno de tal forma que incrementa su acceso al poder y su uso en varias formas.

De tal suerte, el empoderamiento de las mujeres como proceso de transformación en las relaciones de poder, es necesariamente un proceso de subjetivación en tres ejes: intrasubjetivo –proceso del sujeto en sí-, intersubjetivo –con los otros- y transubjetivo –en el imaginario social-; es decir, el empoderamiento de las mujeres es un proceso que en su núcleo subjetivo necesita vulnerar y modificar las directrices y los principios del paradigma patriarcal tradicional, alterando los significantes, los mitos desde los que la construcción simbólica produce valores y la normatividad que gradualmente se naturaliza. Estos tres ejes pueden coincidir con las dimensiones: personal, de las relaciones cercanas y colectivas, del esquema de Rowlands (*Ibidem.*). Aquí desdoblo –en su esquema de las dimensiones del empoderamiento- tales procesos:

Fig.1. Las dimensiones de Rowlands y los procesos subjetivos que comprometen.

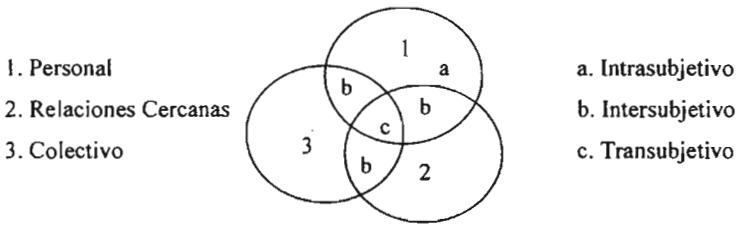

El retomar y señalar la relevancia de los procesos subjetivos como aquellos que permiten desencadenar y afianzar procesos de empoderamiento, no alude en lo absoluto a actos volitivos sin reconocimiento de las circunstancias coyunturales y/o estructurales tales como la pobreza.

Como había referido antes, Hidalgo (2002) retoma el modelo de Rowlands (1997), y con el objetivo de dar "mayor énfasis en el conflicto como un elemento que marca todo el

proceso," incluye los elementos de negociación y compensación en dicho modelo, y acentúa el contexto específico en que cada mujer se desenvuelve en la medida en que un mismo factor puede convertirse en inhibidor o en impulsor del proceso de empoderamiento según la interpretación que cada quien le de partir de la experiencia vivida.

La propuesta de Hidalgo (*Ibíd.*) nutre de forma importante el modelo de Rowlands (*Ibíd.*), y señala además que dentro de los elementos que son identificados en los procesos de empoderamiento habría de diferenciar cuáles son producto de la participación y organización de las mujeres y cuáles operan desde otra plataforma como cambios en las unidades domésticas o en el sistema de valores culturales.

En un esfuerzo por centrar tales procesos en la unidad de estudio que aquí nos interesa, incorporo –con base al modelo de Rowlands (*Ibidem.*) e Hidalgo (2002)- la propiedad y/o tenencia de la tierra y el control de recursos materiales y simbólicos como un elemento que en el contexto rural campesino, juega un papel estratégico en el empoderamiento de mujeres campesinas cuya dinámica funciona de forma semejante a la de un espiral que avanza o no en función de las condiciones del proceso, en direcciones circulares pero no como ciclos cerrados sino en movimiento e interacción permanente[22] (Fig.2).

El objetivo de utilizar un modelo e incorporar nuevos elementos a los ya planteados por otras autoras es contar con un instrumento que nos ayude a visualizar en un esquema los dispositivos que se han observado en el trabajo de campo y que confluyen en procesos complejos de empoderamiento sin pretender crear una plantilla de acción que con sólo rellenar los espacios según el contexto aplique a cualquier circunstancia.

[22] UNICEF (1997) en un documento elaborado por Longwe Clarke Asociados, *El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres*, presenta un par de diagramas sobre el ciclo de empoderamiento de las mujeres y sobre el marco teórico de igualdad y empoderamiento con base a una noción en movimiento que va de un nivel conceptual a otro (Bienestar, Acceso, Conscientización, Participación y Control) en un proceso de empoderamiento paralelo a niveles con un principio de igualdad. A pesar que su propuesta como herramienta de análisis resulta interesante, el diagrama apunta al empoderamiento como una meta contradiciendo el propio planteamiento que encuentra consenso sobre el empoderamiento como un proceso.

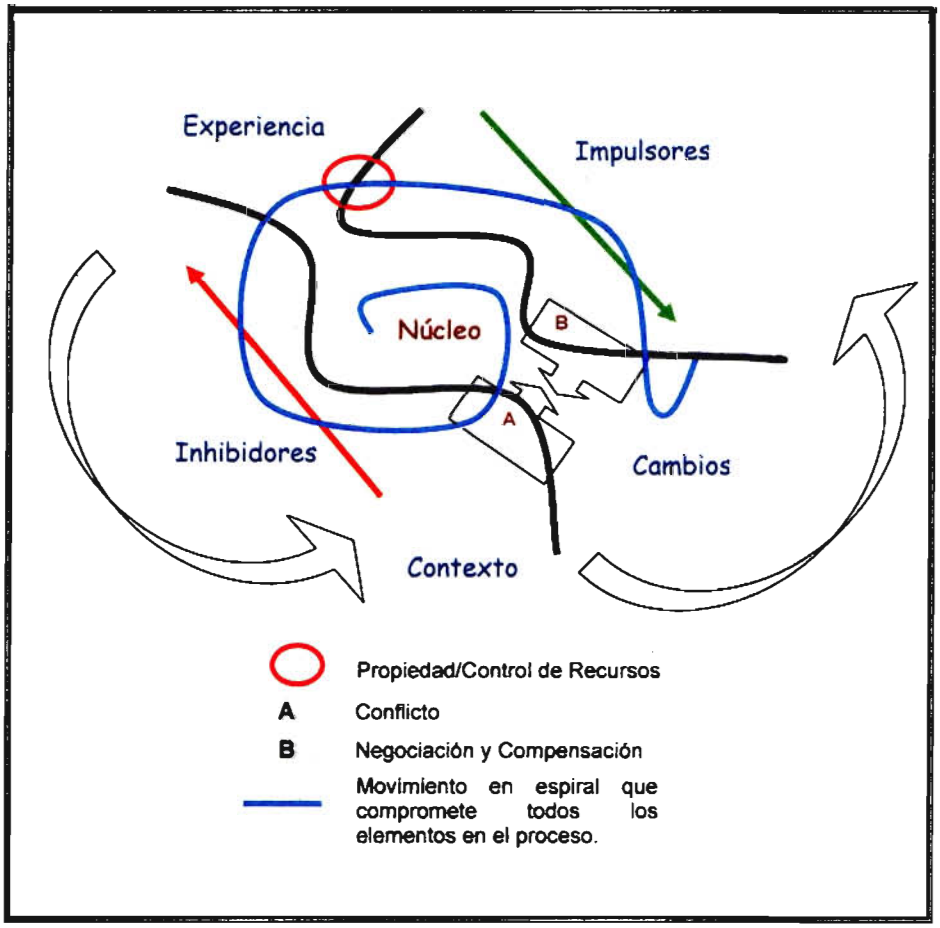

Fig. 2. Modelo de Empoderamiento Rowlands / Hidalgo, incorporando la propiedad de la tierra. *Elaboración propia.*

Como señalamos antes, Rowlands (1997) e Hidalgo (2002) consideran que la experiencia individual y grupal, es crucial en la forma en que las mujeres significan los cambios en sus vidas. El papel relevante o no de la propiedad de la tierra y del control de recursos en entornos campesinos, depende no sólo del contexto que puede ser compartido en términos generales por un grupo o una comunidad, sino fundamentalmente por la experiencia que establece condiciones específicas a una situación. Es decir, el que la propiedad de la tierra, detone, impulse o incluso frene procesos de empoderamiento en alguna de sus dimensiones,

depende del conjunto de relaciones que la mujer tenga en un momento determinado y de sus capacidades para conducirlas.

Como se puede observar en la Fig. 2, la propiedad de la tierra y el control de los recursos se consideran como factores impulsores en procesos de empoderamiento que comprometen la experiencia, que a su vez funciona como base para tal impulso. Sin embargo, el lugar que ocupa en este esquema es resultado de lo observado durante el trabajo de campo, de tal suerte, hay que considerar que puede observarse en otro lugar si las condiciones que lo determinan así, cambiaran.

Quisiera apuntar que los procesos de empoderamiento deben recuperar su sentido emancipador y con todo y la apropiación discursiva de algunos grupos e instituciones que no hacen más que desarticular este sentido, no debemos pretender que el empoderamiento es una panacea al problema de la pobreza o de la desigualdad social incluida la de género, responsabilidad también de los Estados nacionales, sus instituciones, la economía neoliberal globalizada y la sociedad en su conjunto.

León por su parte, en su compilación *Poder y empoderamiento de las mujeres,* (1997), destaca algunos de los elementos más importantes del empoderamiento: a) el empoderamiento implica "que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar[23] (orientado a realizar cambios en la cultura, en particular en los imaginarios sociales sobre la relación de las mujeres con el poder)[24], que varía de acuerdo con cada situación concreta"; b) el empoderamiento es un proceso tanto individual como colectivo, la relación entre los sujetos sociales, sus prácticas y la construcción de lo social –entre ellas el género-, es fundamental para una comprensión de cómo se ejerce el poder y su

[23] Quisiera apuntar aquí lo que Pino Pertierra (1995) señala sobre la mediaciones del poder en su nivel de acción intersubjetiva: si utilizamos al poder cuando queramos expresar la facultad de hacer, decir o querer algo sujeto a responsabilidad intersubjetiva, y lo expresamos siempre acompañando el verbo –la acción- complementario correspondiente, en general, lo representaremos como "poder hacer". Este poder hacer intersubjetivamente sin impunidad en las decisiones –es decir, el no aislamiento de la acción del sujeto-, supone simplemente la diferenciación de una facultad que exige una clara concienciación de la igualdad como sujetos de aquellos a quienes afectan los hechos, dichos o decisiones.

[24] Paréntesis mío.

funcionamiento; c) existen distintos tipos de poder: i) el *poder sobre* (para ampliar el concepto revisar Alberti, 2002) de donde se desprende no sólo el conflicto sino la ausencia de él como recurso del poder invisible (es decir de aquél que niega o naturaliza un posible conflicto abierto), ii) el *poder para* (Revisar Mercado, 2002), creativo y productivo; iii) el *poder con* (Revisar Zapata, 2002), que hace énfasis en que el todo –la colectividad- es más que la suma de sus partes, y iv) el poder *desde dentro* (Revisar Townsend, 2002), como la base que se impulsa a partir de una conciencia de sí. De estos tres últimos tipos de poder toma su dimensión y su sentido el empoderamiento.

Un elemento que me parece clave y que considero un punto de encuentro entre las autoras consultadas, es el hecho de que los procesos de empoderamiento pueden ser impulsados también *hacia adentro* de los grupos, e impactar directamente en las relaciones cercanas por ejemplo en la familia, en donde las mujeres empoderadas pueden hacer las veces de "agentes internos" para estimular tales procesos en sus hijas, cuñadas, hermanas, madres, etc.

Por otra parte, prácticamente todas las autoras que he revisado coinciden en que cuando se busca impulsar procesos de empoderamiento es medular trabajar no sólo con la experiencia y las necesidades de las mujeres sino también incentivar que las mujeres en cada momento se apropien de los procesos. Debemos señalar que estos procesos deben ampliarse además, en su implicación y apropiación por los varones para una eficaz y sostenible transformación hacia una cultura de equidad.

Es innegable que el empoderamiento en sus niveles social, político, ambiental y subjetivo implica siempre un proceso de desarrollo en el cual el ser humano en su conjunto es la clave del bienestar. Sin embargo, no podemos suponer que tal equilibrio es un juego armónico de relaciones, por el contrario, las relaciones humanas están mediadas por el conflicto.

III. *Conflicto y Negociación*

Un punto que no puede quedar al margen es que en la medida en que las mujeres desafían las estructuras de poder tradicionales, esta experiencia se vive en conflicto[25] particularmente con aquellos que ven vulnerado su status tradicional de privilegio.

En el caso de las mujeres propietarias de tierra en contextos fuertemente excluyentes, el hecho de que las mujeres se constituyan legal y factualmente en propietarias puede ser resentido por sus parejas y/o por los demás miembros de la comunidad, en particular por otras mujeres en situación de desventaja, pues estaría cuestionando la relación entre propiedad y autoridad imponiendo ordenamientos genéricos que obligan idealmente a la negociación o en casos extremos, a la ruptura (Castañeda, 2000).

Si comprendemos que las relaciones tanto en la unidad doméstica como en la comunidad están mediadas tanto por la cooperación como por el conflicto (Sen, 1990), el poder de negociación de un miembro se definiría por un rango de factores, en especial la fuerza de la *posición de resguardo*[26] de la persona (las opciones externas que determinan qué tan bien estaría si la cooperación cesara), y el grado en que sus reclamos se consideren social y legalmente legítimos. La persona que tenga una posición de resguardo más fuerte (mejores opciones) y/o cuyos reclamos gocen de mayor legitimidad podría lograr con un resultado más favorable, aunque ambas partes estarían mejor que si no cooperaran.

---

[25] El conflicto es inherente a las relaciones humanas tanto en sus procesos de subjetivación como en sus dimensiones políticas, económicas, etc. Sin embargo, la forma en que se vive el conflicto es determinante para encontrar vías de acción ya sea por la vía de la negociación y el acuerdo o por la vía de la coacción y la violencia. En este apartado haré énfasis en las posibilidades de las mujeres propietarias de resolver el conflicto propio de su estatus por la vía de la negociación sustentada en investigaciones previas sobre el terma, sin embargo, la vía de la coacción y la violencia es siempre latente y está presente en la realidad cotidiana de las mujeres indígenas campesinas; el interés aquí es señalar las especificidades que guardan estos fenómenos con el estatus de estas mujeres en tanto propietarias.

[26] Esta posición alude al *lugar* en donde los recursos sujetos a *negociación* (ingresos, crédito, ahorro, bienes, tierra, herramientas, habilidades, educación, mano de obra) serán resueltos de acuerdo al *respaldo* en las capacidades de obtener ingresos en el mercado, la propiedad y titularidad de los recursos económicos y de reconocimiento al interior de la unidad doméstica o de la comunidad.

Agarwal (1994), considera que los elementos más importantes de una persona en la posición de resguardo incluirían:

- Propiedad y control de bienes económicos, sobre todo la tierra;
- Acceso al empleo o a otras modalidades de generación de ingresos;
- Acceso a recursos comunales (como bosques y tierra de pastoreo);
- Acceso a sistemas tradicionales de apoyo social externo (dentro de la comunidad o la familia extensa); y
- Acceso a apoyo estatal o de organizaciones no gubernamentales.

Esta autora, demuestra que la negociación puede realizarse no sólo sobre la distribución de recursos de subsistencia del hogar, sino también sobre los legados que constituyen y contribuyen a la posición de resguardo de cada miembro de la familia. Habría que considerar también, el caso de la propiedad de la tierra por parte de las mujeres en la medida en que si una mujer aporta o no tierra a un hogar recién constituido depende en gran parte de los derechos y prácticas de herencia.

Sobre este último punto vale detenerse y recuperar los factores que Agarwal (*Ibíd.*) considera que influyen sobre las posibilidades que tiene una hija de reclamar con éxito su porción de herencia: a) el nivel de educación de la mujer, en concreto su capacidad de leer, escribir y hacer cuentas, b) el conocimiento y conciencia de sus derechos legales, c) la legitimidad social de su reclamo, d) acceso a la información y medios para ejercer tal reclamo, y e) capacidad de obtención de recursos para su manutención fuera de esta esfera. Factores todos interdependientes y no unívocos.

Lo que busco enfatizar aquí son las diferencias de género en el poder de negociación al interior de la unidad doméstica, ligadas al poder de negociación "por fuera", con la comunidad y el Estado.

Agarwal (*Ibidem.*) ofrece además la reflexión de cómo las normas sociales fijan límites a aquello sobre lo cual se puede negociar, la forma en que determinan o restringen el poder

de negociación y las vías y formas por las que se conduce; pero las normas sociales también son negociables. Todo esto resulta relevante en la medida en que ofrece el margen de acción de las mujeres campesinas con o sin tierra, aunque sabemos –de fuentes más empíricas que teóricas- que la propiedad de la tierra aumenta considerablemente el poder de negociación en las relaciones de género y generacionales, fortaleciendo la posición de resguardo de la persona que es propietaria, y su potencial de autonomía en lo que respecta a intereses propios y los que afectan a sus hijos/hijas.

Los elementos que hasta aquí apunto, develan importantes elementos constitutivos del empoderamiento económico y del potencial transformador de la lucha de las mujeres por la propiedad. Sin embargo, no se reduce sólo al incremento de los recursos económicos, sino también al proceso mediante el cual ocurre ese incremento[27], lo que ejerce una influencia determinante en las relaciones de género, particularmente inscritas en el caso de las mujeres indígenas campesinas en la tensión entre el marco legal formal y las desigualdades sedimentadas en los usos y costumbres.

IV. *Indicadores de empoderamiento*

Con el objetivo de operacionalizar el concepto de empoderamiento algunas investigadoras, organismos civiles y organismos internacionales han diseñado sus propias pautas que indican algunos elementos claves de empoderamiento y que permiten a todos aquellos que de alguna suerte buscamos identificar, medir, problematizar o impulsar procesos de empoderamiento contar con una guía. Cabe destacar que los indicadores resultan pertinentes en función del enfoque desde el cual se consideren, ya sea desde programas de

[27] Una de las dimensiones de este proceso es el de subjetivación. Los sujetos son producidos en el seno de reglas y códigos que definen un orden social, así, la posibilidad de transformación de tal orden se da a través de la ruptura de determinados regímenes de verdad (el régimen de verdades se define como aquellas afirmaciones tomadas por verdaderas y legítimas que sirven tanto para explicar la realidad como para justificar acciones; presentan además una dimensión moral, en términos de destacar lo que es cierto o errado, deseable o no para cada cuerpo social –Ferreira y Dimerstein, 2003-). La propiedad de la tierra de las mujeres funge como vector de subjetivación en la medida en que les posibilita resignificar la forma en que producen su existencia y en que crean para sí una noción de referencia.

financiamiento (créditos, cajas de ahorro, incentivos empresariales), de salud reproductiva, de negociación, de desarrollo integral, de concientización, etc....

Un indicador es una señal. Es un número, un hecho o una percepción que mide los cambios en una condición o situación específica en el transcurso de un período dado. Los indicadores permiten examinar de cerca los resultados de ciertas iniciativas y de ciertas acciones. De ahí la razón de su importancia fundamental para el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo.

El Banco Mundial[28] por ejemplo, propone cuatro elementos:

a) *Acceso a la información*, como conector o puente para evadir el aislamiento social, político y económico de los grupos e individuos, en la medida en que "el acceso oportuno a la información sobre programas, el funcionamiento del gobierno y los casos de corrupción son una precondición necesaria para actuar". Por ejemplo, desde el punto de vista de la información que facilita procesos productivos, se recomienda información sobre derechos y obligaciones con respecto a los servicios gubernamentales básicos, sobre las diversas competencias del sector público y privado, sobre los servicios financieros, de mercado y de precios.

b) *Inclusión y participación,* para lograr una inclusión sostenida y una participación informada se requiere un cambio en las reglas del juego para crear un espacio en el que los grupos puedan no sólo debatir diferentes asuntos, sino también participar directa o indirectamente en el establecimiento de prioridades locales o nacionales, en el diseño del presupuesto y en la provisión de servicios básicos. La participación puede ser directa, representativa, política, a través de intermediarios en la toma de decisiones a nivel local y regional o a través de mecanismos competitivos de mercado.

[28] Paper of World Bank, *Empoderamiento*. www.worldbank.org/poverty/spanish/empowerment

c) *Responsabilidad y rendición de cuentas,* se refiere a la potestad de llamar a los oficiales estatales, empleados públicos o actores privados a rendir cuentas, requiriendo que sean responsables de sus políticas, sus acciones y del uso de los fondos.

d) *Capacidad local de organización,* se refiere a la habilidad de la gente para trabajar junta, organizarse y movilizar recursos –materiales y simbólicos- para resolver problemas de interés común.

Estos elementos guardan un estrecho vínculo y pueden ser combinados para establecer instituciones o estrategias más eficaces, y con una mayor capacidad de respuesta, más incluyentes y dispuestas a rendir cuentas. Tales instituciones o estrategias permitirán a diversos grupos desarrollar sus propias capacidades, incrementar sus activos,...

En México, autoras como Brígida García (2003) y Orlandina De Oliveira (-trabajos conjuntos- 2000, 2003) se han preocupado no sólo por contribuir a la construcción conceptual del empoderamiento sino también al diseño de indicadores de estatus, empoderamiento o autonomía.

Los principales indicadores que retomé para guiar mi investigación fueron[29]:

a) *Participación femenina en la toma de decisiones en el hogar*, alude a la participación femenina en las decisiones referentes a su educación, salud y condiciones de matrimonio, tanto de ellas como de sus hijos, control de la fecundidad a través del uso de anticonceptivos y la planificación familiar[30], así como la influencia de la mujer en lo concerniente a las compras y los gastos del hogar.

[29] Estos indicadores recuperan el trabajo de Brígida García (2003) y CIDA (1998). Estos indicadores consideran tanto los cambios de orden personal como los cambios socioeconómicos y políticos.

[30] El ejercicio de los derechos fundamentales de salud, educación y justicia, están condicionados a la existencia de servicios e infraestructura básica que debiera proveer el Estado.

b) *Libertad de movimiento,* se refiere a la necesidad o no de pedir permiso para efectuar desplazamientos fuera del hogar y de la localidad de residencia o de llevar a cabo diligencias personales, como presentarse por cuenta propia y representarse a sí mismas frente a las autoridades de la comunidad, municipales, estatales y/o federales con una demanda específica.

c) *Acceso y control de los recursos económicos,* es la capacidad de obtención de un ingreso propio que permita la manutención propia y de dependientes generalmente menores y ancianos, acceso y control del dinero u otros objetos de valor, como la propiedad urbana o rural, en este sentido, hay que considerar que la propiedad no significa sólo administración de ésta, sino la capacidad de uso y disfrute, sin coacciones.

d) *Estar libre de violencia doméstica,* considera si la mujer vive libre tanto de amenazas y miedo, como de violencia física, sexual, psicológica, e institucional[31].

e) *Actitudes a favor de la equidad de género,* se refiere a los diversos aspectos relacionados con la elección del cónyuge y la composición de la pareja y el hogar, haciendo énfasis en las percepciones y actitudes sobre la desigualdad entre hombres y mujeres. Alude a procesos intra e intersubjetivos y de concientización.

Cabe señalar que estos indicadores de la situación de las mujeres con respecto a las desigualdades de género, no necesariamente descansan sólo en el concepto de empoderamiento y sin duda no son los únicos y en buena medida su utilidad resulta de los procesos específicos por los que estén caminando las mujeres, sin embargo, aportan una interesante herramienta de análisis.

[31] Institucional en la medida en que la posibilidad de vivir exenta de violencia familiar está estrechamente vinculada a la eficacia o no de los sistemas de justicia local y estatal.

Consideramos que todas las herramientas de evaluación incluyendo estos indicadores tienen sus límites. Hay que hacer énfasis en la necesidad de observar la forma en que los indicadores interactúan entre sí recurriendo al análisis cualitativo. Además, es de gran importancia incorporar al análisis nuevas cuestiones que surgieron en el transcurso del trabajo de campo. Por ejemplo, un indicador puede indicar cuántas personas participaron en un proyecto, pero dará poca información sobre la naturaleza, grado y efectos de su participación, este tipo de información se recupera durante los talleres.

Aunque parezca obvio el empoderamiento debe ser claramente definido antes de elaborar los indicadores de empoderamiento. Los indicadores deben tener en cuenta tanto los cambios de orden personal como los cambios socioeconómicos y políticos de orden colectivo.

Para los propósitos de la presente investigación resulta de particular relevancia *el acceso y control de los recursos*, en concreto, a la tierra y a los recursos naturales y medios de producción que en el contexto rural se asocia con un incremento en el poder de negociación de la mujer en el hogar y en la comunidad, y con el ejercicio de la autonomía económica, factores que contribuyen al bienestar de la mujer y de sus hijos, mientras impulsa sus procesos de empoderamiento (Deere y León, 2002:11). Este indicador es común desde el enfoque de poder de negociación promovido por economistas feministas que se concentran en la autonomía económica y en cómo se relaciona ésta con las posiciones de negociación relativa de hombres y mujeres en la unidad doméstica y la comunidad.

Hasta ahora hemos esbozado al empoderamiento como un proceso que denota acción, y que además de guardar un núcleo subjetivo, en tanto proceso colectivo fortalece su sostenibilidad; es dinámico, multidimensional y no lineal y se comporta con características propias de la comunidad o grupo en tanto relaciones intergeneracionales, intergénero y culturales y que no se acota sólo a la participación o integración en la planeación y el desarrollo o a estrategias para la reducción de la pobreza. Además hemos destacado que el empoderamiento siempre está enmarcado en las relaciones y nociones de poder.

Capítulo 3

Antecedentes

Una aproximación a las mujeres indígenas y campesinas en la apertura del siglo XXI

Introducción.

En este capítulo hacemos una revisión general sobre las características de las mujeres indígenas y campesinas en el umbral del siglo XXI, con el objetivo de comprender la relevancia de que las mujeres campesinas tengan acceso y control sobre la propiedad de la tierra y otros recursos, considerando las condiciones que en términos generales permean su vida cotidiana y que las posiciona en desventaja individual y colectivamente en la pugna por mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

Más adelante, señalamos algunas tendencias y condiciones que concurren en diversas realidades rurales mexicanas, como la feminización del campo, la dimensión social de los flujos migratorios y la situación del café en nuestro país, en la medida en que hoy en día, establecen el marco de algunas experiencias vividas por comunidades indígenas y por supuesto, cafetaleras.

I. *¿Quiénes son las mujeres indígenas campesinas hoy?*

Nuestro país se configura de claras diferencias económicas, políticas, sociales, culturales y étnicas, elementos que constituyen también los fundamentos culturales y subjetivos sobre los cuales las mujeres son discriminadas y subordinadas. Si bien estos elementos comparten ciertos rasgos de una realidad concreta a otra, tienden a ser expresados de manera distinta en el tiempo y en la geografía, adoptando lógicas y manifestaciones diversas que le dan a estas condiciones múltiples formas de expresarse.

En este punto revisamos la problemática de las mujeres indígenas específicamente en el espacio rural, pues éste conserva especificidades de orden político, social, cultural, económico y ambiental.

Primero hay que señalar (retomando a Bonfil y Del Pont, 2002) que cuando hablo de mujeres indígenas hablo de aquellas que son parte del mosaico de pueblos y culturas indias

que perviven en el territorio mexicano, y que comparten rasgos que permiten identificarlos en tanto indígenas; algunos de estos rasgos son el uso de lenguas vernáculas, una memoria común a cada uno de ellos, el sentido de pertenencia a una comunidad, el desarrollo y la reproducción de culturas básicamente rurales -aunque también urbanas y migrantes específicas-, en las que pueden variar las expresiones de su relación con la naturaleza y con una cosmovisión particular, elementos que se manifiestan bajo formas específicas de rituales o simbolismos.

El término "indígenas" no hace referencia a una denominación racial pues difícilmente podríamos hablar de grupos humanos genéticamente puros, sino que la identidad indígena "aparece más como una diferencia cultural y una condición social valorados diferencialmente por la sociedad nacional, según el momento histórico de que se trate y la ideología que le corresponda." (Bonfil y Del Pont, 2002:21) Hay rasgos culturales que los hacen semejantes entre sí y los diferencian del resto de los mexicanos, pero también existen diferencias entre los diversos grupos étnicos. La fuerza y permanencia de las culturas campesinas indígenas se debe en gran medida a su capacidad de adaptación y de asimilación mientras se apropian de elementos ajenos para su propio beneficio y permanencia.

Es importante recordar que las sociedades indígenas no son sociedades cerradas, estáticas o inmutables por el contrario, al tiempo que han conservado algunos rasgos prehispánicos durante más de cinco siglos de opresión colonial y neocolonial, se han adaptado al intenso proceso de aculturación y urbanización del espacio rural, además de los constantes y crecientes flujos de migración, gracias al elemento cohesionador de sus culturas que es la organización social en comunidades[32], basada en un sentido de reciprocidad y en la percepción y pertenencia colectivas. "Es la comunidad -organizacional, territorial, identitaria- la que ha permitido la constitución de culturas propias y ha sentado la base para la reproducción de la identidad indígena." (Ibíd.:22)

[32] La organización social en "comunidad" es herencia de las constantes expulsiones que sufrieron los grupos indígenas tras la llegada de los españoles, sin embargo, ha constituido un elemento de contención y cohesión subjetiva y objetiva para muchos rasgos comunes.

Desafortunadamente otros rasgos que los caracteriza contextualmente producto de siglos de opresión, racismo e indiferencia, son la pobreza y la marginación.

En este sentido, no está demás señalar que el 58.12% de la población indígena[33] del país no cuenta con agua potable, 88.53% sin drenaje, 35.6% sin electricidad, 32.46% recibe menos de un salario mínimo, y 33.66% no recibe ningún ingreso. En lo que se refiere a las mujeres, éstas representan el 50.2% de la población indígena del país, de las cuales, el 87.2% son analfabetas (frente a 51.3% de los hombres), entre el 60-90% sufre de alguna deficiencia vitamínica,...[34]

En nuestro país 27.3% de la población es rural[35], hombres y mujeres que en su mayoría viven agobiados por la pobreza y se mantienen sin servicios básicos[36], mientras que muchos proyectos gubernamentales de desarrollo que se ejecutan en zonas rurales conservan una visión eficientista deshumanizada con poco o ningún interés en el tejido social o salvo intentos bien logrados que poco resuelven los problemas estructurales.

Sabemos que las mujeres indígenas son las pobres de entre los pobres. En el espacio rural mexicano, ocupan el lugar extremo de la marginación y su emancipación económica no es suficiente para superar esta condición; en un contexto macro y micro de inequidad y desigualdad, son muchas las trabas que impiden su acceso a la política, a la educación, a la

---

[33] Población primordialmente rural.

[34] Datos obtenidos del Anexo del 2° Informe Presidencial 2002, publicado en www.presidencia.gob.mx

[35] Ver "La situación demográfica en México", CONAPO, 2000. El grueso de la población indígena vive en el espacio rural -60% mientras que el 40% vive en contextos urbanos-.

[36] Según el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza y su *método* convocado en el 2001 por Sedesol, la población pobre de nuestro país, se agrupó bajo tres criterios según sus ingresos, "... el 34.1% de los hogares [rurales] (42.4 de la gente) sufre *pobreza alimentaria*; 41.4% de los hogares (50%de la población) esté en la *pobreza de capacidades*; y el 60,7% de los hogares (69.3% de las personas) están en la *pobreza de patrimonio*." Márquez Ayala, David en Los Tres Círculos de la Pobreza, artículo publicado en *La Jornada* del 30 de septiembre, 2002. Está claro que esta metodología esconde muchas problemáticas de fondo y no alcanza para conocer la justa dimensión de la pobreza, sin embargo, las cifras son útiles para ilustrar *grosso modo* una condición que se sabe compleja.

propiedad, al trabajo remunerado, al crédito, al mercado, a la información, a la capacitación y a la tecnología.

Desde muy temprana edad, cargadas en la espalda de sus madres con el rebozo, las niñas las observan trabajar cotidianamente en múltiples tareas y oficios y poco a poco van percibiendo un mundo previo asignado a ellas como mujeres, por el hecho de haber nacido con un cuerpo simbolizado como femenino. El aprendizaje de los oficios, como el de todas las labores domésticas, va de la mano de la madre, de la abuela o de una hermana mayor, así se aprende a hacer masa de nixtamal o a caminar hasta el molino, a echar tortilla mientras carga al bebé más pequeño sobre sus espaldas, a cargar leña, a dar de comer a los animales, a acarrear agua, a limpiar el patio y la casa, se aprende a trabajar en la milpa, a secar café; se aprende a limpiar algodón, a cardar lana, a hilar, a tejer, a bordar; a limpiar y amasar el barro, a moldear con él ollas o figuras ornamentales; a vender en las plazas y sobre todo aprehenden la autoridad del padre, los hermanos, los tíos, el sacerdote, el patrón, el mestizo, ...

Por si fuera poco, el escaso y diferenciado acceso a la educación fuertemente ligado al precario nivel socioeconómico hace que las mujeres indígenas constituyan la mayoría de los analfabetas; padecen de desnutrición generalizada, se casan a muy temprana edad -muchas veces sin su consentimiento- para comenzar con el largo proceso de procreación que las mantiene al límite físicamente, mientras muchos de sus hijos e hijas mueren antes de los cinco años por enfermedades curables, no cuentan con servicios básicos de vida ni salud, y la división sexual del trabajo las condena a jornadas interminables, generalmente no poseen bienes más allá de lo que llevan puesto y la tierra que trabajan pertenece casi siempre a otros (al patrón, al padre, al hermano, al marido o al hijo).

De tal manera que las limitaciones económicas van de la mano de graves limitaciones sociales, exclusión, marginalidad y la imposibilidad de que millones de ellas tengan una real participación en la vida de su comunidad. Resulta indispensable la desconstrucción y

construcción de un nuevo orden simbólico y socio-político cimiento de un discurso propio con el que las mujeres se nombren, paralelamente al goce del bienestar humano integral.

Afortunadamente, hoy en día muchas de ellas se reconocen ya como sujetos sociales que luchan por transformar y superar las condiciones de pobreza, desvinculación socioeconómica e inequidad de género a las que se ven sometidas y al tiempo que potencializan sus capacidades. En este sentido, muchas líderes indígenas asumen una posición de conciencia de género que cuestiona las tradiciones de sus pueblos en aquellos aspectos discriminatorios de las mujeres, es lo que Alberti (2004) denomina el "discurso crítico de género y etnia".

i. *Espacio público, privado y doméstico*

Desde el espacio doméstico las mujeres crean y recrean su cultura y su identidad indígena. Ellas han transmitido en la cotidianidad la lengua, las ideas, las creencias míticas y religiosas, la cosmovisión, los valores, las celebraciones, la historia, los conocimientos del ambiente, la ética y la filosofía; las formas y normas de convivencia en los pueblos y comunidades, la rutina que exige la sobrevivencia en una región determinada, así como las costumbres y tradiciones de los roles e ideas que los pueblos indígenas tienen sobre lo que significa ser hombre o ser mujer (Bonfil y Del Pont, 2002:23-29)

En este sentido es importante definir la unidad doméstica como un grupo de personas que comparten techo/vivienda, una "olla en común" es decir alimentos, ingresos, servicios y que guardan una distribución de tareas; puede coincidir con una unidad de producción de bienes perdurables e intercambiables sobretodo en áreas rurales, al tiempo que constituye una unidad de consumo; además, cuenta con una jefatura donde las relaciones entre géneros y generaciones determinan las dimensiones del poder al interior como de la unidad doméstica.

La unidad doméstica campesina desborda los espacios y funciones que le son atribuidos en lugares urbanos o en las ciudades; por lo menos, aquellas relacionadas a la unidad de residencia, reproductiva, familiar y no-económica. De tal suerte, que la unidad doméstica comprende al espacio constituido generalmente por un grupo familiar consanguíneo nuclear o extenso que puede o no desarrollar una actividad económica diversificada (generalmente la agricultura de granos básicos aunque cada vez menos), sobre la base de una pequeña parcela y organiza su actividad en función de la cantidad y tipo de fuerza de trabajo familiar de que dispone (según sexo y edad), así como de la cantidad de tierra y medios de producción con que cuenta. La reproducción de la unidad doméstica campesina está condicionada por factores de carácter socioeconómico, pero en su dinámica también inciden la cultura y las relaciones de poder (Espinosa, 1999:5)

Los espacios reconocidos como públicos a los que puede asistir una mujer fuera de sus labores domésticas resultan muy pocos, prácticamente la iglesia, los panteones, las plazas para vender o en día de fiesta y el río o pozos cercanos, además de ser restringidos por edad y condición. Espacios que se han mantenido ancestralmente, o reconfigurado -sobretodo a consecuencia de las constantes expulsiones que los pueblos indígenas han padecido- a los que llegan a unirse otros como la sede del partido político o las casas de organizaciones de mujeres.

Si bien la falta de acceso a espacios públicos limita el desarrollo de las mujeres, especialmente porque generalmente no tienen voz ni voto en las asambleas comunitarias, ésta no explica por sí misma su subordinación y sometimiento, ya que es sólo una parte de los elementos estructurales que condicionan su vida en las comunidades. Por otra parte, esta subordinación no excluye el potencial de lo doméstico como espacio donde se discuten asuntos públicos y desde donde se incide en ellos, pues muchas opiniones y votos masculinos están influenciados por estos intercambios domésticos, que a su vez recogen en parte las posturas que las mujeres intercambian en espacios domésticos.

ii. *La dinámica de las transformaciones*

Cierto es que el rol social de las mujeres campesinas no se reduce a la maternidad, reproducción y cuidado del espacio doméstico; cada vez son más las que se incorporan a los diferentes procesos de producción, provisión de recursos para la familia y a la participación en organizaciones y políticas públicas, lo que indica un cambio cualitativo tendiente a la inclusión de las mujeres en los espacios públicos. Estos elementos son parte de la tendencia de feminización del campo que revisamos con anterioridad.

El grado de acceso de las mujeres a las esferas públicas de toma de decisiones depende de su posición, de la valorización que se les otorgue cultural y socialmente al interior de cada grupo, así como de las condiciones particulares, históricas, políticas, económicas, sociales, de cada comunidad indígena.

Vale señalar que existen comunidades en que a consecuencia de la incipiente emigración masculina algunas mujeres tienen un mayor margen de acción, ya sea porque se han quedado a cargo de las funciones públicas ante la ausencia de los hombres o porque han recibido una nueva formación al salir ellas de su comunidad. En otros casos, logran abrir espacios legitimados de reconocimiento y participación en la toma de decisiones a raíz de que participan en proyectos productivos con el objetivo de encarar la incertidumbre de las remesas. También suele ocurrir que el proceso migratorio desata un incremento en manifestaciones de violencia por la alteración de los papeles acostumbrados en la estructura familiar, dando lugar a "situaciones ansiogénicas" al interior de las familias, en la medida en que se produce el desplazamiento del varón del papel de proveedor, infidelidad latente - real o imaginaria- por parte de la esposa y la paternidad a distancia.[37]

[37] Para profundizar más sobre el vínculo entre violencia de género y procesos migratorios revisar a Marroni, Ma. Da Gloria, 2004 en "Violencia de género y experiencias migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen" pps.195-235 en Marta Torres Falcón (comp.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, Colmex-PIEM, México.

Por supuesto, la violencia no es sólo observable en situaciones que modifican la estructura de la unidad doméstica, por el contrario, la violencia se observa también cuando el hombre no migra y permanece en el hogar. Muchos hombres ejercen cotidianamente la violencia contra su esposa e hijos(as), en una manifestación ideológica en la que el varón considera que tiene potestad sobre la familia, así, con las prácticas violentas se limita las acciones de las mujeres y su capacidad en la toma de decisiones (Alberti, 2004b).

Indudablemente, la posibilidad de participar directa y abiertamente y en condiciones de igualdad en asuntos públicos es una asignatura en proceso o mayoritariamente pendiente, pero en las condiciones actuales no debiera subestimarse la incidencia de las mujeres en las decisiones colectivas, ni debieran ignorarse las formas y espacios en que se van articulando su liderazgo y representación. Claro que estos liderazgos presentan la dificultad de ser un proceso heterogéneo, desarticulado en términos de trabajo conjunto -en la medida en que existe una multiplicidad de etnias dispersas a lo largo del territorio mexicano-, por lo tanto es un proceso lento y su impacto diferenciado, (por cierto como ocurre con las ideologías y prácticas feministas en todo el mundo).

Para muchas mujeres estar organizadas implica construir vínculos de pertenencia a un grupo determinado, contar con un espacio dónde poder platicar de problemas derivados de su situación, apoyarse, darse confianza, armarse de valor entre ellas para dar esos grandes y pequeños pasos en la dignificación de su vida, mismos que suelen adquirir significado desde la experiencia vivencial y lógica de vida de cada una y como grupo.

Participar en organizaciones y más aún cuando estas son sólo de mujeres ha significado un cambio radical en sus unidades domésticas: es común el que los maridos no las dejen salir, o tener que irse incluso a escondidas a las reuniones de sus organizaciones. Muchas veces el cambio se refleja en que ellas ya sólo tengan que informar cuando vayan a salir *sin que*

siquiera tengan que pedir permiso, o casos en donde los maridos apoyan abiertamente la participación de las mujeres en las organizaciones, incluso a pesar de la crítica social.[38]

Las prácticas y condiciones que derivan de relaciones de sometimiento y subordinación de género tienden a ser interpretadas y reflexionadas de distinta manera por las mujeres adquiriendo un significado diverso, diferenciado y comúnmente desfasado a lo largo del tiempo. Así, la toma de conciencia sobre "si les permiten hablar", sobre si ellas finalmente participan en un proceso organizativo aunque los hombres traten de impedirlo, suele darse tiempo después de haber logrado trascender ese impedimento social y cultural.

La toma de conciencia de su situación de género, suele darse como producto de la acumulación de un sinnúmero de pequeñas tomas de conciencia sobre situaciones discriminatorias particulares debidas al hecho de ser mujeres, en principio "justificadas" por ellas mismas hasta llegar a un punto en que el cúmulo de contradicciones conlleva a una situación de rompimiento con su posición subordinada (Martínez, 2000 y Pérez Nasser, 2001). El gran cambio, sin embargo, es cuando ellas pasan de la reflexión a la acción y comienzan el arduo camino del empoderamiento.

II. Tendencias actuales que afectan la participación y acceso de las mujeres cafetaleras en la economía campesina

Como habíamos mencionado ya, una serie de tendencias demográficas, sociales y económicas registradas durante los últimos 20 a 30 años en el sector rural, convergen para generar profundos cambios en las competencias y necesidades relativas de las mujeres campesinas de participar de manera más visible en las estrategias de subsistencia de sus familias.

En contextos rurales de economía campesina la propiedad de la tierra es central y su relevancia no sólo pasa por tenerla o no, sino por las circunstancias que la rodean bajo

[38] Ver Alberti 1998, para ampliar información sobre la participación de mujeres indígenas y sus avances.

ciertas condiciones espaciotemporales. Nos interesa señalar que estas condiciones a nivel micro obedecen a la organización social y los rasgos culturales de la comunidad -que explicaremos en el tercer capítulo-, pero a nivel macro otros elementos están determinando el contexto: la situación del café en México, la feminización del campo y los grandes flujos migratorios que explicaremos a continuación.

i. *La feminización del campo*

La feminización del campo se refiere a la tendencia al aumento en la presencia y participación de las mujeres en distintas esferas de la vida rural. Según un estudio de la FAO (2002), los cambios que han venido sucediendo en la educación, la fecundidad[39], la formación de hogares, la migración interna e internacional, la liberalización agrícola y sus repercusiones en la producción alimentaria de subsistencia y la promoción de exportaciones agrícolas no tradicionales, han favorecido nuevas oportunidades para que las mujeres realicen más acciones para incrementar su autonomía y mejorar su calidad de vida. Específicamente, este escenario permite a las mujeres campesinas ocupar espacios de trabajo, de participación y de decisión sobre la tierra que trabajan.

Este debate acerca de la feminización de la agricultura y de la economía rural, que no sólo ocurre en México, sino también en otros países en desarrollo (FAO, 2002), reviste una especial importancia en virtud de las diferencias en función del género para el acceso a recursos productivos y mercados esenciales. Hay investigadores que prefieren utilizar el término "feminización de las labores agrícolas", acotando la tendencia a la dinámica en la parcela, aunque podemos ver que va más allá; a otros, les preocupa que el término se utilice de forma triunfalista sin considerar que es un fenómeno heterogéneo y que para muchas

[39] En las últimas dos décadas, se observa un descenso de la tasa de fecundidad, que guarda un estrecho vínculo con mayores índices de educación y actividad económica de las mujeres rurales, que a su vez, da cuenta de que en la medida que las familias rurales tienen menos hijos, se reduce la tasa de dependencia y las mujeres tienen más oportunidades de participar tanto en labores agrícolas como en trabajos no pertenecientes al rubro agrícola, en este sentido, la FAO indica sobre la jefatura de hogar, que las mujeres ya son las principales proveedoras de los hogares rurales en casi el 23% en promedio en América Latina.

mujeres más que nuevas oportunidades ha significado nuevas cargas de trabajo y responsabilidades sin apoyo.

Vale decir que la feminización del campo genera procesos contradictorios, que nos obligan a preguntarnos si provee a las mujeres de nuevas oportunidades productivas y de ingreso que ayudan a reconfigurar roles tradicionales de forma efectiva, considerando que estos procesos ocurren en el contexto de ideologías sexistas y excluyentes.

Al día de hoy, en general la tierra no vale por lo que produce, provocando el éxodo de los trabajadores agrícolas, de tal suerte que las jornadas agrícolas en pequeña escala están condenadas al agobio para sobrevivir, al tiempo que más mujeres están siendo propietarias de pequeñas parcelas, ¿porqué? ¿Por "simple" ausencia de los varones en el campo? ¿Por un proceso de empoderamiento de las mujeres campesinas que las reposiciona en sus unidades domésticas y comunidades? o ¿porque a nadie le importa ya lo que suceda con la tierra? ¿De qué calidad de tierra están siendo propietarias? ¿Qué expectativas de desarrollo e ingreso tienen en tanto propietarias de pequeñas parcelas poco rentables y sin posibilidades de crédito?

Según la Procuraduría Agraria, entre las principales características de las mujeres campesinas está el hecho de que como conjunto, las ejidatarias, las posesionarias, las avecindadas y/o las propietarias privadas, son más viejas en términos de edad, que los varones en las mismas categorías. La razón es clara, la mayoría llegan a ser propietarias o posesionarias por ser viudas[40]. Tienen poca participación en el total de la superficie certificada: menos del 15%; y un menor promedio en cuanto a sus derechos sobre las superficies parceladas y tierras de uso común, y sus predios son más fraccionados y de menor tamaño.

[40] En una reciente investigación (Cuaquentzi, 2004) en el municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, sobre el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, se expuso que las mujeres mayores de 60 años son las que acceden a este bien, a través de la herencia por viudez. Además, en el estudio se hace notar que estas mujeres prefieren transferir la tierra a sus hijos porque no están habituadas a desenvolverse en el ámbito público burocrático. Sin duda, esta situación repercute en las mujeres que no pueden disfrutar de los beneficios y el poder que da la titularidad de las tierras.

Sin embargo, Robles (2000) afirma que en las últimas tres décadas ha aumentado el número de propietarias; así, hace treinta años uno de cada 100 propietarios rurales era mujer, mientras que para el año 2003, se han reconocido a poco más de 708 mil ejidatarias, posesionarias y avecindadas, que representan alrededor del 23% del total de sujetos agrarios certificados por el PROCEDE.[41]

Este proceso ha estado acompañado por otro; las mujeres ejidatarias han ganado espacios dentro de los órganos de representación agraria al interior de sus núcleos, y en general, las campesinas ya no son sólo mediadoras, sino gestoras y protagonistas del desarrollo cultural y económico del sector rural, al tiempo que los varones están renunciando al arduo trabajo sin remuneración y emigran para encararse con su prolongada responsabilidad de proveedores. En efecto, uno de los fenómenos que mayor impacto tiene sobre la tendencia de feminización del campo, configurando incluso, el nuevo escenario del sector rural y la organización social de las comunidades, es el flujo migratorio principalmente de varones en edad productiva.

ii. *Flujos migratorios*[42]

La falta de oportunidades reales de mejorar el nivel de vida de las familias campesinas promueven un éxodo masivo de hombres y cada vez más mujeres de sus comunidades sobretodo hacia EEUU. Para dimensionar el impacto social y económico de este fenómeno podríamos revisar algunos datos.

---

[41] La SRA, PA, INEGI y el RAN son responsables de ejecutar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, que funciona como un instrumento que el gobierno federal pone al servicio de los núcleos agrarios para llevar a cabo la regularización de la propiedad social. El objetivo principal es dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común, o ambos según sea el caso, así como de los títulos de solares en favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten; y favorecer las condiciones de un mercado de tierras.
http://www.ran.gob.mx/archivos/PROCEDE/procede1.html

[42] Todas las cifras en este apartado son de http://www.conapo.gob.mx/mig_int/0301.htm

El flujo neto anual (diferencia entre inmigración y emigración) se ha multiplicado -en términos absolutos- en más de trece veces en las últimas tres décadas y media, al pasar de un promedio anual de 26 a 29 mil personas en los sesenta a más de 300 mil migrantes por año en la década de los noventa, y a cerca de 400 mil en los primeros cuatro años del presente siglo. Lo anterior, ha dado lugar a la conformación de una comunidad de origen mexicano de magnitud considerable, que ascendía en 2003 a 26.7 millones, de los cuales 9.9 millones correspondían a la población nacida en México y cerca de 16.8 millones a la nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana.

Entre los rasgos generales de la población que conforma el flujo migratorio circular hacia Estados Unidos en el periodo 1993-1997 y 2001-2003, destaca que:

- El flujo de migrantes temporales que regresan de Estados Unidos se caracteriza por su conformación predominantemente *masculina (97%).*
- En el periodo 2001-2003 poco más de 53% de los migrantes temporales eran adultos jóvenes, se encontraban entre las edades de 25 a 34 años, a diferencia de 35% que eran en el periodo 1993-1997.
- Se ha presentado un decremento en el flujo de población migrante de edades de entre 12 a 24 años, al pasar de 29% en 1993-1997 a 19% en el periodo 2001-2003.
- Tanto en 1993-1997 y 2001-2003 la mayoría de migrantes temporales que regresaron del vecino país del norte contaban con estudios de secundaria o más (34% y 50% respectivamente).
- Se observa un incremento de los migrantes temporales que se trasladaron Estados Unidos sin autorización para trabajar. Entre los periodos 1993-1997 y 2001-2003 aumentaron su participación de 51 a 79%.

No puede quedar de lado una de las expresiones más notables de la migración internacional: el flujo de remesas. Estos recursos han venido creciendo en paralelo con la migración, beneficiando a un número cada vez mayor de familias y personas. Sus magnitudes absolutas y relativas están alcanzando dimensiones cada vez más significativas

que revelan su importancia como fuente de divisas y como sostén esencial para los integrantes de millones de hogares en los países de origen de la migración.[43]

La mayor incidencia de este fenómeno se localiza en las localidades con menos de 2500 habitantes, donde 12.6% de los hogares recibió recursos por esta vía, mientras que en las localidades con mas de 2 500 habitantes sólo el 3.5% de los hogares las reciben.

Como vemos, las características y dimensiones de los flujos migratorios marcan otra tendencia importante que afecta la intervención de las mujeres en la economía rural, modificando las circunstancias económicas y sociales que tienen consecuencias significativas en cuanto al espectro y a la naturaleza de la participación de las mujeres en las economías rurales de la región. Por ejemplo, según la FAO (2002), con respecto a los efectos de la propiedad de la tierra en la migración, los datos sugieren que las mujeres presentan mucho menores probabilidades de emigrar de sus hogares si poseen más de cinco hectáreas de terreno[44]. Este importante resultado con respecto al efecto disuasivo que tiene la propiedad de la tierra en la migración femenina, sugiere que, en el contexto de una extendida migración masculina, se puede esperar que las mujeres permanezcan en sus áreas de origen con el fin de administrar la parcela familiar.

---

[43] Algunas previsiones estiman que Latinoamérica recibirá en los diez años siguientes alrededor de 300 mil millones de dólares en remesas, de las cuales cerca de 80% podrían concentrarse en México, Centroamérica y el Caribe. En México, su cuantía es de tal magnitud que en 1995 fue el cuarto país receptor neto de divisas por este concepto a nivel mundial y en 2001 ocupaba el segundo lugar con cerca de 9 mil millones de dólares. En el año 2002 ingresaron al país poco más de 9.8 mil millones de dólares por este concepto y en 2003 las remesas familiares ascendieron a poco menos de 13.4 mil millones de dólares. Las remesas tienen una innegable importancia para la economía mexicana, constituyen uno de los principales rubros en el renglón de las transferencias corrientes de la Balanza de pagos y fungen como una verdadera inyección de recursos en sectores específicos de la economía nacional. En el año 2003, las remesas representaron 72% del total de las exportaciones de petróleo, sobrepasaron en 85 puntos porcentuales a los ingresos por turismo y representaron 73% del saldo de la balanza comercial de maquiladoras. Las remesas representaron un porcentaje significativo del ingreso familiar. En 2002, en promedio, las remesas constituyeron 47% del total del ingreso corriente monetario de los hogares perceptores. La gran mayoría de los recursos recibidos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en la adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la llamada inversión productiva. (*Ibíd.*)

[44] No debemos dejar de lado que muy pocas mujeres propietarias alcanzan a tener más de cinco hectáreas de terreno lo que limita el entusiasmo frente a los resultados del estudio de la FAO aquí citado.

La migración de campesinos entonces, estimulada en la mayoría de los casos por la desvalorización de la producción agrícola, la pérdida de la rentabilidad de la parcela, el deterioro ambiental y la fuerte presión demográfica sobre la tierra, ha dejado a las familias campesinas conformadas por menores de edad, ancianos y mujeres en una situación precaria que con todo y la gradual llegada de las remesas, ha forzado a las mujeres a asumir responsabilidades cada vez mayores en el sector campesino o de agricultura de subsistencia. Claro está que las posibilidades de salir bien libradas de estas circunstancias no sólo dependen de las capacidades individuales de las mujeres o de sus redes sociales sino de las posibilidades que instituciones regionales, organizaciones locales y el mercado agrícola puedan articular a favor de las familias campesinas. Para el caso que nos ocupa, revisaremos la situación general del café en México para comprender las posibilidades que las mujeres cafetaleras del estudio tienen de capitalizar la oportunidad y la responsabilidad de ser jefas de familia.

iii. *El café en México*

La cafeticultura en México constituye una de las principales fuentes de ingreso monetario que al lado del maíz y el frijol de autoconsumo, sustentan la economía de las unidades domésticas campesinas de las regiones con mayor incidencia de marginación.

A pesar de que el café sólo alcanza el 0.12% del PIB, es el segundo producto de importancia en el mercado internacional, solamente atrás del petróleo; además, en el mercado internacional el café se encuentra dentro de los diez primeros productos con mayor valor (CMC, 2003). En México, mantiene una importancia económica reconocible en el comercio agropecuario definitiva para importantes regiones del país siendo el principal monocultivo de exportación durante la década de los 90, dando empleo temporal a más de 900 mil jornaleros, fundamentalmente durante los periodos de cosecha, aunque siempre expuesto a la volatilidad de los precios internacionales.

El cultivo del café guarda su importancia en distintas dimensiones. México ocupa el 5° lugar como productor de café, después de Brasil, Colombia, Indonesia y Vietnam; el quinto

lugar por la superficie de cultivo, con alrededor de 750 mil hectáreas; el noveno lugar por su rendimiento y el 1er. lugar en la producción de café orgánico certificado, a pesar de ser el país productor con el menor nivel de consumo interno, (Sedesol, Fonaes y CEPCO, 2000). En términos culturales hay que apuntar que el 70% de los cafeticultores son hombres y mujeres indígenas pertenecientes a 36 grupos étnicos; representa al sector de pequeños productores que alberga importantes organizaciones regionales en las zonas marginadas del sector rural nacional.

Además, por su propia naturaleza, la cafeticultura configura una barrera natural para la contención de la deforestación y conservación de las cuencas hidrológicas en las cadenas montañosas del centro sur de México.

La estructura de propiedad que caracteriza al cafetal es la de pequeños predios en los que trabajan unidades familiares numerosas, que en el devenir de las generaciones provoca la fragmentación informal de las estructuras de propiedad y de producción, debilitándose las bases de sustentación (CMC, 2003; Nolasco, 1985).[45]

La problemática general de la cafeticultura en México la podemos sintetizar considerando tres dimensiones:[46]

- *Inequidad de la cadena producción-consumo:* en la cadena de producción-comercialización-transformación-consumo, los productores primarios se quedan con la menor parte de los ingresos que se generan.[47]
- *Crisis de rentabilidad:* además de la disminución de los precios en el mercado internacional, existe un gradual debilitamiento de la productividad y calidad del café nacional que afecta su posicionamiento comercial.

[45] De los 283 mil productores directos de café, en 56 regiones de 12 estados del país, 200 mil tienen parcelas menores a dos hectáreas. (Renard, 1999)
[46] Todos los datos aquí referidos sobre la cafeticultura en México, son del documento Pérez H. (2002), *El café de México*, elaborado para el Banco Mundial, inédito. Agradezco a PADEP las facilidades en la obtención de documentos e información que nutren el presente estudio.
[47] Por una taza de café que en un restaurante de la Ciudad de México, cuesta 10 pesos, un productor recibe 8 centavos.

Desmantelamiento de los cafetales y degradación del medio ambiente: la pérdida de rentabilidad de la cafeticultura, genera un desinterés de los productores que inicia con el abandono de los cafetales hasta que decide tirarlos para darle otro uso a las áreas, como el cultivo del maíz o instalación de pastizales, con lo que se da paso a la tala de los últimos reductos forestales.

A pesar del panorama, desde 1994, la demanda por el café orgánico ha subido entre 14 y 20%, y entre los principales exportadores de café orgánico se encuentran: México (20.5%), Guatemala (9.6%), Kenya (9.6%), Nicaragua (6.8%), y Tanzania (6.8%), (Renard, 1999). Este dato es de suma relevancia en la medida en que el perfil del café que se produce en la comunidad de estudio, busca mejorar hacia la producción de café orgánico, en donde los productores y productoras de café en la zona, tienen una oportunidad real en el mercado nacional e internacional para colocar su producto, por supuesto con el necesario respaldo de instituciones y organizamos regionales.

No es objeto del presente estudio realizar un nuevo diagnóstico sobre la situación del agro mexicano, motivo de serias y extensas investigaciones de especialistas, sino abordar la situación concreta de un grupo de mujeres campesinas e indígenas, que atraviesan por una serie de transformaciones en distintas dimensiones, determinadas por las condiciones del campo en México, y relaciones sociales y culturales en la tensión entre la permanencia y el cambio, gestando así, nuevas perspectivas sociales y económicas que descansan en la resignificación del papel de las mujeres en la sobrevivencia de la unidad doméstica y la restauración de cadenas productivas y ambientales que oxigenan el valor sobre la tierra campesina.

Capítulo 4

Mujeres campesinas y su relación con la propiedad de la tierra en México

Introducción.

En este capítulo exploramos el papel que los derechos de la propiedad y la tenencia de la tierra tienen en los procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas campesinas. Revisaremos que estos beneficios resultan no sólo un indicador sino una vía para que en tanto propietarias, las mujeres indígenas irrumpan el escenario público y se asuman social y subjetivamente como mujeres con poder.

El primer objetivo de este capítulo es hacer una breve revisión de los antecedentes históricos de la Reforma Agraria en México para conocer la evolución que ha tenido la relación de las mujeres campesinas con la propiedad de la tierra, tanto en el nivel formal, como en la práctica.

Para comprender las posibilidades de impulsar los procesos de empoderamiento y los factores inhibidores de éstos relacionados con la propiedad privada de la tierra, el segundo objetivo es explorar los conflictos y tensiones propios de la relación actual de las mujeres con la tierra en tanto propietarias. Revisaremos que estos conflictos y tensiones son también, procesos subjetivos entre géneros y generaciones dando lugar o no a procesos de negociación y/o coacción.

I. *La situación de las mujeres con respecto al acceso a la tierra en México*

Haremos una breve revisión histórica para comprender que la Reforma Agraria es producto de una larga lucha entre la propiedad comunal y la propiedad individual en nuestro país. Claro está que la cuestión agraria acompaña la historia de México que se remite más allá del *calpulli* prehispánico, sin embargo el objetivo no es completar un panorama histórico de la cuestión agraria sino develar las relaciones formales y las prácticas que sirven de marco para discutir la condición y relación de las mujeres campesinas con la tierra.

Arizpe y Botey (1985:134) definen al proceso de Reforma Agraria en México como aquel conjunto de medidas económicas, sociales y políticas aplicado con base en normas jurídicas establecidas ex profeso, y puesto en práctica por el Estado para modificar las estructuras que rigen la tenencia de la tierra, mediante su distribución entre los campesinos.

En 1915, en plena recomposición revolucionaria México fue el primer país en América Latina en iniciar la Reforma Agraria. Este proceso permitió "echar por tierra" la ya caduca estructura latifundista que imperó durante más de cuatro siglos, y tuvo su inicio al ser abolido el principio de propiedad plena contemplado en el viejo derecho romano para establecer en su lugar aquel otro que considera que la apropiación y usufructo de la tierra y el agua deben cumplir una función social (*Ibíd.*).

De tal suerte que durante las siguientes seis décadas se minó la gran propiedad de corte y dimensiones latifundistas y se consolidó gradualmente un sistema más democrático de tenencia de la tierra, dentro del cual coexisten la pequeña propiedad privada y la de carácter social en sus formas modernas de ejido y comunidad, incorporadas éstas al derecho agrario, respectivamente, en 1920 y a partir de 1937.

La restitución de tierras se inició en 1915, pero tomó su impulso a partir de 1934 durante el periodo cardenista. En este periodo se logra visualizar y concretar en la práctica el verdadero sentido de la propiedad social y la organización comunitaria como base de impulso al desarrollo.

El ejido y la comunidad como formas de propiedad, han sufrido cambios cruciales tanto en su estructura jurídica y su función socioeconómica, como en el método de explotación de sus recursos, evolución determinada por múltiples factores de orden legal, social, económico y político.

A partir de 1917, con la expedición de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se consolida la función socioeconómica primordial de la propiedad de la tierra al reconocerle el Estado

su personalidad jurídica y definirlos como unidad para la producción, comercialización, el crédito y la industrialización. Reconociendo además a la propiedad ejidal y comunal como órganos representativos y de control, que funcionan bajo principios de autogestión, cooperación y democracia interna (Arizpe y Botey, 1985:135). También producto de la Reforma, se consolidó el sector de propiedad particular, con base en el fraccionamiento de los grandes latifundios y mediante la enajenación de terrenos nacionales a título gratuito u oneroso.

Lo expuesto hasta el momento pone de manifiesto la enorme contradicción que existe entre el concepto de propiedad social de la tierra importante reclamo desde principios del siglo pasado y elemento básico de la organización económica y social del sector rural mexicano, y el concepto de mercado impulsado con los cambios que se hacen al artículo 27 constitucional.

i. *Mujeres campesinas y la Ley Agraria*

Más específicamente, en México, la primera legislación de tierras después del estallido revolucionario, se expidió el 6 de enero de 1915 y se aplicó con base en circulares administrativas emitidas por la Comisión Nacional Agraria. En la ley no se hace mención específica de los derechos agrarios individuales ni de hombres ni de mujeres, pues la tierra se restituye o dota a los pueblos y a sus vecinos; incluso, se omite mencionar la proporción de terrenos que debe otorgarse a los beneficiados (Arizpe y Botey, 1985). En la Constitución de 1917 tampoco se establece ninguna disposición particular en relación con los sujetos de derecho agrario individual.

En 1920 entra en vigor la ley de Ejidos que estipula por primera vez que se hará un reparto equitativo de la tierra restituida o dotada entre los jefes de familia, sin referirse en ningún momento a la mujer. Hacia 1922, en el reglamento de esta ley se prescribió, en su artículo 9 que: "la extensión de los ejidos en los casos de dotación, se fijará asignado a cada jefe de familia o individuo mayor de 18 años, de tres a cinco hectáreas en los terrenos de riego o

humedad". No es sino hasta 1927, que se menciona por primera vez a las mujeres, en el artículo 97 de la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras, reglamentaria del artículo 27 constitucional, se consagra que serán incluidos como miembros de un ejido quienes reúnan el "Ser mexicanos, varones mayores de 18 años, o mujeres solteras o viudas que sostengan familia" (*Ibíd.*: 137).

Así, los hombres podían recibir tierra independientemente de su estado civil mientras que las mujeres tenían que ser responsables de menores de edad, asumiendo así, que los hogares encabezados por un hombre son la norma y que el derecho que se le otorga a él, es equivalente al derecho de la unidad doméstica mientras que las mujeres no asumían tal responsabilidad por derecho propio. Insisto, estas reformas se realizaban bajo el supuesto de atender exclusivamente las demandas de los jefes de familia, dejando al margen los efectos concomitantes de los procesos económicos en lo que se refiere a las actividades remuneradas y el acceso a los insumos productivos por parte de otros miembros de la familia.

A pesar de que esta iniciativa tenía la clara intención de evitar la concentración de la tierra en manos de particulares, el resultado de su formulación desde presuposiciones generizadas, dejaba a las mujeres fuera del reparto y reproducían una estructura patriarcal de la unidad doméstica, en las que las mujer funge como administradora temporal del recurso mientras se transfiere de padres a hijos.

Con la reforma de 1971, se otorgaban los mismos derechos a hombres y mujeres y se posibilitaba la entrada de éstas al status de ejidatarias. En este sentido, Vázquez (2001:123) sugiere que estos cambios estuvieron influenciados por la próxima conferencia internacional de la mujer organizada por la ONU para el '75. En la Ley Federal de la Reforma Agraria se apunta que mexicanos de nacimiento, hombres o mujeres mayores de 16 años o de cualquier edad si tienen dependientes tienen derecho a la tierra, además, se da voz y voto a las mujeres en las asambleas ejidales y se garantiza al menos formalmente que las mujeres no pierden su derecho agrario al casarse con otro ejidatario.

En este periodo se formó el concepto de Unidad Agrícola Industrial de la Mujer[48], la cuál debería estar conformada por esposas e hijas de ejidatarios interesadas en iniciar un proyecto productivo colectivo, sin embargo no tuvieron el impacto que se esperaba sobre todo porque la mayoría de las mujeres que participaba en ellas eran viudas con pocas posibilidades ya de trabajar en la parcela. Además, para recibir el crédito las UAIM dependían de la voluntad del Comisariado Ejidal y desde siempre les falta capacitación administrativa, social y de género.

Las restricciones culturales van desde la rígida división del trabajo por género, al no considerarlas productoras ni jefas de hogar hasta la poca experiencia de las mujeres para insertarse en grupos numerosos de producción, poca experiencia para realizar trámites burocráticos, trabas que los varones ponen a la participación de las mujeres, como chismes, amenazas, burlas, etcétera. Y la visión que ellas mismas tienen por la que consideran su participación en el trabajo, como invisible y complementaria al trabajo de los varones especialmente en zonas pobres (Monsalvo y Zapata, 2000:20).

La última reforma agraria fue bajo el régimen salinista, cuando en 1992 se hizo una enmienda constitucional al artículo 27 que daba por concluido el reparto agrario y permitía la venta legal de la tierra ejidal; además, legalizó la asociación de ejidatarios con el Estado o con terceros.

Esta última enmienda ocurre en el marco del crecimiento de las deudas internas y externas de los países subdesarrollados , apertura del sector rural al capital extranjero, diversificación de la industria, crecimiento en la incorporación de mano de obra femenina, cambios demográficos, bajas tasas de mortalidad, aumento de la expectativa de vida, descenso de las tasas de fertilidad, integración de México y otros países a los programas y

[48] A pesar de esto, Arizpe y Botey (1985:138) consideran que la UAIM representó el programa de mayor envergadura dirigido a las mujeres rurales campesinas en México, abriendo un espacio jurídico y socialmente aceptado para su participación económica.

políticas de ajuste del Banco Mundial y el FMI que se traducen en reducción al gasto social, recesión, etc.... (*Ibíd.*).

De esta forma, con la reforma al artículo 27 se busca atraer capital al sector rural para incentivar lo producción y crear nuevas fuentes de empleo. El asunto es que esta reforma no sólo tocó aspectos agrarios sino que fue más allá, dando un giro al nuevo escenario donde la dinámica campesina mexicana encuentra nuevos y viejos problemas como la concentración de la tierra, incremento de la pobreza para los campesinos y campesinas con escasa extensión, exclusión del desarrollo, apertura de agroindustrias de exportación y las maquilas en zonas fronterizas y últimamente en las rurales, donde predominan los salarios bajos y poca estabilidad en el empleo (*Ibidem.*).

Esta reforma claramente neoliberal mantuvo las palabras ejido y comunidad instituidos por el movimiento revolucionario, sin embargo no protege ni a uno ni a otra, por el contrario establece mecanismos para su destrucción y privatización.[49]

Cabe señalar que la venta de la parcela ejidal a alguien que no es miembro del ejido o la aportación de las tierras de la zona de uso común del ejido a una sociedad mercantil requiere la aprobación de la asamblea por mayoría calificada, además de que limita la extensión de tierra por ejidatario a un máximo de 5% de la extensión total. Sin embargo, las mujeres quedan fuera de este sistema de decisiones en torno al futuro del ejido pues en las asambleas son dominantemente masculinas y las esposas no tienen derecho a voto.

Así, el ejidatario puede vender la parcela sin consentimiento de la mujer o de los hijos, sin guardar mayor compromiso con ellos. A pesar de que las mujeres gozan del derecho del tanto (prioridad para ser compradores) disponen de 30 días naturales para ejercerlo. Si consideramos la situación de las mujeres rurales y los salarios de las jornaleras agrícolas,

[49] Para profundizar más sobre las especificidades de las dimensiones neoliberales de la reforma al artículo 27 ver José Luis Calva (1993) en *La disputa por la tierra. La reforma del Artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara, México.

bajos e inseguros como también lo son los salarios de las que cuentan con un empleo, es difícil pensar que ellas logren ejercer su derecho y comprar los derechos al marido.

Con relación a la propiedad colectiva, la situación es ambigua. Sobre las UAIM no se habla ni sobre los mecanismos para su funcionamiento tanto organizativo como productivo. Se dice que la tierra ya entregada, permanecerá en manos de los grupos de mujeres, pero no hay posibilidades para ampliar la dotación. El ejido ahora propiedad privada no tiene la obligación de dotarles de una parcela, sino que esta decisión queda a voluntad de las autoridades (*Ibidem.*).

Algunos aspectos positivos de la ley es que quedó abierta la posibilidad para la organización de las mujeres en otras figuras jurídicas, diferente a las UAIM. El establecimiento de empresas rurales se limita a las mujeres organizadas en las diferentes formas: Sociedades de Solidaridad Social, Sociedad de Producción Rural o Cooperativas. Actualmente se promueven las últimas figuras asociativas que no exigen asignación de tierra para su constitución. En cambio, los varones hijos de ejidatarios, avecindados, o comuneros pueden establecerlas sin la restricción anterior, de tal suerte que en forma individual pueden establecer una empresa y acceder al crédito (*Ibidem.*).

Cabe señalar que cuando el ejidatario muere sin haber hecho designación de sucesores, la mujer queda en el primer lugar para que se le transfieran los derechos agrarios; además, cuando los ejidatarios emigran y están fuera de la parcela por más de cinco años, las mujeres pueden reclamar el derecho de titularidad sobre la tierra.

El impacto de estos cambios es diferenciado debido a la situación de las mujeres campesinas, al papel que desempeñan en las economías de subsistencia como proveedoras de ingresos y por las condiciones de marginación, desigualdad y subordinación al interior de sus grupos domésticos.

La reflexión hasta aquí se ha centrado fundamentalmente en las condiciones de las mujeres campesinas en torno al ejido, en la medida en que la propiedad social tiene una dimensión histórica y política que ha determinado la relación del Estado y el sector rural, sin embargo, la estructura agraria de nuestro país también se configura de propiedad privada, terrenos nacionales, predios y colonias agrarias.

Así, de una superficie de 196.4 millones de hectáreas que México posee (INEGI, 2002), poco más de 187.2 millones de hectáreas están identificadas por tipo de propiedad rural, de las que el 39.2% es propiedad privada, que posee 1.6 millones de propietarios privados, con una extensión media de 44.6 hectáreas por propietario; el 55.4% corresponde a la propiedad social y está distribuida entre 4.1 millones de ejidatarios y comuneros, con una extensión media de 25.2 hectáreas;[50] sobre los terrenos nacionales apunta que abarcan 6.6 millones de hectáreas divididas en 146.6 mil predios, además, 650 colonias agrícolas con una superficie de 3.6 millones de hectáreas (Procuraduría Agraria, 2003).

ii. *Propiedad: seguridad jurídica y seguridad social*

Como acabamos de mencionar, las investigaciones, los debates y las reflexiones sobre la cuestión agraria en México, se han centrado básicamente en la cuestión del ejido, en donde la propiedad privada de la tierra en la mayoría de los casos que es revisada, se usa como contraste a la propiedad comunal, y los estudios en otro sentido son realmente escasos.

Quisiera subrayar que las mujeres de nuestro estudio viven en un contexto en donde la estructura agraria se centra en la propiedad privada, lo que adquiere un matiz de importancia; además, la preocupación sobre la propiedad privada en el campo, es creciente sobretodo a la luz de la liberalización de la agricultura con un fuerte discurso sobre

[50] Los datos sobre la extensión media por sujeto, no devela la gran desigualdad en la distribución de la propiedad (aún sin desagregarlo por género), que según datos del mismo estudio, 50.7% de los ejidatarios posee hasta 5 hectáreas que representan el 14.5% de la superficie, mientras 20.4% de los ejidatarios posee de 10 hasta 30 hectáreas que resulta el 36.4% de la superficie, y 3.5% de más de 30 hectáreas que representan en superficie 27.3% del total. Pág.28.

"seguridad jurídica" tan vitoreado por los gobiernos neoliberales con base en la regularización y formalización de los derechos agrarios.

En esta sección discutiré que la necesidad de una mayor seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, tiene un fin específico al menos en la comunidad de estudio, esto es la necesidad de cubrir un mínimo de bienestar durante la vejez a través de la garantía de transmisión de la propiedad a aquél pariente generalmente hijos o hijas, que se encargue de proveer de los cuidados que el propietario requiere sobre todo en condiciones de senectud o enfermedad.

En México, el concepto de seguridad jurídica comenzó a cobrar importancia en los años 80, cuando se observó que el reparto agrario y el sistema de impartición de justicia se habían convertido en fuente de inseguridad y freno al desarrollo social. Algunos autores, consideran que la seguridad jurídica implica dos dimensiones: una objetiva, que se refiere a la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán modificados sino por procedimientos societarios y por consecuencia regulares, lo que implica la organización estatal en orden al mantenimiento del derecho y a la consiguiente protección del individuo; y otra, subjetiva que se refiere a la convicción de un individuo de que la situación de la que goza no será modificada por la violencia, por una acción contraria a las reglas y los principios que rigen la vida social (Pérez C., 2002).

El gobierno actual considera que la seguridad jurídica es una cuestión fundamental para la viabilidad misma del país. Considera, que mientras no existan las condiciones para garantizar, en primer lugar la integridad personal de los ciudadanos y, en un segundo lugar, la ejecución de todos aquellos arreglos comerciales, contratos, convenios y acuerdos -por no hablar de todo lo que se refiere a los derechos de propiedad- que sólo pueden celebrarse cuando existen las necesarias certezas legales para todas las partes, México no alcanzará los niveles de crecimiento social y económico dignos de su potencial.

De hecho, hay quienes consideran que la seguridad jurídica es un concepto que abarca necesariamente aspectos esenciales de la vida social y económica, que no se limita entonces a la mera procuración de justicia en sentido estricto, sino que se refiere a cuestiones relacionadas con la propiedad privada, la tenencia de la tierra, las hipotecas, los préstamos bancarios, las inversiones, etcétera. Se señala que así como el dueño de una parcela debe contar con la certeza que le brinda un título de propiedad debidamente legalizado, también el pequeño empresario necesita saber que los trámites realizados ante las autoridades no son una forma de extorsión, lo mismo que el inversionista extranjero requiere tener la seguridad de que los contratos, antes que nada, están para ser cumplidos y de que su capital de trabajo está a buen resguardo.

No deja de percibirse en el discurso que la preocupación está en establecer garantías a los inversionistas más que una preocupación sobre el desarrollo sustentable del sector campesino. En este sentido, se espera que la seguridad en los derechos de la propiedad, logre generar paz social, revalorar la tierra, facilitar el mercado, promover la asociación para la producción y el desarrollo, propiciar un aprovechamiento racional de los recursos naturales, consolidar el patrimonio familiar y contribuir a la seguridad nacional.

Tales afirmaciones se fincan en factores vinculados exclusivamente a la propiedad de la tierra, que imprime una connotación simplista que la acota a aspectos puramente formales. Más aún, hay que subrayar que la falta de seguridad jurídica en el ámbito rural no involucra sólo a la propiedad inmueble en lo que tiene que ver con los productores agropecuarios, sino que también se asocia al incumplimiento de leyes articuladas a otros factores de la producción (recursos hidráulicos y forestales, crédito, seguro, etc.), que son periféricas a la legislación de tierras (Pérez C., 2003).

A los derechos agrarios se suman violaciones de orden penal, civil, laboral, comercial, etc., que conforman un ambiente de inseguridad jurídica general y atañe a la esfera de los derechos humanos.

Predomina también la idea de que la seguridad jurídica y el régimen de tenencia están asociados, de tal suerte que el modelo de propiedad privada en pleno dominio es el que garantiza una mayor seguridad. Sin embargo, esta percepción no corresponde del todo con la realidad, en la medida en que un aspecto meramente formal en cualquier sistema jurídico de que se trate, no podrá por sí mismo garantizar la existencia de un orden legal y social justo, la eficaz implementación de los procedimientos judiciales y la imparcialidad y eficiencia en la actuación de las autoridades.

En lo que concierne a la condición específica de las mujeres del estudio con respecto a sus derechos agrarios, habíamos mencionado ya, que no comparten la misma posición, sólo 5 de ellas cuentan con título de propiedad –privada- a su nombre, mientras que dos de ellas son posesionarias y de las tres restantes el título de propiedad de la parcela de la que subsiste su familia está a nombre de alguien más. Este apartado es relevante a la luz del planteamiento de la investigación en la medida en que consideramos que la titularidad de la propiedad al menos, puede brindar un mayor margen de maniobra para disponer el destino y uso de la propiedad inmueble, que favorezca la movilidad, negociación y transacción a las mujeres propietarias pero no en pleno, una mayor seguridad jurídica.

El "margen de maniobra" al que aludimos refiere al uso de la propiedad como el bien que palia la necesidad no satisfecha de seguridad social, particularmente entre la población que vive de actividades agrícolas, artesanales o informales en el sector rural. Se supone que la seguridad social debe resguardar al individuo contra los riesgos a que se expone en la vida y en el trabajo. Se considera a la seguridad social como un recurso de los ciudadanos y ciudadanas basado en la solidaridad, igualdad, suficiencia y participación, lo que la convierte además, en un instrumento de justicia social.

De hecho, el cambio en los sistemas de seguridad social viene siendo un tema central en la agenda y en el análisis de diferentes organismos mundiales, regionales y de casi todos los países en las diferentes regiones del planeta. Esto se debe a la importancia que estos sistemas tienen para las economías, sobre todo por los recursos que manejan y también a

los problemas que se han ido presentando en la gestión, cobertura y desempeño de la seguridad social.

En México, la seguridad social surge como consecuencia directa de la revolución de 1910 y de diversas luchas de obreros, estableciendo en el artículo 123, fracción XXIX, de la Constitución que:

> "Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes de trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares."[51]

De hecho, la seguridad social es un derecho humano, así lo reconoce el Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que apunta:

> "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".

Por su parte, el Art. XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (*sic*) de 1948 dice:

> "Toda persona tiene derecho a la seguridad social que lo proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que,

[51] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia".

Aunque el tema sobre la seguridad social abarca cuestiones fundamentales como la salud, la vivienda o la alimentación, el debate está más bien centrado en lo referente a las jubilaciones y pensiones, área que, como ya hemos visto, es apenas una parte de lo que debe abarcar la seguridad social.

Sobre las jubilaciones y pensiones, la discusión se centra entre el sistema de reparto, por el cual tradicionalmente los asalariados que aportan hoy, lo están haciendo para que los jubilados o pensionados cobren sus retribuciones y el sistema de capitalización individual, por el cual cada individuo se preocupa de ahorrar para su propia jubilación[52]. Cada uno de estos sistemas tiene sus deficiencias pero desafortunadamente la población campesina sigue excluida dada la baja cobertura de ambos sistemas en donde los sectores más vulnerables quedan al margen de la seguridad social.

El asunto es señalar el contraste entre las garantías formales expresadas tanto en la carta magna como en pronunciamientos internacionales y la realidad de una fuerte carencia de seguridad social en el campo, en donde las familias deben construir sus propias estrategias de sobrevivencia que cubra al menos en parte, la vulnerabilidad de las personas durante la vejez o alguna enfermedad. Todo esto no desdeña ni desconoce que gran parte de las relaciones intergeneracionales están mediadas por actos de amor y responsabilidad moral,

[52] El sistema tradicional se ha basado también en la responsabilidad del Estado en lo relativo al bienestar y seguridad de los ciudadanos. Esta propuesta estriba en que la Seguridad Social, por ser de contenido económico - social - cultural, requiere de la actuación del Estado para llevar adelante las transformaciones económico - sociales. Actualmente, los programas de seguridad social vienen siendo fuertemente cuestionados por determinados sectores, fundamentalmente por los economistas neoliberales y los organismos financieros internacionales. Dicho cuestionamiento se enmarca en una crítica más amplia contra el denominado "Estado de Bienestar", del cual la seguridad social es un elemento importante, aunque no exclusivo. La propuesta neoliberal "libera" y desliga al Estado de la responsabilidad que ha asumido en el proceso histórico en cuanto a la seguridad social (y en especial en cuanto al sistema de jubilaciones y pensiones), traspasando al individuo la responsabilidad por la obtención de los derechos sociales, mediante su propio esfuerzo, actuando dentro del libre juego de la oferta y la demanda.

más que como contratos de compraventa, sin embargo, dadas las condiciones de pobreza de las familias campesinas, el valor de la propiedad de la tierra es también un valor de prenda.

Capítulo 5

La comunidad de estudio

Pie del Cerro,

Municipio de San Bartolo Tutotepec

El objetivo de este capítulo es introducir al lector o lectora, a las características generales de la región y de la comunidad en la que se llevó a cabo este estudio a fin de conocer el contexto general en el que las mujeres se constituyen como propietarias.

I. La región otomí - tepehua

La comunidad en la que realicé esta investigación forma parte de la región otomí–tepehua[53], que comprende los municipios de San Bartolo Tutotepec, Huehuetla, Tenango de Doria y Agua Blanca de Iturbide, con una extensión aproximada de 963.06 km^2, área que representa el 4.47% de la superficie del estado de Hidalgo. Colinda al oeste y noroeste con la Sierra Gorda hidalguense, al norte con el estado de Veracruz y al sureste con Puebla.

La región, es una de las zonas con mayores rezagos socioeconómicos del país, por lo que se encuentra registrada como una de las 250 microrregiones de atención prioritaria del Gobierno Federal.

Las condiciones de la región otomí-tepehua no son diferentes a las de otras regiones marginadas del país en materia de disminución creciente de la rentabilidad de la producción primaria, mayor crecimiento de la demanda que la oferta de recursos aprovechables, un rápido crecimiento poblacional, migración y deterioro progresivo de los recursos naturales (PADEP, 2002).[54]

[53] El término otomí es considerado como la forma moderna del vocablo arcaico totomitl, que aparece en totomihuacan y totomihuatzin palabras del Códice Xolotl que representan aves flechadas. Algunos autores señalan que la palabra otomí deriva del nahua y significa "cazadores que llevan flechas". Los otomíes de la Sierra Oriental se autonombran n'yühü que proviene de n'yu que designa al grupo autóctono y del patronímico hü. La lengua otomí pertenece a la familia otomí-pame, grupo lingüístico cuyos componentes poseen historia y tradiciones culturales altamente diversificadas. Dentro de esta familia, existen cinco divisiones: 1) otomí-mazahua, 2) pame del norte, 3) pame del sur, 4) matlazinca-ocuilteco, y 5) chichimeca (Soustelle, 1993).

[54] En un diagnóstico sobre la región integrado en el documento *Agencia de Desarrollo Local, en la Región Otomí-Tepehua del Estado de Hidalgo*, no publicado.

Las consecuencias de estas condiciones de franco deterioro ambiental y socioeconómico impactan de forma particular a las mujeres quienes en su mayoría están a cargo de la administración de los recursos que dan sustento a la unidad doméstica.

II. Municipio San Bartolo Tutotepec

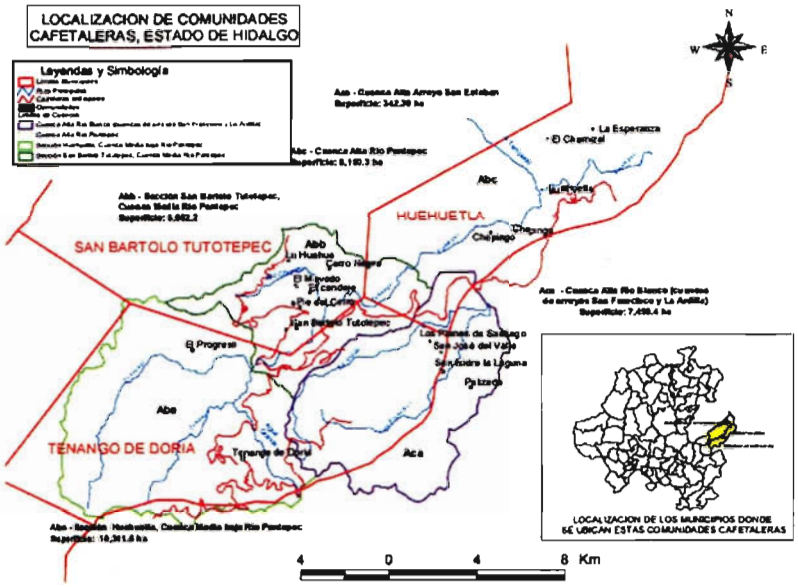

Fig. 3. Mapa de la región otomí-tepehua y ubicación del municipio y de la comunidad de estudio.

i. *Características Fisiográficas*

Se localiza entre los paralelos 20° 24′ de latitud norte, 98° 12′ de longitud oeste, a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar. Con una extensión territorial de 305.80 kilómetros cuadrados, limita al norte con el Estado de Veracruz; al sur con el municipio de Tenango de Doria; al este con el municipio de Huehuetla y al oeste con el municipio de Agua Blanca y el Estado de Veracruz.

El municipio tiene una superficie abrupta, ya que la surca la Sierra Madre Oriental, además de acantilados, grutas, mesetas y una planicie de valles. Los ríos que cruzan el Municipio son: Beltrán, Borbollón, Xuchitlán, Pactepec y Tenango.

El clima es templado-cálido, con una temperatura media anual de 19° C; el período de lluvias es de junio a octubre, con una precipitación pluvial de 2,600 milímetros por año, elementos que favorecen el cultivo de café en la zona. El municipio ocupa el primer lugar en superficie para agostaderos, le sigue la superficie agrícola y por último la forestal. En cuanto a la tenencia de la tierra ocupa el primer lugar la pequeña propiedad, le sigue la ejidal y por último la comunal. (*ibidem*, s/p)

ii. *Perfil Socioeconómico*

San Bartolo Tutotepec, tiene una población de 18,650 habitantes de los cuales 9,406 son hombres y 9,244 son mujeres. Al año 2000, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más, que habla lengua Indígena es del 44.3 % con respecto a la población total, siendo el otomí el idioma más hablado entre la población indígena del municipio.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda el municipio cuenta con 138 localidades, entre ellas Pie del Cerro. En el siguiente cuadro podemos observar un aproximado en el tamaño de la comunidad con respecto a su población comparándola con el total de población de la cabecera, y la comunidad de menor número de habitantes:

Cuadro1. Población.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	2,019	942	1,077
PIE DEL CERRO	305	157	148
LA VEREDA	260	127	133

Fuente: XII Censo de población y vivienda, INEGI, 2000.

En su estructura de gobierno el ayuntamiento está conformado por 1 presidente municipal, 1 sindico y 8 regidores.

El municipio cuenta con los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, empedrado, electrificación, alumbrado público, panteón, rastro y mercado, en general, la cabecera cuenta con un grado de marginación bajo, a pesar de que las comunidades que conforman el municipio tienen un nivel de marginación Muy Alto según datos de la Conapo.

La explicación la podemos encontrar en la historia del municipio en donde observamos una concentración de la riqueza en unas cuantas familias, criollas y mestizas que viven en la cabecera y que explotan económicamente a los pueblos aledaños orquestado' entre los grandes comerciantes y terratenientes. El cuadro siguiente, nos proporciona algunos datos alarmantes sobre su población.

Cuadro 2. Algunos indicadores de marginación del Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.

Población analfabeta de 15 años o más:	43.89%
Población sin primaria completa de 15 años o más:	68.36%
Ocupantes en vivienda sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo:	36.30%
Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica:	38.58%
Ocupantes en vivienda sin agua entubada:	41.65%
Ocupantes en vivienda con piso de tierra:	66.32%
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes:	100%
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos:	86.79%
Índice de marginación:	1.75991
Grado Marginación:	Muy Alto

Lugar que ocupa en el contexto estatal:	1
Lugar que ocupa en el contexto nacional:	104

Fuente: Índice de Marginación, 2000, CONAPO.

A pesar de que los números no hablan por sí mismos, en este caso dan la pauta para considerar relevante el análisis de procesos de transformación en una región que por mucho apunta a necesarios cambios que orienten y apuntalen a las comunidades y específicamente a las mujeres en un franco proceso de mejoramiento de su calidad de vida social, económica y cultural.

Recientemente, en San Bartolo Tutotepec se formó una organización mixta de productores cafetaleros de 8 comunidades distintas de la región otomí-tepehua de los que de un total de 244 productores, *72 son mujeres propietarias* de una parcela y con dependientes económicos. Las edades de estas mujeres oscilan desde los 24 hasta los 81 años, y el criterio de propiedad es el único que interviene para su participación en la organización. De éstas, 13 pertenecen a la comunidad de Pie del Cerro.

III. Pie del Cerro

La comunidad Pie del Cerro se encuentra a menos de cinco kilómetros de la cabecera por el camino de terracería y 15 minutos a pie por la cuesta del cerro y tiene rasgos muy semejantes a los de las comunidades vecinas del municipio. Su población, está conformada por alrededor de 305 personas indígenas otomíes, pertenecientes a 75 familias, dedicadas principalmente al cultivo de café. El otomí sigue siendo su lengua materna.

Debido a una importante presencia del INI promoviendo talleres y diferentes proyectos, se percibe una revalorización de su identidad indígena que manifiestan a través del renovado interés por rituales ancestrales como las ofrendas a la tierra para tener una buena cosecha, procesiones hacia lugares considerados sagrados en cerros cercanos o en el interés de las mujeres en aprender a bordar tenangos que son una artesanía muy característica de los pueblos otomíes de la región, que retratan símbolos del ambiente y su cultura.

La baja productividad agrícola y la carencia de industrias en la región han obligado a los otomíes, desde hace tiempo, a emigrar en busca de trabajo asalariado. Hasta hace poco, la mayoría de los migrantes se dirigía a la zona metropolitana en la Ciudad de México, donde los hombres se emplean como peones de albañil y las mujeres como trabajadoras domésticas. En la última década la migración se dirige cada vez más hacia los Estados Unidos.

A pesar de no contar con datos oficiales, las personas de la comunidad manifiestan que el fuerte flujo de emigrantes varones ha ampliado las posibilidades de participación de las mujeres en distintos espacios de toma de decisiones, que van desde las decisiones sobre la distribución del gasto en la casa y con la familia hasta incentivar la organización de colectivos mayoritariamente femeninos para la obtención de beneficios comunitarios tales como la gestión con el municipio para contar con agua entubada.

La confección de artesanía es una actividad poco extendida, aunque muchas mujeres bordan manteles y servilletas con motivos tradicionales conocidos generalmente como tenangos, es una actividad secundaria y con dificultades en su crecimiento a pesar de su gran belleza y demanda en el consumo de artesanías en las ciudades. Una de las dificultades es la falta de apoyo por parte del INI que por un lado promueve esta actividad sólo en algunas comunidades sobretodo en el municipio de Tenango de Doria y cuando interviene, funge como "coyote institucional" pagando a las mujeres por debajo de su precio y revendiendo el producto en Pachuca y la ciudad de México.

Las parejas inician su vida conyugal conviviendo con la familia del varón, después de vivir un tiempo en residencia patrivirilocal, construyen su propia vivienda generalmente en un terreno cedido por los padres del esposo. Esto significa que la mayor parte de las mujeres no son propietarias del solar ni de la casa en que viven.

La construcción de la vivienda se lleva a cabo con la colaboración de la familia, o bien con la ayuda recíproca entre los vecinos. En general, las casas están compuestas de una o dos piezas que sirven de estancia, comedor y dormitorio (hay casas donde la cocina es exterior, en otras se cocina en la misma pieza), construir la vivienda independiente constituye una de las metas inmediatas de las parejas jóvenes, para lo cual se utilizan las remesas de los migrantes.[55]

Esta estancia patrilocal, como su nombre lo indica, se centra en la "casa del padre" de los varones, quienes al casarse o unirse se llevan a sus cónyuges a vivir a la casa paterna. Sin embargo, producto de la cada vez más frecuente emigración masculina y la modificación gradual de algunos patrones, es también, cada vez más frecuente que las mujeres permanezcan en la casa de sus padres después de casarse antes de establecer su residencia aparte.

Revisando los elementos fundamentales de la forma de gobierno de la comunidad y su sistema de cargos podemos distinguir cuatro órdenes o campos en su organización social que coinciden en lo general con otros sistemas de organización social indígena:

1. El orden que se refiere al campo jurídico, que incluye la costumbre jurídica, al sistema normativo y a los mecanismos internos de resolución de conflictos. Para ello cuentan con un delegado como representante del municipio en la comunidad y un juez de paz que resuelve por la vía de la conciliación diferendos entre personas.
2. La estructura de gobierno indígena, es decir, con los mecanismos de elección, los sistemas de toma de decisiones y las funciones de la autoridad y sus jerarquías en donde el centro es la *asamblea comunitaria*[56] integrada por los jefes de familia, si

[55] Algunos estudios sobre migración como el de D'Aubeterre (1995) señalan que ésta es una práctica frecuente.

[56] Sobre la comunidad no partimos de un concepto romántico y voluntarioso del igualitarismo, puesto que la diferenciación social en su interior existe y ha existido, de tal suerte que las comunidades son también y con frecuencia, como todo organismo social, un campo de batalla permanente, con voluntades distanciadas, visiones confrontadas e intereses en conflicto, pero en lo general con la unidad de cuerpo que a sí mismas se han dado y desde donde son actores directos

bien hay cada vez más excepciones a esta regla; la asamblea, a su vez, es un cuerpo decisorio en el que participan mayoritariamente los varones adultos, responsables de una unidad familiar y con derecho a la tierra.[57]

3. La estructura de organización para el trabajo colectivo, al que corresponde también una estructura de derechos y obligaciones como faenas de limpieza de la escuela para los padres de familia que tienen hijos menores estudiando.
4. Orden ceremonial ritual-religioso y festivo, generalmente asociado a un calendario agrícola que rige tiempos, programas, planeación y toma de decisiones por ejemplo sobre la salida y regreso de aquellos que migran temporalmente.

Ninguno de estos órdenes puede ser concebido y comprendido a cabalidad sin el conjunto. A diferencia de otras regiones del país, no existe una presencia importante de organizaciones campesinas. Sin embargo, el PRI cuenta con una presencia significativa sobre todo producto de prácticas clientelares desde hace varias décadas y que de alguna suerte da un sentido de pertenencia a las generaciones jóvenes a pesar de sus desvinculaciones políticas. No obstante, el PRD también ha extendido su presencia en la zona, sobretodo entre aquellas comunidades que han sido excluidas de participar en un proyecto político y social más democrático. Estas organizaciones políticas parecen no influir sobre las decisiones en la asamblea comunitaria.

El cambio de la situación socioeconómica de la región ha provocado que la importancia de la jerarquía religiosa haya disminuido con respecto a la civil (campo jurídico y estructura de gobierno), pues las responsabilidades de las autoridades del pueblo están más ligadas a las instituciones administrativas regionales que a cuestiones religiosas. Al separarse de la organización civil, la organización religiosa ha perdido sensiblemente su autoridad en los puestos comunitarios de prestigio. La jerarquía de los cargos se ha vuelto más flexible e

---

de su presente, pasado y futuro. La comunidad como paradigma de organización social guarda también las dimensiones específicas de la participación política de las mujeres indígenas.

[57] En la mayor parte de las comunidades indígenas quedan excluidos de este espacio de decisión los jóvenes y hombres solteros, los varones sin tierra, las mujeres –a menos que sean viudas y no tengan hijos mayores que las representen- y los segregados de la colectividad por diversos motivos básicamente religiosos.

indiferenciada en cuanto a sus funciones: mayordomos, alféreces[58], rezanderos, cantadores, y otros que se ocupan en cargos relacionados con las fiestas y rituales de la comunidad además del delegado municipal o el juez de paz como autoridades civiles.

A pesar de que todos los aspectos de la actual religiosidad otomí en la comunidad están permeados por el catolicismo, subsiste un sustrato mágico-religioso que relaciona el ciclo agrícola, con el calendario ritual vinculado al santoral católico. La celebración de los muertos, el nagualismo, la causalidad de las enfermedades y otros aspectos se relacionan con la cosmovisión hñähñü.

La medicina tradicional principalmente herbolaria juega un papel importante en el equilibrio socioambiental de la comunidad. El conocimiento y uso de diferentes tipos de plantas se aplica en enfermedades como dolor de cabeza, de estómago, cuerpo cortado, fiebres, *espantos* y torceduras. Se cuenta también con recursos terapéuticos como infusiones, masajes con cremas y bálsamos. De forma sobresaliente, el papel del curandero de la comunidad resulta vital no sólo en el alivio de enfermedades sino en la conciliación en conflictos internos, así, *"...según el mal es el remedio..."*. Cabe destacar que el uso de recursos de cura tradicionales obedece tanto a la práctica de la costumbre como a la falta de servicios mínimos de atención e infraestructura de salud por parte del gobierno del estado y del municipio en la comunidad.

IV. Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono: un proyecto transformador

En el estado de Hidalgo existen cuatro regiones cafetaleras, que comprenden 22 municipios de 84 que conforman el estado. De éstas, la región Otomí-Tepehua, es la productora más importante de café, sin embargo, el cultivo en esta región, en términos generales, se practica sin utilizar tecnología mejorada, lo cual repercute en una baja productividad y por tanto, en su baja rentabilidad.

[58] Personas elegidas para pagar un baile o una fiesta de la comunidad, a diferencia del mayordomo que funge como anfitrión en su casa y como responsable de la vigilia y cuidado del santo o virgen de la fiesta.

Como señalamos antes, el mercado de café convencional se encuentra estancado y, prácticamente, bloqueado por la competencia de los principales países productores, no obstante, el mercado de cafés diferenciados por calidad y atributos adicionales de carácter ambiental y social registra un dinámico crecimiento.

Además, se desarrolla el mercado emergente de servicios ambientales; particularmente, la cafeticultura mexicana tiene condiciones potenciales para aprovechar esta oportunidad de los mercados alternativos. Sin embargo, el acceso a estos mercados exige: calidad certificada de todos los procesos que intervienen, valores agregados de procesamiento y transformación, consistencia de formas organizativas en la producción y comercialización, elevada escala de operación para responder a la magnitud de la demanda internacional, esquemas asociados de comercialización con los principales agentes del mercado. Cumplir con estas exigencias, precisa de ajustes en la estructura productiva y en la organización de las capacidades de gestión.

PADEP, una asociación civil mexicana, con el objetivo de activar el desarrollo de la región otomí-tepehua –entre otras-, y la implementación de un programa que detone un proceso de integración de cadenas productivas en la zona, considerada como microrregión de alta marginación, en el año 2002, formuló el proyecto *Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono* con el objeto de montar un agronegocio de valor agregado cuyo objetivo es lanzar una estrategia completa para cafés diferenciados, estructurada a partir de cafés sustentables (orgánicos y bajo sombra), con la incorporación de servicios ambientales.

La Secretaría de Agricultura (SAGARPA) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y el Consejo Mexicano del Café, han apoyado el establecimiento de las bases técnicas y operativas para llevar a cabo el mejoramiento de la productividad y calidad de los sistemas de café bajo estrategias de mitigación de Gases de Efecto Invernadero, que se inscriben en

el contexto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto.[59]

Los productores de las diversas zonas cafetaleras de México integrados en la "Red Nacional de Productores de café sustentable con captura y venta de carbono" con el auxilio técnico de PADEP, están realizando las tareas técnicas y organizativas para responder al compromiso de carbono incremental, que se ha establecido con el Fondo Prototipo de Biocarbono del Banco Mundial.

Se trata de un proyecto integral, que liga 7,500 hectáreas y alrededor de 5,800 productores de los estados de San Luis Potosí, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla e Hidalgo, con la oportunidad de que podrán sumarse un número importante de pequeños productores indígenas-campesinos de diversas regiones cafetaleras de atención prioritaria del país.

El Proyecto integra a mujeres y hombres propietarios de una parcela como agentes que habrán de desarrollar una reconversión productiva con tecnologías sustentables, basada en esquemas de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades locales, inscribiendo este proceso en el mejoramiento del sistema de cuencas y una clara proyección de organización empresarial hacia los mercados nacional e internacional respohdiendo a una oportunidad marcada por el crecimiento de los mercados de cafés diferenciados (sustentables y de especialidad) y la emergencia de los mercados de servicios ambientales, provocando un proceso de revalorización de la tierra en donde su propiedad resulta un factor determinante para el aseguramiento y administración de los beneficios comerciales para las mujeres.

[59] Para conocer mayores detalles sobre el trabajo de Padep, o sobre las características y montos del proyecto Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono acercarse a padepsamayoa@prodigy.net.mx

Capítulo 6

Mujeres cafetaleras en Pie del Cerro: del agobio y las transformaciones

El objetivo del presente capítulo es analizar los materiales de las entrevistas y los talleres realizados durante el trabajo de campo a la luz de los planteamientos teóricos y los objetivos de la investigación. Cabe mencionar que el análisis busca resaltar los elementos comunes que existen en las historias de las diez mujeres entrevistadas a fin de establecer cuál es la tendencia general en cuanto al papel que juega la propiedad en los procesos de empoderamiento de las mujeres cafetaleras con las que trabajamos.

I. Campesinas, indígenas y propietarias

En este apartado, identificamos y analizamos el patrón de herencia de la tierra en la comunidad Pie del Cerro, reconociendo las prácticas de tenencia de la tierra y de acceso a los recursos naturales en la comunidad, por género y estado civil. Para cumplir con este objetivo, revisamos cuál es el perfil de las mujeres del estudio y las vías mediante las cuales han llegado a constituirse como propietarias.

i. *Perfiles biográficos de las mujeres del estudio*

Las mujeres del estudio se caracterizan por elementos comunes que les otorgan un sentido de pertenencia al grupo. El elemento más tangible es el que pertenecen a la misma comunidad, aunque dos de ellas no son originarias de Pie del Cerro. La lengua materna de todas es ñhañhú –otomí en sus propias palabras-, si bien todas aprendieron a hablar español ya entrada la pubertad al verse obligadas por la pobreza a trabajar fuera de su comunidad.

En este sentido quisiera apuntar dos hechos relevantes: prácticamente todas las mujeres del estudio perdieron a su padre y/o madre –o ambos- siendo aún muy jóvenes por enfermedades crónico respiratorias, salvo una cuyo padre murió en un incidente violento. Esta circunstancia obligó a cada una a asumir mayores responsabilidades con respecto a sus familias –ya fueran hermanos menores, alguno de los padres o abuelos aún vivos- a edades muy tempranas; ocho de ellas asumieron la jefatura económica, y salieron a trabajar en el servicio doméstico, primero a la cabecera municipal y luego por varios años a la Ciudad de

México, enviando gran parte de su sueldo a sus familias; las otras dos permanecieron a cargo del cuidado de hermanos menores mientras que los hermanos varones mayores migraron para asumir la manutención de la familia.

Actualmente, seis de las mujeres del estudio son casadas, dos son solteras, y dos más separadas; todas tienen dependientes económicos en casa con quienes comparten la vivienda, además de los esposos, generalmente hij@s (3.7 en promedio) y padres o madres ancianos. La única mujer del estudio que no tiene hij@s comparte la vivienda que le heredó su padre con su hermano menor, la esposa de éste y cinco hijos, como sus dependientes directos.

Un componente que establece una importante diferencia intergeneracional es la posibilidad de acceso a la educación. La mitad de las mujeres de nuestro estudio son analfabetas y la otra mitad a pesar de haber cursado alguno de los primeros años de primaria, con dificultad escriben su nombre; la experiencia de todas, siempre estuvo mediada por la pobreza y las dificultades de desplazarse a la escuela del municipio sin descuidar responsabilidades domésticas que se les había asignado. Actualmente, las niñas y niños en edad escolar, pueden acceder a la escuela en la comunidad con educación bilingüe desde que se construyó la escuela hace siete años y comenzó con actividades regulares.

La relación con su nivel educativo en todas estuvo mediada por la falta de recursos y las dificultades en el acceso a la escuela, de tal suerte que sólo cuatro saben leer con dificultad, mientras que el resto es analfabeta y otras han aprendido a hacer cuentas a fin de poder comerciar. Esta circunstancia la perciben como un elemento fuertemente limitante en lo que creen poder hacer –o defender- y merma su confianza.

> *...'hora ya olvidé cómo poner mi nombre, pero entender a las gentes y hacer trato no se puede si no sabe leer...* (Agustina, 33 años)

> *...yo sé hacer cuentas ahí... pero si alguien viene y quiere engañar y dice 'es tanto', pues uno no sabe y ni modo.* (Esperanza, 41 años)

El trabajo doméstico incluye el trabajo en las parcelas, según el calendario agrícola, y las faenas colectivas, como la limpieza de la escuela. Más allá de su estado civil, las mujeres le dedican 15 horas diarias en promedio a diversas "obligaciones" que van desde preparar alimentos, cortar y acarrear leña, lavar ropa, el aseo de la vivienda, cuidado de niños, ancianos y algunos animales de traspatio.[60]

> *Me levanto como a las seis, me meto a mi cocina y empiezo, ya que a lavar traste, ya que a hacer mi cafecito, ya que a desayunar mis hijos, ya que lavar ropa, ya que ir por la leña, y si hay trabajo de café, pues ya que a cortar, a secar, o moler, y así... también tengo la obligación de mis pollitos, y los hijos que llegan de la escuela ya quieren comer, (...), ya me acuesto como a las diez.* (Josefina, 50 años)

Las mujeres del estudio comparten un conjunto de formas y patrones de relaciones sociales y prácticas asociadas a la vida cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adornos –particularmente los aretes-, tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que se articulan y se refieren a la forma culturalmente específica en que registran y entienden las semejanzas y diferencias entre géneros. Sin embargo, también existen importantes diferencias entre ellas como la pertenencia a generaciones distintas y diferentes estados civiles que determina la responsabilidad que tienen sobre ciertas tareas domésticas, su movilidad y sobretodo, la posición que ocupan al interior de sus unidades domésticas, de tal suerte que algunas gozan de mayor capacidad de tomar decisiones o de organizarse, como es el caso de las suegras y de las jefas de hogar.

Nos interesa resaltar ahora, los cambios en el patrón de matrimonio y reproducción en la comunidad. Durante las entrevistas, se señaló que mientras los varones se casan cada vez más con mujeres fuera de su comunidad, las mujeres jóvenes están iniciando su vida de pareja y la procreación a edades más tardías. En general, el matrimonio sigue siendo el rito de pasaje, a la vida conyugal, sexual y reproductiva, apegándose a la normatividad de género en cuanto al "destino" de las mujeres en tanto esposas y madres. Sin embargo, aunque en la representación social éste "destino" está intacto, en la práctica las relaciones

[60] Toda esta información se obtuvo a través de los talleres participativos.

sociales están cambiando en la medida en que se ha flexibilizado la normativa en torno a los papeles que los hijos y las hijas tienen en la unidad doméstica.

> *Ya ve mi hijo mayor, que no conocí a mi nuera hasta que ya el niño* [1er. nieto] *tenía más de un año..., igual hizo mi sobrino, en cambio mi hija tuvo sus chamacos acá, de cuando se casó, 'hora ya vive con su esposo en una casita que hicieron al otro lado de la huerta.* (Longina, 49 años)

> *...ya las muchachas ya no se esperan al muchacho* [a que les pidan matrimonio], *ya se van ellas* [a trabajar a la ciudad de México] *y a veces regresan y a veces no pero ya tienen hijo y se quedan aquí y entonces ellas 'hacen' y se quedan* [en la comunidad], (Rosa, 53 años)

Tradicionalmente, las mujeres recién casadas, residen en la casa de los suegros un tiempo –generalmente un año-, en donde comparten espacios y tareas con la suegra, las cuñadas, e incluso las concuñas. Esta convivencia generalmente es conflictiva. Mientras esto sucede, el marido emigra de la comunidad para trabajar por periodos de dos a tres meses con la prioridad de "juntar" para la construcción de la vivienda que les permitirá apartarse y consolidar una nueva familia. En el tiempo de corte de café algunos regresan a trabajar en su parcela mientras otros envían dinero con el único objetivo de pagar peones para realizar estas tareas.

En la comunidad según la percepción de los informantes ocurren tres fenómenos importantes: 1) las parejas se casan a edades más tardías; 2) existe una mayor incidencia de uniones consensuales informales (uniones no formalizadas ante el Registro Civil) y; 3) ha aumentado el número de hogares con jefaturas femeninas en la comunidad –incluso en la cabecera municipal-, derivadas del fuerte flujo migratorio de los varones jóvenes hacia la Ciudad de México para trabajar de albañiles o crecientemente hacia los Estados Unidos.

> *..., los hombres se van y la dejan aquí a uno con los problemas, y de todo hay que hacer porque ellos ni para cuando regresan, y ya una está así y se acostumbra a que hay que hacer y decirle a los hijos y a los peones.* (Longina, 49 años)

> *... una tiene que regañar* [a los hijos e hijas] *pero también pensar, cómo le va a hacer uno para darle a los hijos, porque lo que manda* [el esposo] *no alcanza, y*

> *así se decide uno a participar* [en tareas o grupos extradomésticos que les permitan cierto ingreso], (Teresa, 50 años)

Este aumento de los índices de jefaturas femeninas en los hogares implica mayores niveles de responsabilidad económica y, por lo tanto, mayores coeficientes de actividad en la economía rural, estableciendo una estrecha relación entre los cambios en la formación de hogares, particularmente en el patrón de matrimonio y su correlativo cambio en el patrón de residencia en la comunidad.

Una mayor participación de la mujer en espacios públicos como en asambleas comunitarias o puestos de representación presenta la doble ventaja de disminuir el predominio masculino en el proceso decisorio de la comunidad y el de crear nuevas capacidades de organización de las mujeres, redes sociales y capital social. Un elemento observado en la comunidad es que las mujeres que cuentan con derechos de propiedad tienden más a ser miembros activos de sus comunidades y, en consecuencia, las mismas instituciones de la comunidad en las que participan, son a su vez más propensas a atender a las necesidades de las mujeres.

Actualmente, más parejas jóvenes recurren a la planificación familiar dadas las dificultades en la manutención de la familia modificando gradualmente el tamaño de las unidades domésticas. Sin embargo, la maternidad es la esfera vital que organiza y conforma los modos de ser mujer en la comunidad independientemente de la edad, del estado civil, de la religiosidad o la definición política de las mujeres. Sabemos, que la función de la reproducción social es central en el sistema de género, en la medida en que en dicha función se conjugan de manera paradigmática las diferencias biológicas de los sexos y las producciones culturales en torno a éstas.

De hecho, los elementos que integran y subyacen al imaginario social de la maternidad entre las mujeres del estudio, así como los elementos concretos con los que se ponen en práctica, guardan un sentido mítico de la simbólica de la feminidad que supone una serie de mandatos relativos al ejercicio de la maternidad encarnados en los sujetos y en las instituciones, y reproducidos en los discursos, las imágenes y las representaciones, que

producen un "complejo imaginario maternal" (Palomar, 2004) basado en una idea esencialista respecto a la práctica de la maternidad.

> *...una que 'es madre y tiene hijos' lo sufre todo el tiempo* [sobre la pobreza] *pero así es desde que los siente uno en la panza, sufre pensando en cómo va a ser su vida, y las cosas no cambian, ...es así desde que una es niña.* (Josefina, 50 años)

Más allá de las determinaciones biológicas sobre lo que hace a una mujer "ser madre", existe un sentimiento profundo sobre la función de las mujeres como cuidadoras. Como aquellas personas "equipadas instintivamente" de la capacidad de cobijar, proteger, conservar, atender, proveer seguridad afectiva y supervisar la vida de los miembros –más vulnerables que ella- de la unidad doméstica, desde los menores de edad, los ancianos, los enfermos o las mascotas, hasta aquellos responsables por darle viabilidad al "proyecto familia", como los esposos, los padres o los hijos mayores, incluso los hermanos.

> *Yo no tuve mis hijos, nunca me junté con un señor (...), pero tengo los hijos de mi hermano, mi cuñada y mi hermano a quien cuidar, (...) yo le cuidé también a mi papá porque mi mamá se murió, si yo no, ¿entonces quién?* (Odilia, soltera, 43 años)

Así, la maternidad se torna en una experiencia sobrecargada de significados culturales, resultando una experiencia subjetiva al tiempo que una práctica social; fenómeno determinado por el género, en tanto conjunto de ordenamientos simbólicos de lo que significa ser hombre o mujer en una sociedad determinada[61].

De tal suerte, se advierte que, si bien la reproducción biológica se sabe compartida por ambos sexos, la reproducción social es asumida como responsabilidad de las mujeres. Así, los sujetos se configuran en el reparto de responsabilidades, y los procesos subjetivos entre

[61] Izquierdo (2003) sobre la "persistencia" de las mujeres de ser seres sociales reconocibles, plantea que el deseo de ser lo que se "es", y de ser reconocida por ello, exige someterse a un mundo en que la organización de las actividades productivas –y reproductivas- se rigen por criterios sexistas. De tal suerte que se deja de *ser* hombre o mujer cuando se deja de *hacer de* hombre o de mujer, lo que no menciona la autora en este sentido es la penalidad social que implica para las personas la trasgresión del *dejar de hacer de*, en sus respectivos grupos sociales.

las personas de la comunidad les remiten a un hombre proveedor-defensor y a una mujer cuidadora[62]. Está claro que este "reparto" se corresponde con la división sexual del trabajo.

Entre los efectos que esta designación tiene, podemos resaltar la sobrecarga del esfuerzo y la crianza de niños y niñas como deuda producida por la ausencia de reflexión sobre la maternidad como práctica que compete a toda la sociedad[63], así como las dificultades prácticas para que las mujeres se desarrollen en ámbitos no domésticos y compitan con igualdad de oportunidades en diversas esferas. Además, la responsabilidad materna no termina necesariamente con el fin del ciclo reproductivo de cada mujer sino que generalmente se continua con el ciclo de las hijas o las nueras.

A todo esto, se suma la experiencia que cada una ha tenido en torno al ejercicio de la maternidad permeando su significado de dolor, satisfacción, dificultades económicas, alegría, conflictos con la pareja, abandono, violencia o reivindicación del papel central de las mujeres en tanto madres en sus unidades domésticas. Casi todas las mujeres del estudio, tuvieron a sus hijos en condiciones "convencionales", después de casarse, y con asistencia de su madre o suegra. Una es madre soltera de tres hijos que ha logrado sacarlos adelante sola, de lo cual se enorgullece, mientras que una de ellas manifiesta una experiencia de sumo dolorosa estrechamente relacionada a sus embarazos.

> *...me pegó con un palo de esos con los que le varea los frijoles, el que me pegó es mi esposo, estuvo ocho días la niña y se murió..., estaba bien morada la niña por los golpes que me hizo,... y me pegaba mucho, y me pegaba más cuando yo esperaba, cuando estábamos ahí en su casa, él me pegaba mucho y este cuando llegamos aquí en mi casa ya no, ya no me pegó (...) porque le decían chisme, que me venía yo a mi casa dice, que no me estaba yo en su casa que yo me venía a visitar a mi mamá, y que por eso me pegaba.* (Cándida, 43 años; tuvo

[62] Izquierdo, (*Ibid.*) afirma que el cuidado, más que una actividad o grupo de actividades particular, es una forma de abordar las actividades que surge de la conciencia de vulnerabilidad de uno mismo o de los demás. Considera que, las mujeres al hallarse movidas por una ética del cuidado, desplazan su interés de ellas mismas a los demás, de tal suerte que en lugar de proveer cuidados, lo que en realidad suministra son servicios.

[63] Comprender el fenómeno de la función materna desde una perspectiva de género, permite diseñar políticas públicas eficaces para la atención de las mujeres que ejercen la maternidad y la infancia, tanto en el plano de la salud, del trabajo o de los derechos reproductivos y dota a la sociedad de un sano respaldo institucional para su reproducción.

nueve embarazos de los cuales sólo viven cinco, cuatro con los que todavía vive y mantiene, -el otro se lo 'quitó' el esposo al abandonarla-, mientras que perdió cuatro bebés, todas las pérdidas vinculadas a los golpes que su marido le propinaba durante los embarazos.)

Por supuesto, la violencia aquí manifestada con relación a los embarazos no es exclusiva ni de este periodo ni de esta mujer, de hecho, cuatro de las mujeres del estudio manifiestan haber padecido violencia por parte de su pareja de forma sistemática hasta (2) ser abandonadas, o (2) vivir bajo el mismo techo, pero con un alto en las manifestaciones de violencia por un cambio en las circunstancias (en un caso el esposo golpeador se enfermó, y en otro los hijos crecieron hasta estar en posibilidad de defender a su madre).

Sin duda, las secuelas de la violencia no se detienen con la ausencia de los golpes, todas manifiestan algún tipo de dolencia física acentuada por la edad, consecuencia de años de haber sido golpeadas y se observa una falta de confianza en sí mismas. Este dato es relevante, en la medida en que se observó que las mujeres que mayor dificultad han tenido en participar en proyectos colectivos, asumir puestos de representación, dificultades para comunicarse en voz alta en asambleas o que tienen un espacio de movilidad más restringido, son justamente estas cuatro mujeres, lo que sugiere que la violencia es un fuerte inhibidor de los procesos participativos y de su empoderamiento, y que impacta no sólo a nivel personal sino también colectivo.

Una cuestión importante es que no se tiene preferencia de que el bebé por nacer *sea* niño o niña, de hecho, considerando las funciones de hombres y mujeres como complementarias, *"es bueno tener de los dos, así ayuda cada quien con lo que le toca"*. En cuanto a las expectativas, sobre lo que se espera de cada uno en su edad adulta, manifestaron que tradicionalmente se esperaba que los hijos varones mayores, asumieran la manutención y proveeduría hacia los padres cuando estuvieran enfermos o ancianos, y de las mujeres se esperaban los cuidados propios de estas situaciones, condicionadas por el permiso del marido e incluso del no tener la obligación de cuidar a alguno de los suegros. Sin embargo, estas expectativas son las que de forma más contundente han cambiado.

...no como ahora, que las muchachas, lo piensan y quieren más estudio, que no dicen sí al primero, y así mejor que ayudan a su padres. (Esperanza, 41 años)

...yo quiero que mi hijas no hagan como yo, que ellas estudien para ser, y que vengan y ya se casen pero que hagan como la hija de mi cuñada que la ayudó ella a hacer su casita, porque ya su hijo se caso 'fuera allá en México... (Teresa, 50 años)

De tal suerte, la valoración de los hijos a partir del trabajo y la atención y sustento que procuran a sus padres, -lo que incluso condiciona el patrón de herencia que revisaremos más adelante-, está cambiando fundamentalmente porque no sólo los hijos varones sino en mayor medida, las hijas solteras están aportando recursos económicos para la manutención de la unidad doméstica primaria –la de los padres y hermanos-, al retrasar la edad de matrimonio, lo que les permite trabajar por más tiempo y en mejores condiciones dado el mayor nivel de estudios e intereses diversificados de las generaciones más jóvenes.

Revisaremos ahora el patrón de herencia en la comunidad, que entrecruza los cambios que aquí hemos apuntado sobre el matrimonio y la conformación de los hogares.

ii. *Historias de acceso a la tierra: patrón de herencia*

El régimen de propiedad generalizado en Pie del Cerro es el de propiedad privada, sin antecedentes de propiedad comunal, conformada por pequeñas huertas de entre 0.5 a 2.5 has. que poseen la mayor parte de las unidades domésticas. La mayoría de las parcelas procuran el cultivo de café, aunque persiste el cultivo de maíz, frijol y algunos árboles frutales para complementar la dieta de las familias. Algunos campesinos han preferido arrasar con sus cultivos y convertir su huerta en pastizales dedicados a la engorda de ganado vacuno.

Hemos señalado que en la comunidad como en todas regiones del país, no hay correspondencia entre los bienes y servicios que producen las mujeres y las trabas sociales y culturales para que se apropien de los procesos y sus beneficios, además de las barreras para acceder y controlar recursos que les permitan una plataforma de salida de la condición

de pobreza. De hecho, mayoritariamente, la propiedad de los bienes como la tierra y el capital sigue siendo facultad de los varones.

Vale insistir en que en diversos estudios, se observa que existe un serio desfase entre los derechos formales de las mujeres a la propiedad y su tenencia de la tierra; Deere y León (Ref. electrónica), consideran algunos factores como los elementos que determinan tal brecha entre géneros: la preferencia en heredar a los varones, el mejor estatus que gozan los varones en el contrato matrimonial (legal o no), y la inclinación de programas comunitarios y estatales hacia los varones en el reparto y mercado de tierras, en donde las mujeres encuentran grandes dificultades para colocarse como compradoras –o vendedoras- exitosas.

Pie del Cerro no es la excepción: tradicionalmente, el traspaso de tierra entre generaciones guarda todavía una fuerte característica patrilineal. Revisemos ahora, las vías por las que las mujeres del estudio accedieron a la propiedad o resultaron excluidas del reparto familiar para conocer algunas mediaciones en tal proceso. La revisión de las vías de acceso en este caso se hará por edad, es decir de la mayor a la menor de las mujeres del grupo, apuntando al final la razón por la cual se integraron al proyecto de café sustentable.

> **Ángela** 56 años. Madre soltera de tres hijos todos mayores de edad. Propietaria de dos terrenos (A y B). El abuelo paterno era dueño de dos terrenos, cuando enfermó vendió uno de los terrenos y repartió el dinero entre sus tres hijos menores, conservó aquél en donde estaba la vivienda que al fallecer heredó al padre de doña Ángela (el hijo mayor); en esta casa es en donde ella creció junto con sus hermanos (dos mujeres y un varón) y que al morir el padre, se repartió por igual entre los cuatro; lo que hicieron fue vender el terreno y repartir el dinero en partes iguales, con este dinero doña Ángela compró un terreno de 2 has, (Terreno A) y planea dejárselo a su hijo menor. El terreno B con una extensión de 1.5 has fue herencia[64] de la abuela materna, por ser

[64] La historia del terreno es también la historia de un conflicto. Durante la estancia de Ángela en México trabajando en el servicio doméstico un hombre se acercó a la abuela y le ofreció comprarle su terreno, al regreso de Ángela a la comunidad, el sujeto ya había cercado el terreno y había transformado la milpa en pastizales sin haber firmado ningún documento, y sin haber cubierto el total de la oferta en dinero. Después de una larga disputa en la cabecera municipal y en juzgados

la mayor con la condición de cuidar de ella y a un hijo de la abuela que se encontraba enfermo, en este terreno construyó su vivienda, y dispuso ya un espacio para que su hijo mayor construyera su casita cuando se casó, y planea lo mismo para el que le sigue cuando éste se case. Su participación en el proyecto de café sustentable con captura y venta de carbono (CSCVC) es por ser propietaria de la huerta familiar.

Rosa 53 años. Hermana de Ángela, es propietaria de un terreno de 1 ha. que le dejó su mamá por haberla cuidado mientras estuvo enferma hasta fallecer. Comparte la vivienda con su esposo y cuatro de sus hijos. Compró junto con su esposo otro terreno de 2 has. que está a nombre de uno de sus hijos (el primero en casarse), y su esposo tiene un terreno de ¾ de ha. que heredó de su padre. Doña Rosa planea heredar equitativamente el terreno de ella entre el resto de sus hijos independientemente del género, siempre y cuando cuiden de ella durante su vejez. Su participación en el proyecto CSCVC es en tanto propietaria de su huerta.

Josefina 50 años. Propietaria de un terreno de 2 has. herencia de su padre (tuvo otros dos hermanos mayores, un varón y una mujer pero ambos murieron durante la niñez), y otro terreno de 1.5 has. que heredó de su primer esposo que murió tras 15 años de vida juntos. La vivienda es propiedad del esposo actual. Madre de un total de 7 hijos, tres de ellos varones, planea heredar sus terrenos sólo a ellos por que considera que cuando se casen deberán asumir la responsabilidad de toda una familia, sin embargo, durante la entrevista manifiesta que podría cambiar de opinión considerando que "son las hijas las que mejor cuidan a los padres cuando están enfermos". Su participación en el proyecto CSCVC es en tanto propietaria de su huerta.

Teresa 50 años. Casada y con tres hijas, la huerta y la vivienda familiar están a nombre del esposo que heredó de su padre, aunque es ella quien está a cargo, por la ausencia de su esposo quien migró a la ciudad de México en donde trabaja en la

---

en Tulancingo, el terreno le fue devuelto a Ángela a cambio de que ésta cubriera la cantidad de 200 pesos (no está segura de la cantidad con el cambio a "nuevos pesos"), y el terreno se regularizó a su nombre.

construcción. Doña Teresa cuidó a su suegro hasta que falleció y a su padre y madre en las mismas circunstancias, y aunque no le tocó herencia por parte de éstos, su hermano mayor al irse hacia los Estados Unidos le 'cedió' en renta parte del su terreno para que ella se ayudara con la idea de que le fuera pagando poco a poco, porque él piensa venderlo todo. No ha pensado en lo que podrían hacer con las tierras y la vivienda, porque sus hijas están todavía pequeñas. Su participación en el CSCVC es por ausencia del esposo y asumir la responsabilidad sobre las labores de la huerta.

Longina 49 años. Casada con tres hijos, es propietaria de un terreno de una hectárea que compró con lo que ahorró de trabajar en el servicio doméstico en la ciudad de México, además colaboró con su esposo para comprar otro terreno de 2 has. colindante al suyo que está a nombre de los dos en copropiedad. Su esposo, junto con la vivienda, tiene aparte una huerta de 1.5 has. que heredó de su padre, en todos estos terrenos cultivan café y a la hora del corte de café se junta toda la cosecha y se comparten los beneficios. Generalmente las decisiones las toman ambos con respecto a todos los terrenos y planean dejarles todo a su hijo menor y a un sobrino que 'recogieron' que son quienes mantienen el interés por el cultivo de café y quienes ayudan a los ingresos de la familia trabajando en la huerta. El hijo mayor trabaja en el municipio y planea irse a los Estados Unidos y la hija que le sigue se casó y vive en otra comunidad. Su participación en el proyecto CSCVC es en tanto propietaria de su huerta.

Cándida 43 años. Vive con grandes dificultades económicas con sus hijos y su madre desde que su esposo los abandonó hace 12 años. Existe un acuerdo de palabra con la madre de que la casa y el terreno de 1.5 has en donde está construida, son la herencia de doña Cándida quien se quedó a cuidarla, aunque no está regulado formalmente. Otro terreno de 1 ha. es propiedad de la madre[65] y se empeñó con una señora de la

[65] En el cuadro de perfiles sólo se considera el terreno de 1.5 has. que tiene acordado como herencia a pesar de no tenerlo a su nombre, por lo tanto es considerada como no propietaria del terreno, pero sí como posesionaria en la medida en que ella es la que trabaja la milpa, dispone de la cosecha, decide sobre la contratación o no de peones y negocia con el terreno.

comunidad para solventar gastos de la salida de sexto año de primaria de una de las niñas, y ahora Cándida tiene que pagar la deuda, más los intereses que se suman mensualmente. El terreno de la vivienda tiene una parte de milpa donde se siembra principalmente maíz y un poco de frijol, a diferencia del resto de las mujeres del estudio, quienes tienen sembrado principalmente café. Por este motivo Cándida es la única de las mujeres del estudio que no participa en el proyecto CSCVC.

Odilia 43 años. Al morir su padre, se quedó en la casa de éste que fue la casa en la que creció, y en la que cuidó primero a su madre y luego a su padre durante sus respectivas enfermedades hasta que murieron. Aunque tanto la huerta como la vivienda quedaron a su resguardo como herencia del padre por haber sido la hija que lo cuidó y que nunca se casó, el papá no alcanzó a regular los papeles a nombre de doña Odilia. Sin embargo, ella está confiada en que no tendría porqué haber ningún tipo de conflicto ya que 'los hermanos están de acuerdo'. Ella es la única mujer, los dos hermanos mayores están en los Estados Unidos y comparte la vivienda con su hermano menor, la esposa de éste y sus cinco hijos. Hasta ahora, piensa en regular pronto la propiedad y dejarle sus bienes tanto la huerta como la vivienda al menor de sus sobrinos, un niño de siete años 'porque es el que más me quiere'. Su participación en el proyecto CSCVC es por tener el control sobre la huerta familiar.

Esperanza 41 años, la casa en la que vive la hizo su hijo mayor para ella, pero al momento de regularizar los papeles en las oficinas del palacio municipal, "se equivocaron" y la pusieron a nombre del esposo. La huerta que trabaja con el menor de sus hijos está a nombre de su esposo y fue herencia del padre del esposo. El esposo hace seis años que la abandonó, formó un nueva familia en la ciudad de México y quiere sacar a doña Esperanza de la casa y la huerta para venderlos, mientras tanto, ella realiza el trabajo de mantenimiento y cultivo de la huerta pero cuando surge algún problema o debe tomar alguna decisión sobre el café cultivado espera a su hijo mayor para consultarlo. Su participación en el CSCVC es por ausencia del esposo y asumir la responsabilidad sobre las labores de la huerta.

Juana 40 años, casada desde hace 19 años y madre de 4 hijos. Los terrenos que tienen son considerados como bienes de toda la familia; son tres lotes: el primero es herencia del padre del esposo, y los otros dos de 1 ha. cada uno, los compraron con el trabajo de ambos; aunque los papeles se regularizaron a nombre de él, ella confía en la co-propiedad de los terrenos no sólo por el esfuerzo compartido sino en tanto esposa.

> *...compramos entre los dos y por eso no me preocupo nada y yo sigo ganando porque compramos entre los dos y trabajamos los dos y cuando las escrituras me preguntaron que si estamos casados y yo dije que sí... La escritura la hicieron a nombre de él, pero ese terreno que compramos yo pienso que el día que se muera o peleamos que me lo deje.* (Juana)

En cuanto a la herencia, considera hacer un reparto equitativo de los terrenos sin diferencia de género.

> [Sobre a quién piensan dejarle los terrenos y considerando la preferencia "de otros" hacia los varones]*...a mis hijos, aunque sea un pedacito a cada quien. Yo le dije a mi esposo: si muero le vamos a dejar a Esperanza porque es la que nos va a cuidar porque las nueras no es igual. El terreno se lo vamos a dejar a mis hijos. Yo no voy a querer a uno nada más, todos son mis hijos. Y más mi hija que sufrió mucho cuando estaba chiquita porque a ella no la mandé al 'kinder' porque no había dinero. (...) otros lo malo lo dejan en la herencia, nada más le dan a sus hijos y la hija la dejan afuera. Como dice el dicho que 'ella se va, se casa y donde llega tiene su casita, y los hombres no tienen ningún lado', yo por mi parte no porque todos son mis hijos. Si les doy algo tiene que ser igual entre los cuatro.* (Juana)

La experiencia que tuvo sobre la herencia de su padre fue que éste le dejó todo a su hermano quien ni siquiera vivía en la comunidad, pero que solventó todos los gastos durante la enfermedad del padre.

> *Y cuando murió mi papá, él vino* [el hermano] *y lo vendió todo... Es que él se encargaba de los gastos cuando estuvo en el hospital mi papá. Cada ocho días me venía a dejar dinero porque yo estaba cuidando a mi papá. Yo me puse de acuerdo con mi hermana que se le diera todo a mi hermano, que para qué íbamos a pelear el terreno cuando él pagó todo.* (Juana)

Su participación en el CSCVC es por las ausencias del esposo que aunque temporales, le otorgan la responsabilidad sobre las labores de la huerta.

Agustina 33 años. Como ni su papá ni su mamá tenían ningún terreno, trabajó desde muy pequeña como peona con los otros miembros de la familia, hasta que se casó. La vivienda y la huerta en donde vive y trabaja ahora, son de su esposo quien los compró poco a poco, y quien no ha heredado nada pues los dos padres le sobreviven. El esposo va y viene de la ciudad de México en donde trabaja como albañil y regresa a la comunidad a trabajar en la huerta dependiendo del calendario agrícola. Con cinco hijos (tres niñas y dos niños) comenta que el que habrá de decidir qué se hace después con la vivienda y la huerta será el esposo quien "es el que trabajó para comprar así que él dice". Su participación en el CSCVC es por ausencia del esposo y asumir la responsabilidad sobre las labores de la huerta.

Ángela, Rosa, Josefina, Longina y Odilia[66] son propietarias, en la medida de que disponen de un título de propiedad que avala además de la propiedad, la ubicación y extensión de una porción de terreno a su nombre. Propiedad que no significa sólo la administración de ésta o rédito, sino la capacidad de uso, venta, crédito, y disfrute sin coacciones y con respaldo institucional[67].

Teresa y Cándida son posesionarias en la medida en que se les asignó por un pariente, una porción de terreno a su trabajo y cuidado, bajo un acuerdo de palabra sin ser regularizada aún, además de que esta parcela les aporta ingresos para su sostenimiento o para solventar gastos necesarios para los miembros de la unidad doméstica.

[66] En el caso de Odilia, aunque no cuenta con título de propiedad a su nombre, todos los miembros de su familia –hermanos- e instituciones locales como la asamblea de la comunidad, o las personas del consejo de café con representación en la cabecera municipal, la reconecen como propietaria. De hecho aparece su nombre en el padrón cafetalero reconociendo no sólo la titularidad, sino la capacidad de uso, venta, renta o disposición para herencia del terreno.

[67] Aunque existe un estrecho vínculo entre la comunidad y el territorio lo que incluso puede mediar el ejercicio pleno de la propiedad y limitarla a la posesión y usufructo, no es el caso de la comunidad de estudio en donde "cualquier persona ajena" puede comprar lotes en el marco del territorio de la comunidad.

A Juana también se le ha considerado como posesionaria, en la medida en que no cuenta con un título que respalde su propiedad o en todo caso la co-propiedad con su marido, sin embargo, un elemento relevante en su caso es la forma en que ella misma se percibe. Es decir, que aunque ella sabe que los papeles de los terrenos están a nombre de su marido, se asume como co-propietaria en la medida en que contribuyó con su trabajo para comprar los lotes; cuando su marido está fuera de la comunidad ella asume la responsabilidad plena sobre éstos y además tiene claro sobre cómo desea disponer de los terrenos en caso de darlos en herencia.

Esperanza y Agustina no cuentan con una porción de terreno y a pesar de que contribuyen con su trabajo para el mantenimiento y aprovechamiento del café de la huerta familiar, las decisiones sobre ésta no las toman ellas. De hecho, no sólo se caracterizan por la falta de decisión con respecto a la huerta sino que tienen una fuerte incertidumbre sobre su futuro sobretodo considerando que la huerta es el elemento que organiza el trabajo y que permite negociar una vejez con un mínimo de calidad de vida.

Revisando las características de la relación de las mujeres con la huerta familiar y/o la vivienda, y las formas en que tuvieron acceso a éstas, podemos destacar varios elementos comunes:

I. Aunque se manifiesta que en generaciones anteriores la herencia trazaba una línea de transmisión de la propiedad que privilegiaba a los miembros varones de una unidad doméstica, de tal suerte que el o los terrenos iban del abuelo al padre (o tíos) y de éste al (o los) hijo(s), es decir de forma patrilineal, en la mayoría de los casos estudiados no hubo una inclinación por un género en particular para decidir quién se queda con la tierra, ya sea la que se recibió en herencia o la que se piensa dejar.

Los motivos sobre esta aparente neutralidad frente al género, pueden ser diversos entre ellos:

a) Mayores flujos de migración de los jóvenes, lo que reduce aún más el número de posibles herederos interesados en permanecer en el sector agrícola; sobre las mujeres del estudio, muchos de sus hermanos varones se establecieron fuera de la comunidad, abriendo la oportunidad de que las hijas estrechen las relaciones tanto económicas como afectivas con la unidad doméstica primaria.

b) La menor importancia de la agricultura en las estrategias de supervivencia de las familias rurales, lo que reduce el valor en renta de la tierra y, por lo tanto, la torna menos codiciada por los familiares varones que tuvieran la necesidad de mantener a una familia y mayores posibilidades de emigrar con éxito.

c) Las mujeres del estudio además de su trabajo en el servicio doméstico que les provee de un ingreso para la manutención de sus familias, sumándose a las contribuciones del esposo si las hubiera, se han empeñado desde siempre en sacar adelante los cultivos de la huerta sabiendo que representa el único patrimonio familiar.

II. Existe una fuerte "intención" de las propietarias de repartir de forma equitativa la huerta entre los miembros de su familia particularmente entre los hijos, sin discriminación por género.

III. Sin embargo, existe una condición recurrente para inclinarse por uno de los hijos o incluso excluir a alguno, y se explica como una "recompensa" a aquél descendiente por los cuidados y procuraciones de vida y salud a la propietaria, negociando intergeneracionalmente garantías de calidad de vida durante la vejez.

El asunto es analizar si estos elementos comunes establecen un patrón de herencia de la comunidad Pie del Cerro. Considerando que un patrón es una pauta continua que dirige la práctica colectiva, en este caso, una práctica generalizada "independientemente" de la generación, el estado civil, el género o la historia de cada individuo, podemos afirmar que

lo observado en la comunidad, es un patrón en la medida en que es una práctica o una proyección generalizada entre las mujeres del estudio. Quedaría pendiente el comparar esta generalidad con las prácticas de herencia en toda la comunidad o de las generaciones futuras, sin embargo, esto claramente rebasa los objetivos del presente estudio.

González (1988) en un estudio pionero sobre las prácticas de herencia en una comunidad campesina en el estado de México, señala que el patrón de herencia está estrechamente vinculado al patrón de residencia a través del trabajo, con base además en la diferencia en la valoración del trabajo masculino y el trabajo femenino. Aunque en Pie del Cerro se observa claramente este vínculo, no se acota sólo a la estimación del trabajo sino se entrelaza con el compromiso de proveer de ingresos y cuidados durante la vejez del propietario. De esta manera, existe un sentido de reciprocidad ligado a la tierra, a la familia y a la comunidad, que resulta en un intercambio entre generaciones, con posibilidades de reconocimiento del trabajo tanto de hombres como de mujeres, cuestión inusual anteriormente, cuando el trabajo femenino permanecía invisible y no se contabilizaba.

> *...la tierra vale muchísimo porque es una cadena de las personas, como ahora mi abuelita y quién sabe qué gente más que vivió aquí, es una cadenita porque ellos ya se murieron, yo me quedé todavía, pero yo voy a ser difunta también, me voy a morir y va a quedar 'mis hijos y si mis hijos se va' a morir, va a quedar sus hijos, así es una cadena.* (Ángela, 56 años)

> [Sobre su papá enfermo] *Como le digo a mi hermano: 'nosotros lo tenemos que cuidar, si deja o no deja nada de herencia no vamos por la herencia, sino que tenemos que cuidarlo'.* (Juana, 40 años)

Lo que quiero resaltar ahora es la forma en que se perfila el patrón de herencia a partir del patrón de residencia y el patrón de matrimonio que ya revisamos, y de un factor clave, la falta de seguridad social en el campo.

> *Aquí si no nos cuidan los hijos, nadie se acuerda... ya ve el gobierno y los presidentes* [municipales] *que pasan y se olvidan, y uno ya de viejo ni cómo trabaja uno, ...si se queda sola uno, eso no es vida.* (Longina, 49 años)

> [Sobre a quién dejarle su terreno] *Yo pienso: 'si se portan bien mis hijos y no me van a regañar cuando tenga su esposa porque no es lo mismo sus hijos de*

uno que su compañera, ahí las mujeres los cambian mucho'. Yo les digo: 'si no te portas bien el día que tengas tu mujer yo vendo aquí y me voy. Yo tuve mucha fuerza para que ustedes no sufrieran como yo sufrí, que anduve por allá de sirvienta, trabajando en el campo, sin zapatos, sea lloviendo o haciendo mucho frío yo me iba caminando hasta los cerros... hijo que no me cuida, mejor ya no...' (Rosa, 53 años)

Gran parte de la población campesina está totalmente desprotegida durante la etapa de vejez de no ser por los cuidados procurados por las generaciones más jóvenes de su familia. Ni el estado, ni organismos internacionales, ni organizaciones civiles compensan de alguna manera la gran vulnerabilidad a la que se ven sujetas las personas ancianas en la comunidad.

Aquí nomás llega uno a viejo y ya pasó... con eso [el trabajo] *se va la vida y lo único seguro es que pronto se va uno a seguir a sus difuntitos (...) Sabiendo que van a tener dónde poner su casita* [los hijos o hijas que hereden la tierra], *ya no hay abandono, ya nomás con los cariños de los hijos, así se pasa uno de viejito.* (Josefina, 50 años)

En este sentido, debemos comprender que los mayores rezagos en salud se concentran en las zonas rurales, indígenas y campesinas del país. De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2000, 80% de la población en el medio rural carece de seguridad social, a pesar de ser un derecho ciudadano de primer orden. Dadas las condiciones de marginalidad y de alta vulnerabilidad de la población anciana en general y campesina e indígena en particular, no es casual que una de las mayores preocupaciones de las mujeres del estudio que en su mayoría se encuentran en edad madura, sea precisamente obtener algún tipo de garantía de un mínimo de calidad de vida a través de las personas más cercanas a ellas como pueden ser sus hijos. Sin embargo, ¿quién puede negociar esta garantía?

Como una señora que vive aquí abajo no tiene nada, nomás está arrimada. El hijo compró un pedazo de terreno donde iban a vivir, pero no estaba aquí en la comunidad, siempre en México, en México con su señora. Lo mataron, y la señora se quedó huérfana, y el terreno que compró su señor lo quiere vender, pero su suegra y su suegro la echan para afuera. Ella nunca tiene nada. Yo me pongo a pensar eso. Mi huerta voy a cuidar para que no se pierda. Aunque sea poco sale; cuando de veras lo necesita uno sale aunque sea poquito. (Rosa, 53 años)

No todas las mujeres pueden tratar, acordar y/o conciliar, al interior de la unidad doméstica o con agentes externos ya sean de la comunidad o no, cuestiones para resolver posibles tensiones derivadas específicamente de su status como propietarias -o no- y su condición de género. Es importante dar cuenta de la forma en que los recursos sujetos a negociación en este caso la huerta (también pueden considerarse los ingresos, crédito, ahorro, bienes, -incluso simbólicos-, las herramientas, habilidades, la educación, mano de obra, etc.) serán resueltos de acuerdo con el respaldo en las capacidades de obtener ingresos en el mercado, la propiedad y la titularidad de los recursos económicos y de reconocimiento de las capacidades de cada una.

> [Sobre el terreno que está escriturado a nombre del marido]...*aunque digo: '¿cómo si hay problema reclama uno?', yo por eso luego pienso y digo: 'no, pues tengo que arreglar lo de mi esposo que diga en papel que también es mío'.*
> (Juana, 40 años)

En la comunidad, los efectos de los derechos de propiedad en términos de poder de negociación, son primordiales desde un punto de vista intergeneracional. Se observa entre las mujeres del estudio que aquellas que poseen tierras transmisibles por herencia pueden ejercer una mayor influencia sobre sus hijos(as) con base al sustento económico. Incluso además de reforzar el poder de negociación dentro de la familia, los derechos sobre la tierra pueden otorgar a algunas mujeres una mayor autonomía para participar de manera más efectiva en sus comunidades y en los aspectos civiles y políticos más importantes de la sociedad, contrarrestando al menos un poco la falta de seguridad social imperante en el campo.[68] Cabe recordar que la participación en el proyecto de sustentabilidad del café en la comunidad, dependió de la titularidad o posesión de la huerta familiar.

[68] En el capítulo 2 señalamos que existen fuertes expectativas gubernamentales en torno a la seguridad en los derechos de la propiedad, como que ésta logre generar paz social en el campo, revalorar la tierra, facilitar el mercado, promover la asociación para la producción y el desarrollo, propiciar un aprovechamiento racional de los recursos naturales, consolidar el patrimonio familiar y contribuir a la seguridad nacional. De hecho, señalamos también que tales afirmaciones se fincan en factores vinculados exclusivamente a la propiedad de la tierra, que imprime una connotación simplista que la acota a aspectos puramente formales, sabiendo que por sí misma la seguridad jurídica no garantiza la existencia de un orden legal y social justo, la eficaz implementación de los

II. La complejidad de los procesos de empoderamiento

En este apartado continuamos el análisis de los materiales de las entrevistas y los talleres realizados durante el trabajo de campo, con base en el *modelo de empoderamiento y propiedad de la tierra*[69] (MEPT) que propusimos en el Capítulo 2. Considerando el objetivo general del estudio, el análisis apuntará a establecer cuál es el papel que juega la propiedad de la tierra en los procesos de empoderamiento de las mujeres que entrevistamos de la comunidad Pie del Cerro.

Antes de precisar los elementos específicos del caso con base en el modelo, nos interesa destacar que durante el análisis preparatorio de los materiales obtenidos en el trabajo de campo, identificamos la *toma de conciencia* y la *ciudadanización*[70] como los dos factores más relevantes que tienen relación directa con el impulso al empoderamiento de las mujeres del estudio. Estos dos factores a su vez se vinculan con los siguientes aspectos que a su vez, hilvanan todo el proceso:

1) La dimensión subjetiva, que se relaciona por un lado con la forma en que las mujeres del estudio se perciben a sí mismas, y por otro, con las motivaciones y capacidades personales para emprender cambios en sus vidas específicamente sobre la posición que ocupan en sus unidades domésticas, en su pareja, en su comunidad o en la relación con las autoridades e instituciones locales.

---

procedimientos judiciales y la imparcialidad y eficiencia en la actuación de las autoridades, en un marco de inequidad entre géneros, sin embargo, consideramos que la titularidad de la propiedad al menos puede brindar un mayor margen de maniobra para disponer el destino y uso de la propiedad inmueble, que favorezca la movilidad, negociación y transacción a las mujeres propietarias pero no en pleno, una mayor seguridad jurídica. Observamos que hay casos como el de Juana en los que a pesar de no contar con título de propiedad muestra confianza personal y respaldo en sus relaciones cercanas lo que le da aplomo para negociar y compensar de alguna manera la falta de seguridad social.

[69] El modelo propuesto es un instrumento de apoyo para ordenar los distintos elementos observados en un esquema de análisis que de cuenta de los factores que intervienen en los procesos de empoderamiento de las mujeres del estudio y establecer la forma en la que interactúan.

[70] Cuando hablo de ciudadanización aludo al proceso por el cual las personas que habitan un espacio común que puede ser un Estado y/o la comunidad (o el planeta –que adquiere su pertinencia frente al discurso de los derechos humanos universales-), se asumen como sujetos de derechos civiles y políticos y demandan ejercerlos de forma libre e igualitaria.

2) La capacidad de plantear metas que cristalicen el propósito de mejorar sus vidas, ya sea aprender a leer y escribir o integrarse a un grupo de trabajo.
3) Las estrategias que las mujeres conciertan y despliegan para transformar en la medida de lo posible, las condiciones que las limitan colectivamente.

i. *Toma de conciencia: la tensión entre la inmovilidad y la transformación en el ejercicio del poder*

El proceso de empoderamiento como tal, se nutre de pequeñas metas que al lograrse refuerzan el proceso en alguna de sus dimensiones posibilitando así el avance hacia la "meta final" propuesta. Si bien hemos comentado ya que el empoderamiento y las metas que las personas se proponen alcanzar o consolidar dependen del contexto en el que se desenvuelven, el punto de partida común es la toma de conciencia de sí con respecto a la posición y condiciones de vida propias y ajenas. En el caso de las mujeres del estudio se refiere a la toma de conciencia de la posición que ocupan en su familia, con su pareja o en la comunidad y las condiciones de pobreza que obstaculizan sus vidas.

Esta toma de conciencia no ocurre como un "momento de clarividencia", sino por la asimilación de una circunstancia desde una reflexión crítica, ya sea producto de una crisis, el hartazgo, la intervención de un agente externo, o de la oportunidad de expresar en acciones inquietudes previstas.

> [En un momento en que un pariente enfermó de gravedad, doña Ángela acudió a la persona que administraba la caja de ahorro en la que participaban varias personas de la comunidad a solicitar parte de su dinero por la emergencia, y se enfrentó con el intento de fraude y la apatía de las autoridades] *...fui a la presidencia* [municipal a pedir apoyo y orientación] *y nada, como que no me toman en cuenta, ...'ya cállate, cállate' me dice el presidente y ya no quiere, como que se molesta...*
> *...entonces dije 'no pues, ¡cómo se va a quedar así! se están riendo de nosotros, ya es mucho lo que nos está haciendo' y empecé a decir a las personas, a mis compañeras les decía 'si me apoyan voy adelante no le hace que pierda yo tiempo pero tenemos que ganar' les decía yo, 'bueno, si crees que vamos a ganar, échale ganas' me decían los demás...* (Ángela, 56 años)

Cuando murió mi esposo, tuve que trabajar [en el trabajo doméstico fuera de su comunidad, además de asumir la responsabilidad completa de la parcela] *y no era fácil salir así nomás de mujer, la gente la mira a uno diferente... como que desconfía* [la gente a la que se pide el trabajo y otras mujeres de la comunidad] *...no lo hace una de gusto pero algo hay que hacer para mantener a los hijos, así que si no le abren la puerta en una hay que tocar otra.* (Josefina, 50 años)

...mi mamá es la que siempre decía que tenía que haber respeto entre las gentes, y entre los esposos, que así es mejor vida... [también] *mi esposo es de otras ideas, él platica y decimos entre los dos qué queremos... y es que él sufrió mucho de chamaco, dice que siempre fue bien pobrecito que sufrió mucho y que su papá entendía que ir a la escuela era bueno y eso lo ayudó* [terminar hasta 2° de secundaria] *para entender que uno tiene que pelear por lo suyo y no esperar a ver qué día le da lástima al gobierno y nos oye porque así nos llega la tumba. Me platica y yo veo cómo está la vida, y comprendo y también le digo a'mis hijos... así para que tengan una vida mejor pero mirando arriba sin olvidar la tierra de que son.* (Longina, 49 años)

[Mi esposo]*...me pegó siempre... hasta que me abandonó y se hizo otra mujer y otros hijos, y yo me quedé esperando* [¿?], *todos se fueron* [sus hijos mayores, y un hermano], *y sólo regresó* [el esposo] *para decirme que me quiere quitar la casa y la tierra, y yo no sé que hacer, con quién ayudarme, sólo 'Angelita' que me dice que no me deje y que lo pelee pero yo no sé...* (Esperanza, 41 años)

La conciencia de que existe un conflicto o una condición que mancilla, como la violencia o la pobreza, comienza cuestionando la idea de que todo se debe a un orden natural o divino al que hay que sujetarse. De hecho, considero que ésta es la parte más difícil de enfrentar no sólo por la necesidad de abrir "ventanas de reflexión" en un "muro de concreto cultural" sino por lo frustrante que puede resultar la falta de recursos materiales y simbólicos para cambiar las cosas.

Así nos toca a nosotras como madres que sufre uno mucho por los hijos, y es un sufrir que no para... (Esperanza, 41 años)

La pobreza duele tanto que te nubla los ojos y no alcanzas a ver nada por mucho tiempo porque pasas la vida viendo de dónde sacas para el caldo, pero cuando logras ver, quisieras quedarte ciega... (Juana, 40 años)

Batliwala (1997), expone a la concientización como uno de los "enfoques experimentales" que se llevan a cabo por distintas organizaciones en la India para el empoderamiento de las mujeres y plantea que requiere que las mujeres que participan en el proceso, comprendan los complejos factores que generan la subordinación femenina. Se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje que renueva la conciencia, y promueve la autovaloración, el análisis de género y otras relaciones sociales, provocando que las mujeres redefinan ellas mismas sus prioridades, pero con clara influencia de agentes externos.

Sin embargo, la toma de conciencia a la que nos referimos nosotros y que observamos entre las mujeres del estudio, no implica necesariamente una comprensión profunda de las estructuras, actores y discursos que legitiman y refuerzan histórica y cotidianamente las relaciones desiguales en la sociedad. Considerando que el proceso de concientización implica un proceso de subjetivación, en un primer nivel, sólo requiere de la identificación de un problema determinado, la interpretación de lo que se observa y/o percibe, y la sola intención de cambiarlo[71]. Sobre la interpretación, cabe señalar que implica un *momento creativo* en la medida en que no sólo se racionaliza lo que se observa, sino que se especula sobre una posible solución al problema.

> *Yo luego veo a las otras señoras de allá de San Pablo que se juntaron y tienen ya su cooperativa con sus bordados y pienso qué sería si nosotras pusiéramos la nuestra, sería un tantito mejor...* (Agustina, 33 años)

Este proceso de subjetivación alude a la resignificación que la persona hace de la experiencia vivida a la luz de nuevos elementos o circunstancias. Es decir, que en algún momento una mujer se cuestione la consigna de la obligatoriedad de las condiciones en que vive y se proponga redistribuir su tiempo en responsabilidades no domésticas o integre a su lenguaje palabras como discriminación, inequidad o desigualdad, es un salto cuántico, que como mencionamos antes, puede desencadenarse por diversas circunstancias e implica que las mujeres le den un nuevo significado y sentido a su vida.

[71] Es importante señalar que "la intención de cambiarlo" provoca a la acción a diferencia del "deseo de que fuera diferente" que sólo manifiesta un anhelo.

Una no debería de aguantarlo todo, ya ve doña Esperanza que le vienen unos dolores en su cabeza que ni cómo sacárselos [por los golpes que le propinó por muchos años su esposo], *pero yo bien entendí que no puede ser más esa vida... cuando mi hija regresó* [de estudiar el bachillerato en Tenango] *me decía: ' no mamá, no te dejes que si quieres yo te ayudo'. Ya le decía yo que no me pegara más* [al esposo] *porque se iba a tener que ir para otro lado, porque eso no era vida... En una capacitación en el INI allá en Tenango, nos dijeron que el hombre no tiene porqué pegar a su mujer,... como que uno entiende y se da valor, con derechos le da valor a uno* [para emprender cambios]... (Josefina, 50 años)

Para que esta intención de cambio se traduzca en acciones de transformación, las propias mujeres exponen la necesidad de tener la confianza en sí mismas, de tener la seguridad de ser capaces de realizar el esfuerzo. Rowlands (1997) recoge en su modelo de empoderamiento en la dimensión personal, 'la autoconfianza, la autoestima, el sentido generador de cambios, el sentido de "ser" en un amplio contexto y la dignidad' en el núcleo del proceso; elementos que coinciden con las experiencias de muchas otras promotoras y organizaciones[72] que buscan promover cambios hacia la igualdad con una base no sólo material sino subjetiva.

Hay que hacer énfasis en que la "autoconfianza" no debe confundirse como "fórmula hacia el éxito" sino como una noción de sí misma renovada, con la convicción de que de realizarse el cambio deseado, significaría un mejoramiento en la calidad de vida propio y de las personas que nos rodean, y cuyo impacto contribuirá gradualmente a la transformación de las estructuras que perpetúan la desigualdad social o el deterioro ambiental, de tal suerte que la toma de conciencia, y la confianza de emprender metas y estrategias nunca constituyen un hecho aislado.

...estaba segura que las cosas no están bien, y sentía una cosa aquí [se lleva las manos al estómago] *de cuando uno no está contento, pero no me decidí a trabajar en el taller* [de costura] *...ya mi hermana me dijo lo que habían dicho las gentes del INI* [en otro taller sobre derechos de las mujeres en Tenango un municipio vecino], *pero igual no me decidí hasta que dijeron* [la promotora del

[72] Para conocer otras experiencias se puede consultar a Caroline Moser (1991), Marc A. Zimmerman (1995), Pilar Alberti y Emma Zapata (1997), o Emma Zapata, -y otras autoras- (2002).

INI que daba las clases de costura] *que podíamos vender lo que sacáramos de trabajo y así ayudarnos tantito...* (Rosa, 53 años)

Yo nomás pienso que si nos juntáramos para más, tendríamos más y no sólo para mí sino para bien de todas las familias de aquí... ya ve el agua que [comenzaron las obras de agua potable por parte del municipio] *hasta que decidimos y fuimos a exigir, ya no a pedir, pero sólo fue cuando se juntaron todas la señoras hasta las de allá abajo del camino, porque al principio había sospecha* [¿?] *y nomás doña Angelita, yo y otra, mi madrina no podíamos solas, pero así empezó... y ya metieron los tubos...* (Longina, 49 años)

Si bien el motivo más recurrente que precipita y moviliza a las mujeres es la pobreza y la inequidad, el estímulo más importante es continuamente el *apoyo* y la *solidaridad* del grupo -expresiones del *poder con*-, que no sólo retroalimentan las redes sociales en sus relaciones cercanas y extendidas, sino que legitiman las luchas y permiten la sostenibilidad de los procesos organizativos que detona.

Hasta aquí hemos confirmado lo que muchas autoras y autores ya han expuesto sobre la necesidad de un núcleo subjetivo en donde se afiance la toma de conciencia a partir de la confianza, el valor y respeto en sí misma y la seguridad de contar con el apoyo de otras personas, ya sean familiares o amigos y que alude directamente a la noción de *poder desde dentro* propuesto por Rowlands (1997) y descrita en diversos estudios sobre empoderamiento en su dimensión personal. Lo que queremos resaltar ahora, es la forma en que el tener o no, acceso y control sobre la propiedad de la tierra impacta sobre esta toma de conciencia.

En capítulos anteriores, hemos subrayado las condiciones de desventaja, desigualdad e inequidad con las que las mujeres campesinas e indígenas lidian cotidianamente, en diversos espacios públicos, privados y domésticos; y que el conjunto de relaciones con las que interactúan en estos espacios ya sean entre géneros, generaciones, autoridades civiles y religiosas, instituciones, organismos no gubernamentales, etcétera, están siempre,mediadas por el poder. El asunto es que las características y posibilidades de ésta mediación, depende de la posición social de las personas en comparación con los otros miembros de su núcleo social y determinada por ciertos atributos.

Partiendo del reconocimiento de que la sociedad está organizada con base a jerarquías de todo tipo, las personas que cuentan con mayores recursos materiales y simbólicos están mejor preparadas para lidiar con las consecuencias de tal ordenación humana.

Ahora bien, de entre las mujeres del estudio sabemos que no todas comparten la misma posición con relación a la propiedad de la tierra: cinco de ellas son propietarias, tres posesionarias y dos más no cuentan con una porción de terreno y a pesar de que contribuyen con su trabajo para el mantenimiento y aprovechamiento del café de la huerta familiar, las decisiones sobre ésta no las toman ellas. ¿De qué forma interviene esta posición diferenciada en la toma de conciencia sobre la desigualdad social o inequidad entre géneros?

El análisis de las entrevistas nos permite constatar que las mujeres del estudio consideran la huerta familiar como aquél bien que no sólo les provee de alimento para la subsistencia de la familia, sino como la garantía de respaldo económico en el presente y que habrá de llenar el vacío de seguridad social durante la vejez. Claro está que las posibilidades específicas de la relación de las mujeres con la propiedad, dependen en gran medida de la experiencia vivida que les permita comprender lo que tienen y saber lo que pueden hacer con ello.

> *Mi esposo se va* [a la Ciudad de México] *para conseguir dinero y regresa para el corte del café, pero si un niño se enferma yo tengo que mandar buscarlo o esperar que llamé acá con don Emilio* [un tendero del municipio] *y dejarle recado, para que me dé razón, porque sin el dinero no puedo hacer nada y para eso la huerta no es prenda porque es de mi esposo y si él no está presente yo no puedo ofrecer rentarla. Pero igual no sirve de nada porque sólo agarra uno deudas que no puede pagar.* (Agustina, 33 años, no propietaria)

> *La verdad yo tengo aquí con mi mamá a mis hijos, que es también mi casa, pero vivimos muy pobres, me cuesta mucho dar de comer y de la escuela a mis hijos, ahora tengo que pagar la deuda* [por el empeño de la huerta de su madre a una señora de la misma comunidad para obtener dinero y financiar los requerimientos de la salida de sexto año de su hija]... *vendo tamales de a 'tres cincuenta' pero la gente no quiere pagar que porque es muy caro, y no me alcanza, ya mi hijo que viene me dice que me va ayudar a pagar a la señora...*

al menos tenemos la casita aquí en donde vivimos, como quiera tenemos techo, y tenemos dónde estar y crecer mis hijos.. aquí también da el maíz para la tortilla. (Cándida, 43 años, posesionaria)

Yo veo a las señoras que no tienen su tierra que sembrar, y me dan lástima porque yo sé lo que es estar sólo desde que se me murieron mis papás, aunque esté con mi hermano, mi cuñada y sus hijos, y aunque sea tiene uno su tierra que la acompaña como la tierra que es en donde nacimos... yo de por sí estoy sola porque como le dije no me casé ni tuve mis hijos, y no lo ven bien a uno si está sola, pero tengo la casa y la huerta y con eso ya ni quien me diga nada, porque no le pido a nadie, más bien me piden, que soy yo la que cuida de mi hermano y su familia, que son la mía también. (Odilia, 43 años, propietaria)

La propiedad de la tierra aumenta la calidad de la *posición de resguardo*[73] de las mujeres, de tal suerte que además de nutrir la confianza en sí mismas con respecto a las expectativas sobre el futuro, respalda la capacidad de negociar con otros en función de intereses propios, alivia la preocupación sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y define la naturaleza y el alcance de las metas que las mujeres se proponen y las estrategias que implementan para lograrlas.

Sabemos que la toma de conciencia, al ser respaldada por un bien material específico y negociable, en este caso la propiedad de la tierra, detona cambios que pueden significar transgresiones a los roles asignados con base a la diferenciación por género de valores y responsabilidades, de tal suerte que para las mujeres la propiedad puede representar un resguardo para cuestionar las estructuras que determinan condiciones de discriminación al interior de sus unidades domésticas y sus comunidades, a la vez que un medio para obtener mayores ingresos.

Como digo, yo bien que mal tengo con mi esposo mis lotes, pero si hay problema [con el esposo] *yo no me muero de hambre porque sé trabajar desde muy niña y tengo mi huerta con mi nombre y aunque lo vean mal... yo me quedo sola y trabajo con mis hijos, todavía estoy buena* [sana] *y mi café también.* (Longina, 49 años, propietaria)

[73] Revisar Capítulo 2.

Sin embargo, la sostenibilidad de los cambios depende más de las redes sociales, la calidad de la participación y organización de las mujeres, y del nivel de injerencia que tengan en el sistema de toma de decisiones para cristalizar las metas propuestas ya sean en su dimensión personal o colectiva. Es decir, el que la propiedad de la tierra, detone, impulse, respalde o incluso frene procesos de empoderamiento en alguna de sus dimensiones, depende del conjunto de relaciones que la mujer tenga en un momento determinado y de sus capacidades para conducirlas.

ii. ***Procesos de participación y organización de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones***

Analizamos ahora las formas de participación y organización de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones[74] de la familia y la comunidad para conocer los espacios y la forma en que logran colocar sus demandas de desarrollo, justicia y autonomía, como un ejercicio de su ciudadanía, que da cuenta de las mediaciones del *poder con* y el *poder para*.

Primero, es importante revisar la forma en que están organizados los sistemas de toma de decisiones tanto a nivel personal, en la unidad doméstica y en la comunidad, para conocer el nivel de participación, autonomía e impacto de las decisiones que toman las mujeres y con respecto a qué toman tales decisiones, para analizar después, de qué forma, el acceso y control de los recursos influye estos sistemas.

Con base a las entrevistas, en un primer plano, consideramos que las decisiones se toman sobre aquello que le concierne "exclusivamente" a la persona como la elección del cónyuge y amistades, el cuidado del cuerpo[75], organización del tiempo libre o la proyección de

[74] Cuando mencionamos "sistema de toma de decisiones" nos referimos al conjunto de elementos e ideas que interactúan de forma dinámica y que se organizan emocional, intelectual y culturalmente con un objetivo específico. Aludimos a la resolución individual o colegiada sobre un asunto específico como "sistema", con el interés de señalar que las decisiones que se toman ya sea en la vida cotidiana o en lo que concierne a diferentes colectivos se relacionan permanentemente con otros sistemas, ya sean míticos-religiosos, económicos, políticos, etcétera.

[75] Además de la procuración del cuerpo en un sentido de salud, aludimos al bienestar estético y la satisfacción sexual. En este punto reconocemos las determinaciones sociales de la sexualidad y su

metas como aprender a leer y escribir. En un segundo plano consideramos aquellas decisiones que tienen que ver con la vida cotidiana y las relaciones cercanas, en particular con la pareja y la familia, entre ellas la salud reproductiva, el cuidado y educación de los hijos, el trabajo, la distribución del gasto familiar o la movilidad. En un tercer plano, ubicamos las decisiones sobre la participación de las mujeres en tareas o actividades grupales o comunitarias, la de votar o ser votada, intervenir, opinar y construir estrategias que conciernen a la comunidad, etcétera.

Como se expuso en el Capítulo 5, la organización social en la comunidad es un sistema donde lo político, lo ritual-religioso, lo agrario-ambiental, lo moral y normativo-jurídico se encuentran articulados y adquieren un sentido de conjunto. "Hacia afuera de la comunidad" la asamblea comunitaria guarda un estrecho sentido de complementariedad y reciprocidad, pero "hacia adentro" se deja ver la diferenciación entre las personas de la comunidad por género, por generación, por la posición en función de los bienes que se poseen y por su estado civil.

> *Aquí las cosas no crea que han cambiado mucho, aquí los señores deciden, ellos atinan qué se hace y qué no... a la asamblea podemos ir todos, las mujeres también pero la palabra no se escucha igual porque ellos son los que dicen y hacen. Pero eso sí, nosotras tenemos que hacer de todo, hasta lo que no dijimos. Ya el esposo se compromete y luego se va a México o al norte, ya ve que a mi me tocó cuidar al santito y hacer de mayordomo para el carnaval pero no era a mí sino a mi esposo. Pero como se murió su papá, se tuvo que ir a juntar dinero y aquí me quedé yo con el trabajo y las hijas, pero me encomiendo a 'diosito' y ahí lo que podemos, lo hacemos* . (Teresa, 50 años)

En la asamblea comunitaria en sus distintos órdenes se decide sobre las normas generales de comportamiento público que regula el orden interno, se definen los derechos y las obligaciones de los miembros de la asamblea que alcanzan incluso a miembros de las

---

relevancia como parte del universo de decisiones que en primera instancia le conciernen a la persona que las toma, sin embargo, no la colocamos aquí por que no fue un tema que surgiera con facilidad durante las entrevistas, de hecho apenas se pudo comentar algo sobre la planificación familiar y el conocimiento o no de métodos de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, y cuando logramos conversarlo con algunas mujeres fue siempre de forma "impersonal" y en tercera persona.

familias, se asignan los cargos de gobierno y sus funciones, se moderan los conflictos y se acuerda sobre sus posibles soluciones o sanciones, y reglamenta sobre el uso de los recursos colectivos.

En esta estructura se asignan funciones a las mujeres de acuerdo con el cargo de sus esposos. Aquí se acentúa la tendencia a definir a los varones en términos de su posición y a la mujer en relación con la situación de los más cercanos a ella como su esposo o su padre, como una expresión de la jerarquía de *lo masculino* sobre *lo femenino*. Sin embargo, hay tareas en las que se privilegia a las mujeres y son nombradas en asamblea general en cargos relacionados con la salud, la educación o frecuentemente para la formación de comités sobre el acceso y control de los recursos de los que depende la reproducción del grupo doméstico y de la comunidad como luchas por el agua o por la conservación de bosques cercanos que proveen de leña a las familias. Precisamente estos son los campos en los que hay mayor intervención de las políticas públicas diseñadas para ellas.

Un factor que influye en la aceptación y convocatoria de las mujeres para ocupar algún cargo es su estado civil, su edad y su escolaridad, de tal suerte que las mujeres que saben leer y escribir, o que no tienen niños en crianza, son más factibles de ser nombradas en algún cargo de representación o gestión. Sin embargo, aunque es más común la participación de las mujeres que son casadas, existen excepciones de mujeres que precisamente por su falta de compromiso conyugal y mayor independencia con respeto a la toma de decisiones personales, tienen más facilidad para participar en diversas tareas colectivas.

Tal es el caso de doña Angelita que es reconocida en la comunidad y en el municipio por su capacidad de gestión, entusiasmo por establecer estrategias que beneficien a la comunidad, y por ser continuamente representante de diversos comités, entre ellos, la representación de las mujeres frente al extinto Consejo Mexicano Estatal para el Café.

> *Me quedé así ya sin compromiso de tener un marido... y es que teniendo esposo es muy diferente, hay esposo muy celoso que no la dejan a uno trabajar o no la*

deja pues salir, a ir a participar, si se tienen que organizar a los trabajos y ver, no se puede, pero yo así de mi parte yo estoy bien, así soy libre... (Ángela, 56 años)

En lo que respecta a la medicina tradicional, las labores de curandero, alférez y rezandero son tradicionalmente realizadas por varones, mientras que la labor de partera es ejercida por mujeres.

Yo soy un hombre de costumbre, no sólo soy del campo sino que me debo a Dios que me dio el don para aliviar gente, pero ese don se lleva en la sangre, yo así soy curandero como mi padre y mi abuelo, así también... hombre y gente del campo. (Pedro, 58 años, curandero de Pie del Cerro)

Como lo mencionamos en el Capítulo 5, las responsabilidades de las autoridades de la comunidad están cada vez más ligadas a las instituciones administrativas municipales o regionales que a cuestiones religiosas, de modo que la autoridad del orden religioso no interviene en lo que respecta a la administración y gestión de servicios para la comunidad, la interlocución con agentes externos para la implementación de proyectos de desarrollo, etcétera. Parte de estos sensibles cambios, obedecen a la situación socioeconómica de la región que ha forzado la emigración de muchos de los varones lo que ha dejado abiertos algunos espacios, de tal forma que no es extraño ver a mujeres realizando funciones de las que habían sido excluidas, como nos refirió ya, el caso de Teresa.

En cuanto a la participación de las mujeres en organizaciones políticas ya sean partidos políticos o coaliciones, o bien ocupando puestos de gobierno, es mínima, y generalmente se acota a una presencia en brigadas de información y convocatorias sobre actividades del partido político al que pertenecen, en su mayoría al PRI, aunque se deja ver de forma creciente, la presencia del PRD.

Yo siempre he ido a participar, muchas veces, alguna gente de aquí se molesta y dicen que estoy ganando, dicen que estoy recibiendo un sueldo pero nunca he recibido ni un quinto, y por eso me ponen en mal, a veces me molesto pero... eso de ser priista es cada vez que hay cambio de presidente o cambio de

gobernador, yo tengo que participar, ir a las campañas organizo a mi gente, vamos puras mujeres en carro... (Ángela, 56 años)

No es raro escuchar conversaciones entre las mujeres sobre el pobre accionar de los partidos frente a las necesidades concretas de desarrollo de las comunidades, subrayando las prácticas clientelares que bien conocemos en el país, sin embargo, estas prácticas clientelares han sido tan comunes durante tanto tiempo, que personas como doña Ángela consideran "ser priísta" como parte de su identidad: "*...porque yo siempre así he sido, desde mi abuelita siempre del PRI... como venga...*".

Está claro que en la medida en que las mujeres ocupen más cargos no sólo en cantidad sino en todos los niveles de los distintos órdenes de competencia de la asamblea, mayor será su poder en las decisiones que tome esta estructura.

Considerando que las posibilidades y la competencia de la participación en las decisiones de la asamblea dependen de factores como el género, la generación, la posición en función de los bienes que se poseen, por el estado civil y/o por el prestigio del cónyuge o sus antecedentes familiares, las mujeres que cuentan con el beneficio de la propiedad, tienen mayores oportunidades de participación e intervención incluso más allá de los varones no propietarios, en la medida en que por un lado, el territorio funda la noción material de la comunidad, y por el otro, los bienes que puedan utilizarse para pagar deudas o generar ingresos a través de su hipoteca, renta o venta, mejoran la posición de las personas respaldando su competencia en la negociación.[76]

[76] En el manuscrito *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Engels (1971/1884) plantea que la subordinación de las mujeres se vinculaba con la transición de la producción para el uso y la posesión colectiva de la propiedad, a la producción para el intercambio y la propiedad privada de los medios de producción en manos de los hombres y de la familia burguesa patriarcal, dando origen al Estado moderno. Así, la restauración definitiva de las mujeres a una posición de igualdad requería de la abolición de la propiedad privada, la socialización del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, y de la participación plena de las mujeres en la fuerza laboral. Sin embargo y a pesar de lo avanzado de su planteamiento con respecto a la socialización del trabajo doméstico y la crianza, o la necesidad de integrar a las mujeres al trabajo remunerado, Engels, desplazó por completo los derechos de propiedad de las mujeres, que en opinión de autoras como Agarwal (1994), puede ser tanto o más efectivo en la promoción de la autonomía económica y del poder de negociación de las mujeres.

Cabe señalar que en este caso, la tendencia de la feminización del campo, la observamos como una oportunidad para las mujeres de ocupar cargos "vacantes", desbordando las regulaciones del género que modifican las prácticas cotidianas más allá incluso, de las representaciones sociales[77].

> *Ya ve que no está siendo igual la vida que antes, ya los muchachos y los señores se van y dejan aquí el encargo, o ya no quieren y a una se le queda como obligación... yo pienso que está bueno eso de participar, porque no es nada más de ellos el hacer por la comunidad, porque también es para nosotros como mujeres que nacimos también aquí.* (Rosa, 53 años)

> *Uyyy! Noooo! Aquí no ha habido nunca una mujer que haga de juez... pero somos más mujeres que jueces.* [Risas] (Teresa, 50 años)

> *...los señores se van pero ya no quieren participar* [en proyectos productivos] *que es de puro problema, y que sacan más de irse a trabajar... También me iba por muchos meses y dejaba yo aquí a mis hijos con mi suegra, y mi esposo también... y no siempre podíamos venir, ya cuando regresamos un día ya las cosas estaban un poco diferentes, ya mi comadre Angelita ya estaba de representante del café allá del consejo, y es que ya ve que eso necesita compromiso, necesita estar uno aquí como a las plantitas echarles su abono, y pues ella que sí podía y todavía es ella de representante...* (Longina, 49 años)

Sobre los procesos de organización productiva, implican cierta pericia para convocar a un grupo de personas en torno a un objetivo determinado orientado hacia el establecimiento de estrategias que apunten al desarrollo de la comunidad. A diferencia de los comités como los de salud o de padres de familia, supone también una actitud política, la habilidad para gestionar con autoridades u otras organizaciones y el temple para enfrentar los constantes obstáculos. Resulta relevante señalar que las mujeres que logran hacer sostenible su participación en proyectos productivos y que promueven la organización con otras mujeres, impulsan su propio liderazgo.

---

[77] Si bien se ha subrayado constantemente que el sistema de referencia del orden de lo imaginario y lo simbólico a partir del cual lo real tiene un sentido y coherencia lógica para los sujetos, quienes se sirven de dicho sistema para regular la percepción de sí mismos, su relación con el mundo y con los otros, y sus conductas y comunicaciones sociales, puede incluso transgredirse antes de ver modificadas las prácticas sociales, sin embargo, en este caso observamos que el discurso sobre las expectativas, valores y representaciones que la comunidad asocia con la feminidad y la masculinidad con base a diferencias sexuales ha sido rebasado en la vida cotidiana por las necesidades prácticas y estratégicas no sólo de las mujeres sino de la comunidad entera.

1. Ángela: la construcción de un liderazgo

Como lo señalamos al inicio del capítulo, hemos hecho el análisis de los materiales desde una visión de conjunto, haciendo énfasis en los elementos comunes observados entre la experiencia de las diez mujeres del estudio. Sin embargo, no dejamos de lado que los procesos de empoderamiento en general, o de conscientización y ciudadanización en particular, son procesos heterogéneos mediados siempre por la experiencia personal.

En este sentido, vale la pena detenernos en Ángela a quien pudimos observar como aquella que destaca en el conjunto de mujeres por cualidades personales que le permiten desarrollar un firme liderazgo en la comunidad y aprovechar con mayor eficacia las oportunidades con las que se encuentra para construir nuevas –cualidades y oportunidades-, y posesionarse mejor en la vía del empoderamiento.

> *...hubo la necesidad y nosotros fuimos al consejo* [estatal del café] *y organizamos a las personas, entre nosotros nada más de mujeres, ahí me empecé como representante del café me fui haciendo así empezar a trabajar de nuevo y solicitamos planta, de allí el consejo del café ya nos fue apoyando, con lo de la plantación del café, y por eso hasta ahora estoy así participando a trabajar pues con las personas... ahora sí que no es obligatorio quien quiera trabajar a nadie se le cierra el camino, a nadie se le niega el trabajo, libre que trabaje pero que sigan así lo del trabajo de la huerta y por eso como soy como mujer y sigo todavía así como representante en este lugar...*(Ángela, 56 años)

> [la persona con la que tuvo el conflicto por el intento de fraude*] ...decía 'que me iban a atajar en el camino', que porque 'no obedecía', pero no, yo no, yo cuando tomé mi decisión y empecé a tomar mis decisiones, empecé a ponerle fuerte... yo mi manera de pensar, es a seguir participando para que mi comunidad progrese, y porque sí, si me ha gustado participar y ¡a dónde más me voy!, ahora sí que ni modo soy de aquí...* (Ángela, 56 años)

Ahora bien, el punto de partida de la participación y la organización de las mujeres en los diversos sistemas de toma de decisiones, es la *noción de las mujeres de que son sujetos con derechos*, y que estos derechos legitiman sus demandas. Sin duda, esta noción de derechos

va de la mano del proceso de la(s) toma(s) de conciencia(s), que precipita la participación de las mujeres como ciudadanas[78], como lo muestra la experiencia de Ángela.

En este sentido, debemos subrayar el papel que instituciones con representación local como el INI, que a través de estrategias de difusión y sensibilización con talleres sobre derechos de las mujeres, conservación del ambiente o respaldo a cooperativas locales de artesanas, contribuye de forma importante a la creación de capital social informado. Las experiencias de este tipo, pueden contribuir de forma significativa al diseño de políticas públicas que apuntalen el desarrollo social de las comunidades de la región.

> [Saber] *sobre lo del derecho de la mujer y el hombre, que nosotras valemos también, como valen los hombres que valemos lo mismo,...me ha ayudado bastante, por eso entra el valor, con derecho, porque ya no es como antes, no sabía todo lo que dice la gente,...uno dice que sí por no saber, le llaman ignorante... de ahí empecé a investigar cómo tenía que ser, a investigar.* (Ángela, 56 años)

El interés por destacar la experiencia de Ángela, se deriva de que ella constituye el liderazgo mejor definido en la comunidad entera. Considerando que este liderazgo tiene una base de legitimidad por su trabajo a favor del interés colectivo, para el conjunto de las mujeres, es además una necesidad estratégica contar con una persona que represente en diversos espacios sus demandas. Podemos decir que un elemento que influye de forma importante en que Ángela consolide su liderazgo, no sólo es su personalidad franca y

[78] En términos generales, la ciudadanía se refiere a un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, ya que la fuente primaria y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de los ciudadanos. De esa forma, la ciudadanía es una cualidad jurídico-política que corresponde a "ciertos" individuos de un país que el Estado reconoce bajo determinadas condiciones y del reconocimiento de ella se deriva a favor de los ciudadanos un conjunto de derechos públicos. (Mellado, 2001. Comillas mías.) La ciudadanía es un concepto complejo, que en la tradición del pensamiento liberal (centrada en el individuo y sus derechos) constituye su matriz originaria, al menos en la forma en la que es evocada en la modernidad, sin embargo, la tradición republicana, (centrada en la comunidad) gana fuerza en su proyecto de ampliar su contenido. Aún así, la noción de ciudadanía posee tres claros componentes: a) la adquisición, adjudicación o posesión de un conjunto de derechos y deberes por parte del sujeto titular de los mismos; b) la pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente, el Estado-nación); y c) la oportunidad y capacidad de participación en la definición de la vida pública (política, social y cultural) de la comunidad de adscripción a la que se pertenece. (García, S. y Lukes, 1999).

abierta, sino es la disponibilidad de tiempo derivado de que sus tres hijos ya son mayores y que las dos nueras que viven con ella alivian su carga de responsabilidades domésticas, lo que favorece su movilidad.

2. Participación en el proyecto "Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono"

Las mujeres del estudio, ejercen una ciudadanía diferenciada[79], que obedece a una organización social particular, con un sistema de cargos e instituciones propias, que determinan los rasgos de participación.[80] Los análisis tradicionales sobre la participación femenina hacen la diferencia entre el espacio público y el espacio privado, a partir de nociones generalizadoras, urbanas y occidentales que poco o nada tienen que ver con la experiencia de las mujeres cafetaleras del estudio. Las características de la participación de las mujeres del estudio tiene como base una sólida noción de responsabilidad colectiva y

[79] Young (1996), apunta que cuando las estructuras democráticas participativas definen la ciudadanía en términos universalistas y unificados como aquella del individuo/ciudadano occidental, blanco, masculino y de elite ilustrada o en el poder, tienden a reproducir la opresión grupal existente. La ciudadanía diferenciada es colocada entonces, como desafío de varios movimientos sociales contemporáneos como la mejor manera de lograr la inclusión y participación efectiva de todas las personas en la plena ciudadanía y se articula a través de una representación de grupo que cuente con mecanismos institucionales y recursos públicos en apoyo a tres actividades: 1) la autoorganización de los miembros(as) del grupo para empoderarse colectivamente y una comprensión reflexiva de sus intereses y experiencia colectiva en el contexto de la sociedad; 2) expresar un análisis de grupo de cómo les afectan las decisiones y políticas públicas para recoger sus necesidades específicas; y 3) tener poder de veto frente a decisiones y políticas públicas que afecten directamente la integridad del grupo

[80] Hay analistas que consideran preciso diferenciar los tipos de participación, de forma tal que la *participación social,* entraña el hecho de que determinados seres concientes tomen parte en la interacción social, por medio de la comunicación o de actividades comunes en asociación hacia el logro de objetivos comunes; mientras que la *participación comunitaria* se refiere a aquellas experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales; así, la *participación ciudadana* se orienta al sistema de elección en los distintos niveles de gobierno, esta participación también resulta una vía para colocar las demandas de los individuos con el Estado (Mellado, 2001). Más específicamente, la *participación política* se utiliza generalmente para designar toda una serie de actividades: el acto de votación, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral (Bobbio, 1998). Esta diferenciación entre los tipos de participación obedece a los espacios en los que cada acción se desarrolla, de tal suerte, sugiere la identificación y separación espacio-temporal de la participación. Sin embargo, estas distinciones no son unívocas, obedecen a la estructura social y a sus instituciones.

comunitaria sobre el cuidado de los recursos naturales influido por agentes externos de instituciones públicas y ong's.

> *Como nosotras que así de indígenas que somos, sabemos que hay que cuidar el bosque y sus aguas... que de ellos tomamos lo que nos viene bien para vivir pero es de todos y de nuestros hijos y sus hijos también, pero si lo acabamos ya no va a haber para nadie... así lo aprendimos en una capacitación del INI del cuidado del ambiente, pero ya también vinieron los del proyecto de café y nos hablaron de que hay que cuidar y plantar sombra en la huerta, y de no echar químicos, que hacen mal para la salud... nosotras pensamos primero y luego dijimos 'está bien'.* (Teresa, 50 años)

> *El agua no siempre va estar ahí, cuando no llueve sufrimos mucho y la leña está cada vez más arriba. No olvidamos que si nosotros cuidamos lo que tenemos como comunidad, nuestros hijos y sus hijos también lo tendrán; así todo depende de lo que hagamos hoy juntos.* (Longina, 49 años)

Cuando las mujeres se organizan y participan en algún proyecto de desarrollo entran en contacto con otros actores sociales con los que intercambian experiencias y conocimientos, cuestiones que refuerzan la noción de pertenencia, a partir del reconocimiento de un nosotros en oposición a los otros, pero que también permite por un lado, reflexionar sobre los contrastes positivos y negativos sobre las formas de vida propias y ajenas, y por otro, replantear tanto metas como estrategias a la luz de nuevas oportunidades.

En este sentido, se inscribe el proyecto de desarrollo regional *Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono* con el objetivo de detonar el crecimiento económico de la región, y abrir paso a nuevas oportunidades de participación y organización de las comunidades indígenas cafetaleras en un proceso incluyente, en la medida en que reconoce la necesidad de promover procesos organizativos en los que tanto hombres como mujeres cooperen en igualdad de circunstancias por el bienestar común pero sobretodo con el claro propósito de que se apropien del proceso.

Además, en una expresión de intercambio de experiencias y conocimientos, Padep realiza un trabajo en el que su propósito principal es transversalizar la participación equitativa de las y los beneficiarios del proyecto, a través de diferentes estrategias de capacitación que

van desde el manejo sustentable de los cafetales o viveros, hasta la promoción de la equidad de género con talleres sobre derechos humanos, construcción del género o salud sexual y reproductiva, contribuyendo de forma importante al empoderamiento de las mujeres en su dimensión personal y colectiva no sólo en lo que toca al desarrollo económico sino también en la creación de capital social.

> *...hay que pensar que el* [hecho de] *que las mujeres participen activamente en proyectos como éste, que intenta trabajar desde una plataforma de igualdad, les permite* [a ellas] *tener acceso a mejores oportunidades de trabajo y nos da la oportunidad de dar pasos firmes que reviertan la desigualdad social... peor si no lo intentamos, no?... ahora, te voy a decir que el asunto no sólo depende de las buenas intenciones que tengamos, hay que darle vuelta a todo y eso está más difícil y no depende de nosotros, es cosa que ellas se lo propongan y que sus maridos las dejen* (Roberto, miembro de Padep en Hidalgo)

Como hemos mencionado antes, el requisito para participar en el proyecto depende de contar con la titularidad de una huerta independientemente de su extensión, comprometiéndola al cultivo de café bajo las condiciones que se acordaron para alcanzar las cualidades de sustentabilidad y de cosecha de cafés diferenciados. Así, podemos señalar que la propiedad de la tierra, les da una oportunidad diferenciada a aquellas mujeres propietarias de las que no los son, sin embargo, debemos señalar también, que todas las mujeres entrevistadas participan en el proyecto de café (salvo Cándida que se dedica al cultivo del maíz) a pesar de que sólo cuatro de ellas cuentan con título de propiedad debidamente regularizado, pero que a pesar de ello, su participación se deriva de que todas son responsables del trabajo en la huerta y de tomar las decisiones que se relacionan con éste.

De tal suerte, la seguridad jurídica no resultó un factor determinante, pero sí la capacidad de tomar decisiones independientes, con respecto a la huerta. En el caso concreto de Esperanza y Agustina que se caracterizan por la ambigüedad en su autoridad sobre la huerta -que está más bien sujeta a la resolución del conflicto con su esposo en la primera y a las ausencias temporales por trabajo del esposo en la segunda-, el que aparezcan en el

escenario del proyecto de café junto a las otras mujeres, se deriva justamente de la apertura de espacios que fueron 'abandonados' por los varones en su devenir migratorio.

> *...el asunto no está fácil, antes era peor cuando él se iba y había que decir a los peones* [de la limpia de la huerta y el corte de café], *porque yo no soy del trato con las gentes... ahora yo voy y oigo lo que tengan que decir* [en las reuniones generales sobre el proyecto] *y se lo digo, pero ya antes se iba por dos o tres meses y ahora tarda hasta seis que porque hay más que hacer allá y no deja mucho, hay que trabajar más, pero yo de todas formas digo que hay que ver lo del café porque sólo vigilando sale bueno y así ya me he ido haciendo más fácil lo de participar.* (Agustina, 33 años)

En cuanto a las expectativas que tienen sobre su participación en el proyecto de café sustentable, en general, apuntan a la necesidad de desarrollo de la comunidad que se traduzca en una mejor calidad de vida para sus familias, cuestión que no sólo tiene que ver con un crecimiento en el ingreso monetario de la unidad doméstica sino, en otros satisfactores con relación a la producción del café, que estimulan su participación y su interés por aprender más sobre el proceso:

> [¿Qué es lo que más le entusiasma de su participación en el proyecto de café?] *...la marca, de esa que le vamos a poner a nuestro café; nos dieron estas bolsitas que son especiales para el café, así se guarda mejor su aroma y su sabor... nosotros tenemos que pensarle un nombre que nos represente, ahí estamos pensando porque ya no va a ir en nylon* [bolsa de plástico], *ahora va a ser diferente, para ponerse en tienda y todo eso, me parece bonito y cuando lo mire yo, saber que es mi café.* (Teresa, 50 años)

> *...aprendimos cómo se hace, cómo sacar el café molido, cómo sacar primera calidad, se escoge, no lleva el café verde, que salga puro café de almendra, que no esté en el lodo porque si no huele a lodo, que no tenga fertilizante, que la basura del café la hojarasca, se tiene que regar para que eso fuera abono, hemos aprendido mucho y así sabe uno lo que hace...* (Ángela, 56 años)

La participación pública de las mujeres en espacios no tradicionales es por definición, política, pues obliga a una revisión de las formas de construir, decidir y participar en los sistemas de toma de decisiones, y al mismo tiempo, cuestiona el supuesto de homogeneidad, horizontalidad e inclusión que supone, idealmente, la estructura

comunitaria. Si bien hemos hecho mayor énfasis en la desigualdad social que en la inequidad de género, es resultado de lo dicho por las propias mujeres, en donde todavía no se identifica una madurez y una apropiación del discurso sobre la inequidad entre géneros a pesar de que su comprensión resulta latente a través de su descontento con las estructuras de poder que por un lado las margina y por otro las vindica "por ser mujeres".

La importancia de la participación de las mujeres sólo puede dimensionarse si se tienen en cuenta, por un lado, las profundas carencias de las comunidades indígenas en cada renglón de su vida cotidiana y por otro, los obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas y que las obligan a realizar un esfuerzo acrecentado para intervenir en la vida pública, las decisiones políticas y la gestión del bien común.

Todo lo anterior, corresponde al proceso de ciudadanización en donde existe un sentido de corresponsabilidad humana en la medida en que los diferentes actores e instituciones, interactúan de forma dinámica organizándose en torno a un objetivo específico que apunta singularmente a democratizar el espacio público, privado y doméstico y sus diversas funciones.

> *Nosotras somos del derecho también por ser mujeres, a nosotras nos respetan igual nuestra palabra que a los hombres, y si no respetan hacemos que respeten porque así es nuestro derecho, a mí no sólo me importa mi casita y mi pollitos, también me importa qué se va a hacer y a decir en las juntas, yo por eso voy para que no me cuenten y yo decido así... porque luego lo inventan a uno y ya no sabe a quién oír.* (Longina, 49 años)

Hasta aquí hemos resaltado los alcances de los cambios emprendidos por las mujeres en donde podemos observar que los procesos en los que nos hemos centrado: la toma de conciencia y la ciudadanización como una cadena de pequeñas conquistas personales y colectivas que permiten a las mujeres dar pasos firmes hacia las metas propuestas, están permanentemente sujetos a la tensión del poder que se transforma.

Así, la demanda de un espacio de participación por parte de las mujeres organizadas en ámbitos no tradicionales y con plataformas específicas que trastocan los supuestos del género, supone un cuestionamiento a todo el andamiaje social que sostiene la comunidad y sus estructuras de autoridad y representación y ha implicado sin duda, el trastocar la dicotomía privado-público en franca trasgresión a las simbólicas de exclusión-inclusión, femenino-masculino.

Como ya lo habíamos mencionado, la transgresión a las representaciones sociales, de por sí enormemente difícil y de larga metamorfosis, no necesariamente se traduce de facto en transformaciones de las prácticas sociales. Sin embargo, en el caso de estudio que nos ocupa, podemos observar la enorme influencia de las condiciones económicas que vulneran y reorganizan la base de la organización social, de tal suerte que la feminización de las labores agrícolas, los grandes flujos migratorios de varones en edad productiva, y la situación del café en México y sus posibilidades de desarrollo a través del proyecto han creado condiciones favorables para que las mujeres se organicen, participen y ocupen cargos de gobierno y representación, reconfigurando los hábitos de la comunidad.

Como hemos visto, el contexto económico y cultural en el que las mujeres indígenas han construido sus identidades de género, marca las formas específicas que toman sus luchas, sus concepciones sobre la dignidad de la mujer y sus maneras de plantear alianzas políticas. Las identidades étnicas, clasistas y de género han determinado las estrategias de lucha de estas mujeres, que crean de forma embrionaria –pero no por ello menos importante- espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de exclusión como mujeres y como indígenas.

Capítulo 7

A modo de conclusión: Modelo de empoderamiento y propiedad de la tierra

Introducción.

Como hemos señalado, el empoderamiento alude a un conjunto de procesos que en lo general, se dirigen hacia la autonomía y hacia el establecimiento de metas que signifiquen una substancial mejoría en la calidad de vida de las mujeres y su reposicionamiento en el sistema de toma de decisiones. En tal conjunto, se ponen en juego desde factores personales hasta institucionales, que tienen un desarrollo francamente heterogéneo, pero que necesita para su sostenibilidad de amplias redes sociales que por un lado estimulen y por el otro apoyen el desafío a las estructuras que marginan y subordinan a las mujeres en diferentes contextos.

En este sentido, la concientización y la ciudadanización nutren al empoderamiento en la medida en que tengan el propósito de que las mujeres se asuman como agentes sociales conscientes de la transformación de las estructuras jerárquicas del poder, para transitar del esfuerzo por resolver las necesidades mínimas de sobrevivencia al planteamiento de los intereses estratégicos de género, lo que implica una noción del poder basado en el control de los recursos materiales, intelectuales e ideológicos.

Por supuesto este conjunto de procesos no es en absoluto espontáneo, y como sabemos, su fuerza puede ser impulsada o frenada por diversos factores del contexto. En el caso de estudio que nos ocupa, podemos ya identificar estos factores en torno al modelo que propusimos en el Capítulo 2, destacando los más relevantes, que tienen un sentido colectivo.

I. Factores impulsores del empoderamiento

Considero que la toma de conciencia y la ciudadanización que hemos explicado, son dos factores fundamentales que estimulan el proceso de empoderamiento de las mujeres de nuestro estudio, aunque el primero se instaura justo en el núcleo del proceso (Ver Fig. 4, al final del capítulo); recuperemos ahora otros factores.

a) ***Proyecto Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono.*** Les permite a las mujeres y hombres que participan en él, no sólo detonar su desarrollo económico a través de la restauración del proceso productivo orientada al mercado de cafés diferenciados por calidad y atributos adicionales de carácter ambiental y social, sino que instaura un proceso de revalorización de las huertas familiares y de las labores agrícolas, lo que aumenta además, la calidad de la posición de resguardo de las mujeres que cuentan con la propiedad o posesión de la tierra aumentando las posibilidades de tener una vejez con menores sobresaltos. Además, las estrategias de capacitación técnica y social, contribuyen de forma importante al empoderamiento de las mujeres en su dimensión personal y colectiva no sólo en lo que toca al desarrollo económico sino en la creación de capital social.

b) ***Ampliación de redes de solidaridad.*** El conjunto de personas que están involucradas en el proyecto de desarrollo, tanto miembros de Padep como autoridades locales acompañan activamente la organización de las mujeres y el intercambio de experiencias para el diseño de estrategias; a su vez, con este acompañamiento, secundan el que las mujeres se constituyan como interlocutoras con sus familias, en la comunidad y con otras instituciones de los gobiernos locales o regionales, o por el acercamiento a nichos de mercado fuera de sus fronteras, ejerciendo el poder de forma sostenible.

c) ***Participación activa en el sistema de toma de decisiones.*** El "sistema", álude a la intervención de las mujeres en las decisiones que impactan en las tres dimensiones del empoderamiento. Implica tomar decisiones referentes tanto a la vida cotidiana (educación, salud y condiciones de matrimonio, en lo concerniente a las compras y los gastos del hogar), hasta la vida pública y política (participando del diseño e implementación de estrategias de desarrollo. Particularmente y con relación a sus actividades agrícolas, ellas deciden redistribuir su tiempo para dedicarse a tareas como el cuidado de viveros de plantas nuevas de café o encabezan movilizaciones para ejercer presión frente a las autoridades para que su comunidad sea provista de agua entubada que mejora los sistemas de riego del vivero, de sus huertas familiares y de bienestar para sus familias)

d) Con base a la experiencia de las mujeres del estudio, podemos afirmar que ***la propiedad de la tierra -y otros bienes-***, es un impulsor importante de los procesos de empoderamiento de las mujeres en la medida que confiere beneficios económicos directos como un aporte esencial a la producción agrícola y como una fuente de ingresos como resultado del arriendo o de la venta, así como prenda para postular a un crédito para fines de consumo o de inversión. Además de las ganancias económicas a corto y mediano plazo que genera un mayor acceso a los mercados de productos, capitales y tierras, las mujeres que cuentan con derechos más sólidos de propiedad también presentan una menor probabilidad de vulnerabilidad económica en la vejez o en el caso del fallecimiento o separación del cónyuge.

Los aportes de la propiedad de la tierra, son un eslabón en la cadena que lanza a las mujeres hacia el empoderamiento; ésta cadena está definida por la experiencia que como vimos, está mediada por factores que pueden ser fuertes inhibidores, como la falta de seguridad social; en particular en lo que concierne a garantías mínimas para vivir una vejez con dignidad y la situación de pobreza en el campo. Sin embargo y a pesar de las dificultades, las mujeres logran "tomar lo mejor" de la situación y hacen lo posible por revertirla a su favor.

e) ***Trabajo de instituciones locales y regionales.*** Existe un fuerte proceso de revalorización y conservación del patrimonio cultural incluida la lengua materna, respaldado por instituciones como el INI y la SEP; además, el trabajo realizado por el INI a través de talleres que buscan difundir y sensibilizar a las mujeres de la región sobre sus derechos o promoviendo proyectos que les ayudan a adquirir nuevas habilidades, contribuyen de forma importante a aumentar la confianza en sí mismas acrecentando sus capacidades de gestión y acción, al mismo tiempo que respalda el saneamiento de las relaciones de las mujeres con otras instituciones y subraya la importancia de las políticas públicas cuando se implementan de forma concertada con la población para las que fueron diseñadas.

f) ***Emigración masculina y feminización del campo.*** El gran flujo de emigración masculina marca una tendencia importante que empuja la intervención de las mujeres en la economía rural remunerada, modificando las circunstancias económicas y sociales que tienen consecuencias significativas en cuanto al espectro y a la naturaleza de la participación de las mujeres en el espacio público y a la distribución de las tareas y responsabilidades al interior de las unidades domésticas y de la comunidad. El aumento y reorganización de responsabilidades para las mujeres ha representado también, una oportunidad de ruptura de modelos tradicionales que las acotaban social y subjetivamente.

II. Factores inhibidores del empoderamiento

No todos los factores inhibidores que aquí señalamos son parte de la vida personal de las diez mujeres con las que trabajamos, pero vale la pena rescatarlos todos en la medida en que son factores que guardan una presencia latente en sus vidas; este punto, da cuenta de que el proceso de empoderamiento no es homogéneo y que sin duda, unas mujeres van pasos más adelante que otras a pesar de insistir en la dinámica necesariamente relacional de todo el proceso incluso en su dimensión personal, lo que obedece como ya lo hemos dicho, a la experiencia vivida de cada una.

Así, identificamos siete factores que inhiben los procesos de empoderamiento en sus tres dimensiones, y que exponemos en función de mayor a menor presencia en los resultados de las entrevistas:

a) ***Falta de educación e información.*** Derivada de la pobreza y de la discriminación por razón de género en la distribución de los recursos existentes. La mayoría de las mujeres indígenas en Pie del Cerro apenas aprenden a leer y a escribir, y desconocen casi por completo la mínima información sobre programas o políticas del gobierno de los que podrían echar mano. *Progresa* es una excepción, sin embargo, es conocida como la "bequita" entre los hombres de la comunidad lo que da cuenta del sesgo en la capacidad de control sobre los recursos destinados al bienestar de las mujeres y sus familias. La falta de

educación e información mantiene a las mujeres en el aislamiento social, político y económico frente a otros grupos e individuos.

b) ***Dependencia económica y subjetiva.*** Algunas mujeres a pesar de aportar de forma importante con ingresos al gasto familiar, tienen poco control sobre las decisiones referidas a la conducción de este gasto o sienten culpa por gastos en algún gusto propio, como compra de aretes o broches para su cabello.

c) ***Chisme.*** Los comentarios con un sentido de juicio moral, que reprueban el accionar de algunas mujeres como un mecanismo que las discrimina y margina de las esferas de participación y decisión política y social. Generalmente opera como una estrategia comunicativa promovida y reproducida por mujeres como un recurso de control de la percepción, pensamiento y acción de otras mujeres. En el estudio fue muy marcada la tensión sobre estos comentarios particularmente cuando las mujeres se encontraban en posición de abandono de sus esposos; esto no incluye a las mujeres que reciben remesas. Considero que el chisme es una expresión del *poder sobre.*

d) ***Enfermedad y malestar.*** El menoscabo a la salud puede tomar una dimensión tal que incapacita a quien la padece para trabajar lo que considerando la configuración de la vida en el campo, deja a la persona inmersa en un círculo de pobreza del que resulta muy difícil salir. Además, es recurrente que un padecimiento se convierta en un malestar crónico frente a la ausencia de una mínima atención. Todas las mujeres del estudio, durante la entrevista manifestaron padecer desde un fuerte dolor de muelas, dolores crónicos de cabeza y estómago, hernias o várices, hasta fuertes dolores de espalda y pies por el arduo trabajo, y manifiestan la persistencia de diarreas o resfriados.

e) ***Hostigamiento y violencia.*** Son recurrentes las amenazas con el afán de quebrantar la voluntad de aquellas mujeres que se atreven a rebelarse frente a una intentona de fraude o alguna injusticia. Cuatro de las mujeres del estudio manifestaron haber sufrido durante muchos años violencia física y psicológica por parte de sus esposos y que estas golpizas

físicas y emocionales lastimaron de forma importante su autoestima, la confianza para desenvolverse en espacios públicos y su salud física y psicológica. Es importante señalar que por diversas circunstancias al momento en que se realizaron las entrevistas, ninguna de estas cuatro mujeres ni del resto, mantenía un vínculo de violencia, y se percibía una fuerte sensación de alivio, aunque debemos reconocer que existen serias secuelas de salud por la violencia.

f) ***Fraude sistemático de autoridades.*** Son comunes los relatos de corrupción sistemática por parte de las autoridades civiles y religiosas del municipio, en donde se observa una fuerte limitación para frenar los abusos salvo cuando se detonan procesos de reclamo en los que participen la mayoría de las comunidades de la región. La falta de confianza en las autoridades e instituciones locales menoscaban las garantías y las capacidades individuales.

g) ***Barreras culturales por discriminación y prejuicios.*** Los abusos más recurrentes de diversas autoridades o personas en general hacia la población de la comunidad y de las mujeres en particular, se relacionan a la subestima que se tiene de las mujeres indígenas a pesar de compartir una raíz indígena otomí entre las comunidades y la población del municipio. Particularmente, hablar otomí es síntoma de atraso para personas que dan servicio a la comunidad como la policía o medianos comerciantes.

Como recapitulación, en el modelo de empoderamiento y propiedad de la tierra colocamos los elementos que podemos identificar en los procesos de empoderamiento: el núcleo como centro subjetivo, la experiencia individual y colectiva, los factores inhibidores, factores impulsores, los cambios logrados,[81] el contexto en el que se desenvuelve el proceso, conflictos, negociación entre actores y/o instituciones y compensaciones,[82] y la propiedad y el control de los recursos, presentando las especificidades del caso.

[81] Elementos del modelo base de Rowlands (1997).
[82] Elementos que sumó a su modelo Hidalgo (2002).

III. La propiedad de la tierra en los procesos de empoderamiento

La investigación que aquí concluye vinculó la vida cotidiana, los derechos de propiedad, el patrón de herencia en la comunidad Pie del Cerro y los procesos de empoderamiento de diez mujeres cafetaleras en el marco del desarrollo del sector rural en la región otomí-tepehua.

La comunidad Pie del Cerro es una sociedad de pequeños productores agrícolas dedicadas en su mayoría, al cultivo de café orgánico. Además de las remesas enviadas por familiares, ésta producción es la base del empleo agrícola, de la subsistencia y del ingreso de las familias. El hecho de que las mujeres que tradicionalmente eran despojadas del derecho de propiedad, accedan a la propiedad de la tierra, les confiere un mayor poder de negociación y de decisión al interior de sus familias y de sus comunidades con respecto a otras mujeres y hombres propietarios y no propietarios.

Encontramos que la tendencia de la feminización de las labores agrícolas estimula el que las mujeres asuman el control de las decisiones en torno a la huerta familiar y que encabecen la representación de su huerta en el proyecto de Café Sustentable con Captura y Venta de Carbono, lo que favorece e impulsa los procesos de empoderamiento. Sin embargo, ésta relación más estrecha de las mujeres con la propiedad no necesariamente se traduce en la formalización plena de sus derechos pero sí en mejores oportunidades para asumirse como mujeres con poder en esferas públicas.

Identificamos varios factores que les dificultan a las mujeres el pleno goce de este derecho y que son francos inhibidores de los procesos de empoderamiento entre ellos: la dependencia económica y subjetiva hacia sus esposos, el chisme promovido principalmente por otras mujeres y por la envidia, como formas de regulación de la conducta de las mujeres que se distancian del modelo tradicional, la enfermedad y sus consecuencias que minan no sólo la salud sino la solvencia de la familia, el hostigamiento y la violencia principalmente por parte de varones resentidos por el cambio, la falta de educación e

información, la debilidad en las redes sociales, el fraude sistemático de autoridades y las barreras culturales por discriminación y prejuicios que las segregan de nuevos espacios de organización y participación.

Por el contrario, los factores que impulsan los procesos de empoderamiento tienen un amplio alcance que compromete nuevos actores e instituciones, que a su vez consolidan estrategias de acción orientadas a que las mujeres, alcancen con sus familias, un mejor nivel de calidad de vida, y se proyecten en el marco del desarrollo humano integral, para constituirse individual y colectivamente como sujetos sociales autónomos.

Si no se considera la potencia en los cambios subjetivos y los retos críticos que a las mujeres pobres y campesinas les representa su organización, su participación comunal, su transgresión a las formas tradicionales de ejercicio del poder y a las formas que desarrollan y negocian nuevas condiciones de vida, no sólo se descarta su contribución al proyecto de desarrollo democrático del país, sino la viabilidad misma del proyecto de desarrollo humano integral para transformar las relaciones de desigualdad social y económica.

La investigación también nos permitió confirmar que la ciudadanía no se construye en el debate político sino en el ejercicio cotidiano, y requiere resignificar el orden simbólico, además de la construcción de nuevos pactos y alianzas sociales.

¿Cuál es el papel de la propiedad de la tierra en procesos de empoderamiento de las mujeres cafetaleras en la comunidad Pie del Cerro?

La propiedad de la tierra confiere beneficios económicos directos como un aporte esencial a la producción agrícola y como una fuente de ingresos como resultado del arriendo o de la venta, así como prenda para postular a un crédito para fines de consumo o de inversión. Según las normas que rigen el sistema de toma de decisiones dentro de la unidad doméstica y en la asamblea comunitaria, no es necesario contar con el pleno respaldo de la seguridad

jurídica, es decir no es indispensable contar con derechos formales de propiedad sobre sus tierras, pero sí ejercer el control de los ingresos generados por concepto de dichas tierras.

Sin embargo, existe una correspondencia positiva entre los derechos de propiedad de las mujeres y su función global en la economía familiar: un mayor control sobre los ingresos agrícolas, una mayor participación en los negocios y en los ingresos del mercado laboral y un acceso más frecuente a los créditos.

Además de las ganancias económicas a corto y mediano plazo que genera un mayor acceso a los mercados de productos, capitales y tierras, las mujeres que cuentan con derechos más sólidos de propiedad también presentan una menor probabilidad de vulnerabilidad económica en la vejez o en el caso del fallecimiento o separación del cónyuge.

De hecho, la falta de seguridad social vulnera la confianza de las personas y plantea una sensación de ansiedad frente a la incertidumbre del futuro a tal punto, que resultó ser el factor fundamental que determina la relevancia de la propiedad de la tierra en esta investigación, en la medida en que la propiedad respalda la negociación intergeneracional con el objetivo de proveer con ingresos y compensar con cuidados las minusvalías durante la vejez de la propietaria.

Esta relación se establece con un fuerte sentido de reciprocidad ligado a la tierra, a la familia y a la comunidad, y que constituye un intercambio, con posibilidades de reconocimiento del trabajo tanto de hombres como de mujeres cuestión inusual en la tradición en donde el trabajo femenino ha sido devaluado.

Así, ya sean solteras, casadas, separadas o viudas la propiedad de la tierra puede ser uno de los pocos recursos mediante los cuales las mujeres mayores de edad o que padecen alguna enfermedad pueden obtener soporte de sus hijos o hijas. Como vemos, en ausencia de otras formas de seguridad social, la población rural anciana depende fuertemente de las transferencias entre generaciones para su subsistencia.

Las mujeres propietarias de tierra, en general, tienen una mayor probabilidad de trabajar sus tierras en forma indirecta, al depender de un tipo de combinación de mano de obra contratada, mano de obra familiar y los arriendos para generar ingresos y/o bien utilizar la propiedad como garantía para acceder a créditos destinados a otras actividades no agrícolas.

Además de los beneficios económicos directos de la propiedad de la tierra, los derechos de propiedad pueden servir para reforzar el poder de negociación de las mujeres frente a otros familiares, la comunidad y la sociedad en general. Confirmamos que una mejor posición de resguardo de las mujeres, es decir, la posibilidad de subsistir sin dependencia económica de sus parejas, constituye un factor determinante para poder configurar preferencias familiares y, por lo tanto, tomar las decisiones correspondientes con respecto a la distribución de los recursos, del tiempo etcétera.

IV. Propuestas de aplicación práctica que se desprenden de este estudio

Consideramos que la promoción de la importancia de los derechos de propiedad y/o copropiedad sobre la tierra de las mujeres campesinas como fuente de independencia económica y social, constituye un elemento esencial para que las mujeres puedan participar de manera más efectiva en la economía rural de sus comunidades. Por supuesto, la titularidad o control sobre la huerta familiar no alcanza a resolver la pobreza en su estructura, sin embargo, la distribución equitativa de los recursos materiales contribuye de forma importante a sentar una base en esa vía.

Un medio es el diseño de políticas públicas desde una perspectiva de género que presten una mayor atención a la configuración de la población campesina de cada vez más mujeres y ancianos como responsables de las labores agrícolas, y las limitaciones financieras que enfrentan en sus intentos por generar su sustento a partir de actividades que a menudo se consideran marginales. Así, si tomamos en cuenta los condicionantes culturales de género

y generación desde el diseño mismo de las políticas públicas, se podrán sentar las bases para superar barreras culturales y económicas.

Las consideraciones a nivel programático pueden facilitar por un lado, el acceso de las mujeres a recursos productivos, a créditos, a capacitación y asesoría técnica personalizada que revitalice las posibilidades de las labores agrícolas y por otro, promover relaciones colectivas y familiares equitativas a través de estrategias de sensibilización, información y capacitación sobre derechos humanos y equidad de género, o convocatorias mixtas de participación y distribución de beneficios de tales políticas en igualdad, desmitificando la idea del "proveedor altruista". Además, promover la diversificación de las actividades económicas de las familias campesinas en general, a través de programas que alivien las múltiples cargas que representan para las mujeres el trabajo doméstico y la generación de ingresos y no que sumen nuevas obligaciones sin retribución alguna.

Más específicamente y considerando los resultados de la investigación, debemos resaltar las deficiencias del sistema de seguridad social tradicional, tal como ha funcionado hasta hoy y la imperiosa necesidad de las reformas en su estructura. La pregunta sería entonces qué tipo de reforma se habría de impulsar, adecuándola a la realidad de la vida en el campo y a los principios de justicia y equidad social.

En este sentido, habría que debatirse el tema de la seguridad social con instituciones renovadas y diversas organizaciones de la sociedad civil desde una perspectiva de ampliación de las redes sociales como una estrategia de implicación de la sociedad en general por el tema, en la medida en que las políticas públicas no sólo atiendan los problemas del presente sino que prevengan las necesidades de una población que como la de nuestro país se verá mayoritariamente envejecida en tan solo cuatro décadas. Esto permitirá también un enfoque más universal de la seguridad social, cuya cobertura debe ir más allá de aquellos sectores que están en relación de dependencia, como el sector campesino que no debe seguir excluido de la justicia social.

En general, si se diseñan intervenciones que promuevan acciones colectivas alrededor de prioridades definidas por las propias mujeres y sus comunidades, habrá oportunidades más sólidas para que las mujeres cultiven logros más allá de los pequeños proyectos y alcancen a influir las decisiones sobre la distribución de los recursos para el desarrollo y elevar la calidad de vida de sus familias.

- o -

Todas las personas que estemos comprometidas con el objetivo de contribuir a una cultura política y social más democrática, debemos promover acciones en diversos frentes que detonen el reclamo hacia relaciones humanas más equitativas, este estudio apunta en esa dirección.

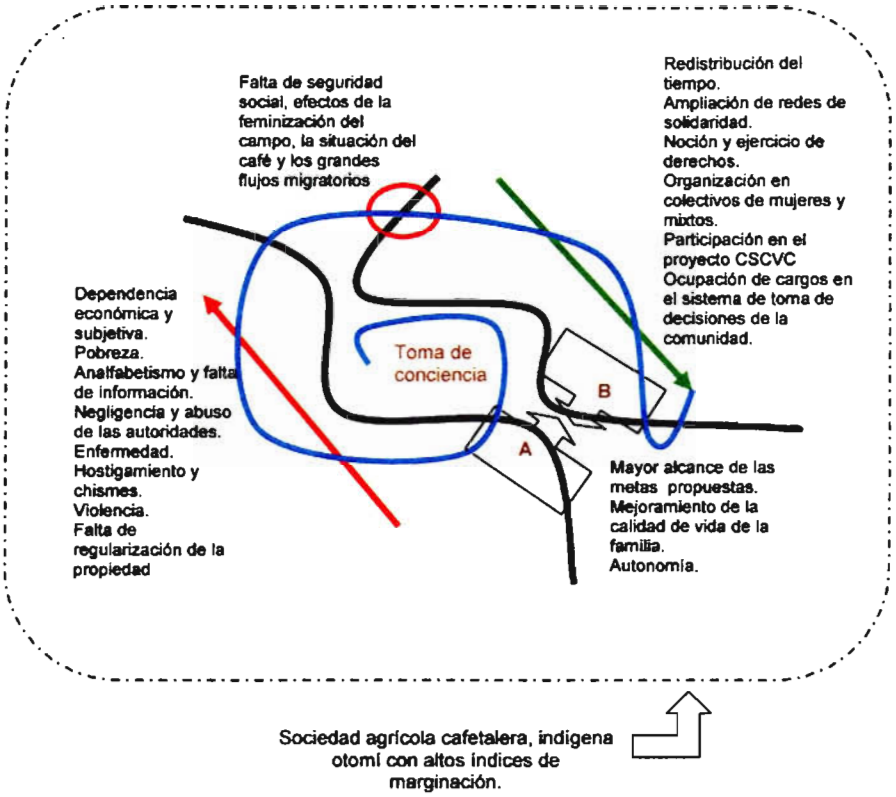

Fig. 4. Modelo de empoderamiento y propiedad de la tierra.

Bibliografía y Referencias Electrónicas

ACDI, 1998. *Por qué y cómo utilizar indicadores de género: Manual para proyectos*, Santiago de Chile.

Agarwal, Bina. "Are We Not Peasants Too? Land Rights and Women's Claims in India", *The Population Council*, Number 21, USA, 2002.

——, 1994. *A Field of One'sOwn: Gender and Land Rights in South Asia*, Cambridge: Cambridge University Press. Folleto.

Alberti, Pilar. "El discurso polifónico acerca de las mujeres indígenas en México: académicas, gobierno e indígenas", Capítulo 6, en Romo Pérez-Gil, Sara Elena y Patricia Ravelo Blancas (Coords.) 2004a. *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México.* CIESAS/ Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial/Cámara de Diputados. México, pps:183-220.

____, "¿Qué es violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?, En Teresa Fernández de Juan, (coord.), 2004b. *Violencia contra la mujer en México.* Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. pps: 19-49.

——, "Poder sobre: dominación, opresión y resistencia", en Emma Zapata; Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, 2002. *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza.* Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas/Plaza y Valdés. México, pps. 165-190.

____, "La organización de mujeres indígenas como instrumento de cambio en el desarrollo rural con perspectiva de género", en *Revista Española de Antropología Americana,* 28. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1998, pps: 189-213.

—— y Emma Zapata (eds.), 1997. *Desarrollo rural y género: estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, Colegio de Posgraduados, México.

Aranda, Josefina. "Políticas públicas y mujeres campesinas en México", en Soledad González (ed.), 1993. *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, El Colegio de México, México.

Arizpe, Lourdes y Carlota Botey. "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en Carmen D. Deere y Magdalena León (eds.), 1986. *La mujer y la política agraria en América latina*, Siglo XXI, México, pps.133-150.

Appendini, Kirsten. "Land regularization and conflict resolution: the case of México", *Reforma Agraria*, El Colegio de México, México 2002. (Mimeo)

Baitenmann, Helga. *Process of Individuation: Gendered Conceptions of rigths in the New Agrarian Court Rulings*, February 2004. (Mimeo)

Barrera Bassols, D. y C. Oehmichen Bazán, 2000. *Migración y relaciones de género en México.* GIMTRAP/UNAM/IIA.

Batliwala, Srilatha. "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción" en Magdalena León (comp.), 1997. *Poder y empoderamiento de las Mujeres.* TM Editores/UN-Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, pps. 187-211.

Bobbio, Norberto, Nincola Matteucci, y Gianfranco Pasquino, 1998. *Diccionario de Política*, Siglo XXI, 2 tomos, 6ª. Edición, México.

Bonfil Sánchez, Paloma y Raúl Marcó del Pont, (2002). *Las mujeres indígenas al final del milenio*, FNUAP-CONMUJER, México.

Burín, Mabel, 1998. *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Paidós, Buenos Aires, 437p.

Castañeda, Martha P., 2000. "Identidad femenina y herencia: aproximaciones a algunos cambios generacionales". (Mimeo)

CELADE/CEPAL, 1999. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: Una visión sintética.* Naciones Unidas. Santiago de Chile.

CEPAL, 2001. *Panorama social de América Latina 2000-2001*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuaquentzi, Fabiola, 2004. *Mujeres y parcelas: acceso a la tenencia de a tierra y el agua. El caso del ejido de Mixquiahuala, Hidalgo.* Tesis de Maestría en Desarrollo Rural Regional. Universidad Autónoma Chapingo. México,

D'Aubeterre, Ma. Eugenia, "Tiempos de espera: emigración masculina, ciclo doméstico y situación de las mujeres en San Miguel Acuexcomac, Puebla", en Salles, Vania y Soledad González, 1995. *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, PIEM/El Colegio de México, pps.255-297.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Deere, Carmen D., *Married Women's Property Rights in Mexico: A Comparative, Latin American Perspective and Research Agenda*, Institute of Latin American Studies, University of London, February 19-20, 2004. (Mimeo)

——, y Magdalena León, "Derechos de propiedad, herencia de las esposas e igualdad de género: aspectos comparativos entre Brasil e Hispanoamérica". *Revista Estudios Feministas*, 2001, vol.9, no.2, p.433-459.

——, 2002. *Género, Propiedad y Empoderamiento. Tierra, Estado y mercado en América Latina.* FLACSO/PUEG, México.

Engels, Friedrich, 1971 (1884). "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", pps. 183-327, en Carlos Marx y Federico Engels de *Obras escogidas*, Vol. II, Moscú.

Espinosa, Gisela, 1999, "Mujeres campesinas en el umbral del nuevo siglo", México. (Mimeo)

FAO, Estudios sobre la Tenencia de la Tierra 4, 2003. *Las cuestiones de género y el Acceso a la Tierra*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia.

Ferreira, Jáder y Magda Dinerstein, "Procesos de subjetivación en la lucha por la tierra en Brasil", en *Subjetividad y Cultura*. No. 20, Octubre 2003, Palza y Valdés, México, pps.32-43.

Galinier, Jacques, 1987. *Pueblos de la Sierra Madre: etnografía de la comunidad otomí*. INI, Clásicos de la Antropología Mexicana n.17, México, 528 p.

García, Brigida, "Empoderamiento y autonomia de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual", en *Estudios Demográficos y Urbanos* Num. 15, publicación cuatrimestral, 2003. El Colegio de México, pps.221-253.

—— y Orlandina De Oliveira, 2000. *La dinámica familiar en la Ciudad de México y Monterrey*, CEDDU y CES, El Colegio de México, Julio 2000. (Mimeo)

——, 2003. *Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada*, Versión ampliada, (Mimeo)

García, Lourdes (coord.), 2001. *El desarrollo rural un camino desde las mujeres, Género, poder, ciudadanía y sustentabilidad*, Red Nacional de asesoras y Promotoras Rurales/Mujeres para el diálogo/EMAS, México.

García, S. y Lukes, S. (comps.), 1999. *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid.

González, Soledad, "Las relaciones intergeneracionales y de género en la transición de una economía campesina a una diversificada", en Fowler-Salamini, Heather y Mary Kay Vaughan, 2003. *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, El Colegio de Michoacán-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, México, pps.273-293.

——, "Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena", en Elena Urrutia, 2002. *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, PIEM, El Colegio de México, pps.165-200.

——, "La reproducción de la desigualdad entre los sexos: Práctica e ideología de la herencia en una comunidad campesina (Xalatlaco, Estado de México, 1920-1960)", en Josefina Aranda (comp.), 1988. *Las Mujeres en el campo*, Memoria de la Primera reunión nacional de investigación sobre mujeres campesinas en México, IIS-UABJ, Oaxaca.

——, "La comunidad campesina de raíz indígena en el siglo XX: el caso de Xalatlaco", pp.259-276, en Luis Jaime Sobrino (coord.), 1998. *Historia General del Estado de México 6, De la Revolución a 1990*, Gobierno del Estado de México, El colegio Mexiquense, México.

Gundermann Kröll, Hans, "El método de los estudios de caso", en María Luisa Tarrés, 2001, *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social.* Porrúa/El Colegio de México/FLACSO México, pps.249-288.

Gutiérrez C., Griselda. "El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y su contribución a la democracia", pp.125-137, en *Debate Feminista*, Año 12, Vol. 23, Abril 2001.

Harris-White, B. "Labour, Gender relations and the Rural economy" en Harris-White, Barbara y S. Janakarajan (eds.), 2001. *Reforms and Development: essys on Long Term Village Change and Recent Development Policy in South India*, Rural Livelihoods Department, U.K. Department for International Development.

Hernández C., R. Aída, 2000. "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico, las mujeres indígenas y sus demandas de género", pps.206-229, en *Debate Feminista,* Núm.24, Octubre, 2001.

Hidalgo, Nidia, 2002. *Género, empoderamiento y microfinanzas. Un estudio de caso en el norte de México.* Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Izquierdo, Ma. Jesús, 2003. "El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién?, pps.129-156, en *Debate Feminista,* Año 15, Vol. 30, Octubre 2004.

Kabeer, Naila. "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?", en Magdalena León (comp.), 1997. *Poder y empoderamiento de las Mujeres.* TM Editores/UN-Facultad de Ciencias Humanas, Colombia. pps. 119-146.

León, Magdalena, "Empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo" en Magdalena León (comp.), 1997. *Poder y empoderamiento de las mujeres.* TM Editores/UN-Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, pps. 1-26.

——, y Carmen D. Deere, (eds.), 1986. *La mujer y la política agraria en América Latina.* Siglo XXI/ACEP, Colombia-México.

Marroni de Velázquez, Gloria, "Violencia de género y experiencias migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen", en Marta Torres Falcón (comp.), 2004. *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, PIEM, El Colegio de México, pps.195-235.

Martínez, Beatriz et. al., 2002, *Mujeres Rurales y Género. Elementos para la Transformación de su Condición y Posición*, Manual 1, Colegio de Posgraduados, Campus Puebla/SEDESOL.

——, 2000. *Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, GIMTRAP, México.

——, y Susana Mejía Flores, 1997. *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres: El sistema judicial y la violencia en una región indígena de Puebla, México*, Colegio de Posgraduados, México, 104p.

Mellado, Roberto, 2001. *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*, Plaza y Valdés, México.

Mercado, Marta. "Poder de hacer: y ¿hacer dinero?", en Emma Zapata, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, 2002. *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza.* Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas/Plaza y Valdés. México, pps. 141-164.

Molyneux, Maxine. "¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, estado y revolución en Nicaragua", en *Desarrollo y Sociedad*, No.13, 1994, CEDE, Bogotá.

Monsalvo, Gabriela y Emma Zapata. "Legislación sobre agua y tierra en México, desde una visión de género", en Stephanie Buechler y Emma Zapata, 2000. *'Anduve detrás de todo a la corre y corre...' Género y manejo del agua y tierra en comunidades rurales de México*, IWMI, Serie Latinoamericana: No. 14/Colegio de Postgraduados-ISEI, México, pps.11-40.

Moser, Caroline, "Planeación de género en el Tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Guzmán et al. (ed.), 1991. *Una lectura: Género en el desarrollo.* Flora Tristán y Entre Mujeres, Lima.

——, 1993. *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación.* Flora Tristán, Lima. (Mimeo)

Nolasco, Margarita, 1985. *Café y Sociedad en México*, Centro de Ecodesarrollo, México.

Oxaal, Zoë y Baden, Rally, *Gender and empowerment: definitions, approaches and implications for policy*, Bridge Development-Gender, Report No. 40, October 1997.

PADEP, 2003. *Café sustentable con captura y venta de carbono.* Inédito.

——, 2002. *Agencia de Desarrollo Local, en la Región Otomí-Tepehua del Estado de Hidalgo.* Inédito.

Palomar Verea, Cristina, 2004. "Malas madres": la construcción social de la maternidad", pps.12-34, en *Debate Feminista* Año 15, Vol. 30, Octubre 2004.

Pérez, Juan Carlos, 2002. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*, Palabra en Vuelo, México.

——, "En torno al concepto de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra", pps. 43-62, en *Estudios Agrarios* núm.23, Año 9, Mayo-Agosto 2003.

Pérez Haro, Eduardo, 2002. *El Café de México*, Estudio preparado para El Banco Mundial. Inédito.

Pérez Nasser, Elia. "El proceso de empoderamiento de mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva de género". pps: 125-169 en *Estudios Agrarios*, núm. 17. 2001, Revista de la Procuraduría Agraria. México.

Pino Pertierra, Carmen, 1995. *Vivir: un juego de insumisión, hacia una cultura intersubjetiva de la igualdad*, Madrid, Siglo XXI.

Renard, Marie-Christine, 1999. *Los Intersticios de la Globalización. Un label (Max Havelaar) para los pequeños productores*. Ed: Embajada Real de los Países Bajos, ISMAM, UACH.

Robles, H., 2000. *¡.. y ando yo también en el campo!*. Dirección de Estudios y Publicaciones, Procuraduría Agraria, México.

Rowlands, Jo, "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo" en Magdalena León (comp.), 1997. *Poder y empoderamiento de las Mujeres*. TM Editores/UN-Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, pps. 213-245.

Salles, Vania y Soledad González, (comps.)1995. *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, PIEM/El Colegio de México.

Sedesol, Fonaes, CEPCO, UCIRI, Unión de Ejidos y Comunidades de Cafeticultores del Beneficio Majomut, 2000. *Café Orgánico/Organic Coffee*.

Sen, Amartya. "Gender and Cooperative Conflicts", Cap.8, en Irene Tinker (ed.), 1990. *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Oxford University Press, N.Y.

Sen, Gita, Adrienne Germain y Lincoln Chen. Section Tree: "Gender and Empowerment", en ——, 1994. *Population Policies Reconsidered. Healt, Empowerment and Rights*, Harvard Center for Population and Development Studies-IWHC, Boston, Massachusetts, pps.127-173.

Solano, Mario, 1992. *Conciencia cotidiana y aparatos de hegemonía: el papel de la familia, la escuela y los medios de difusión masiva en la producción y reproducción de formas de subjetividad y sus implicaciones sociopolíticas*. Universidad de Guadalajara, México, 289p.

Soustelle, Jacques, 1993. *La familia otomí-pame del México central*. FCE, México, 599p.

Stephen, Lynn. *The Gendered Dynamics of agrarian Counter-Reform and Indigenous Rights in Southern Mexico*, Dec. 23, 2003. (Mimeo)

Taylor, S. J. y R. Bogdan, 1994. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós. Barcelona, España.

Townsend, Janet. "Poder desde dentro: ¡Salir de la casa!", en Emma Zapata, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, 2002. *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas/Plaza y Valdés. México, pps.87-112.

Valles, Miguel S. "Entrevistas cualitativas", en *Cuadernos Metodológicos*, Núm.32, 2002, Centro de Investigaciones Sociológicas, España.

Varely, Ann, *Marital Obligations, Judges and the Home: Reforming Family Law*, University College London. (Mimeo)

Vázquez, Verónica. "Donde manda el hombre, no manda la mujer. Género y tenencia de la tierra", en Beatriz Caníbal Cristiani y Gisela Espinosa Damian (coord.) 1996. *Mujeres en el Medio Rural*, Cuadernos Agrarios #13, Enero-Junio, pps.63-83.

Wieringa, S. "Women's Interests and Empowerment: gender planning reconsidered," *Development and Change*, 25, 1994, pps.829-848.

Yin, Robert, 1994. *Case study research: desing and methods*, Thousand Oaks, California.

Young, Iris Marion. "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", pp.99-126, en Carme Castells (comp.), 1996. *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona.

Young, Kate. "El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación", en Magdalena León (comp.), 1997. *Poder y empoderamiento de las Mujeres*. TM Editores/UN-Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, pps.99-118.

——, "Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres", en Guzmán *et al.* (ed.), 1991. *Una nueva mirada: género en el desarrollo*. Flora Tristán y Entre Mujeres, Lima.

Zapata, Emma. "Poder con: organizarse", en Emma Zapata, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, 2002. *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza.* Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas/ Plaza y Valdés. México, pps.113-140.

Zepeda, G. "Cuatro años de PROCEDE. Avances y desafíos en la definición de derechos agrarios", en *Estudios Agrarios*. Revista de la Procuraduría Agraria, No. 9, 1998. México, pps.9-60.

Zimmerman, Marc A., "Psycological Empowerment. Issues and Illustrations", en American Journal of Community Psychology, vol. 23(5), 1995, pps.581-599.

Referencias electrónicas:

http://www.conapo.gob.mx
Informe CONAPO, 2000.

http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/default.htm
CEPAL, 2002. *Estadísticas de género.*

http://www.cmc.org.mx
Consejo Mexicano del Café (CMC), 2003. *La situación del café de México.*[83]

http://www.fao.org/Gender/en/agrib2-e.htm
FAO, 2002. *The feminization of agricultur.*

http://www.inegi.gob.mx
XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

http://www.landcoalition.org/pdf/wbwalac.pdf
The Gender Dimensions of Land Access, Documentos/comentarios no publicados de varias autoras: Deere, Carmen y Magdalena León, Lara Blanco, Elizabeth Katz y Jorge Edmundo Beyer Esparza. (Mayo,2004)

http://www.pa.gob.mx/publica/pdf/pa071805.pdf
Vázquez, Verónica, 2001. *Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?*, 3er lugar del VI Premio Estudios Agrarios 2001.

http://www.presidencia.gob.mx
(Enero, 2004)

http://www.ran.gob.mx/archivos/PROCEDE/procede1.html
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. (Noviembre, 2004)

http://www.worldbank.org/poverty/spanish/empowerment
Paper of World Bank. *Empoderamiento.* 2002.

[83] De ésta página web utilizamos algunos datos referidos en el presente estudio, sin embargo, por diferentes circunstancias políticas e institucionales se reestructuró lo que hasta fines del 2004 operó como El Consejo Mexicano del Café, cuya página web caducó.

Anexos

Cuadro 1
Perfiles de las mujeres del estudio

	Nombre	Edad	Edo. Civil	Dependientes[84]	°Escolar	No. de Personas en vivienda	Tipo de propiedad	Extensión Total	Título	Vía de acceso	Uso
1	Agustina García Vázquez	33	Casada	5 H	2° Primaria	7	Privada	2 ha	No (Esposo)	Herencia (Patrilineal)	Cafetal
2	Ángela García Tolentino	56	Soltera	3 H	Ninguna	4	Privada	3.5 ha	Sí	A. Herencia Matrilineal. B. Compra	Cafetal
3	Cándida García García	43	Separada	4 H, 1M	Ninguna	6	Privada	1.5 ha	Posesion aria.	Herencia (Matrilineal)	Milpa
4	Esperanza Tolentino Flores	41	Separada	1 H	Ninguna	2	Privada	2 ha	No (Esposo)	Herencia Matrilineal	Cafetal
5	Josefina Andrés Pérez	50	Casada	5 H, 1 T	2° Primaria	9	Privada	3.5 ha	Si	Herencia	Cafetal
6	Juana Cristóbal Guzmán	40	Casada	4 H	Ninguna	6	Privada	2 ha	Posesion aria	Compra (Gasto compartido)	Cafetal
7	Longina García Velasco	49	Casada	3 H, 1 E	3° Primaria	5	Privada	1 ha	Sí	Compra	Cafetal
8	Odilia San Juan García	43	Soltera	5 S, 1 He, 1 C	3° Primaria	8	Privada	1.5 ha	Sí	Herencia sin regularizar	Cafetal
9	Rosa García Tolentino	53	Casada	4 H, 1 E	1° Primaria	7	Privada	2 ha	Sí	Compra (Gasto compartido)	Cafetal
10	Teresa San Agustín Trejo	50	Casada	3 H	Primaria	5	Privada	2 ha	Posesion aria	Herencia Patrilineal	Cafetal

[84] H: hijos y/o hijas, M: madre, He: hermano, C: cuñada, E: esposo, S: sobrinos.

Cuadro 2

Guión temático para entrevista

I. Perfil biográfico.

- Identificación del sujeto (identidad –genérica, étnica y generacional-, edad, estado civil, origen, estatus, corte espacio temporal sincrónico).
- Relaciones cercanas (maternidad, matrimonio, relación de pareja, relaciones con los miembros de la familia –padres, hijos, hermanos, suegros-, alcoholismo).
- Violencia.
- Vida laboral (jornadas de trabajo doméstico, y participación en actividades remuneradas y no remuneradas: trabajo en la parcela).
- Vida ritual.
- Relaciones comunitarias (características generales, sistema de cargos, patrón migratorio).

II. Historia de la parcela.

- Ubicación.
- Tipo de propiedad.
- Origen y condición de la tenencia (patrón de herencia por género, generación y estado civil)
- Significado (cosmovisión y determinaciones sociales).
- Beneficios.
- Conflictos.
- Influencia en las relaciones familiares (por género).
- Influencia en las relaciones comunitarias (por género).

III. Historia y condiciones de participación en el proyecto.

- Conocimiento del proyecto.
- Apropiación (compromiso, pertenencia).
- Participación (condición, actividades, responsabilidades).
- Expectativas.
- Relación circular: tierra, relaciones personales, cercanas, colectivas, institucionales, procesos de revalorización de la tierra, ¿empoderamiento?

IV. Empoderamiento.

- Percepción de cambios y continuidades (movilidad).
- Noción de poder (formas y espacios de ejercicio del poder, quién lo ejerce cómo lo ejerce, poder sobre, para o desde dentro).
- Factores impulsores e inhibidores en los procesos de transformación a nivel personal, de relaciones cercanas y colectivas.
- Sistema de decisiones.
- Negociación (género, sistema de cargos/autoridades, e instituciones).
- Conflicto.
- Expectativas (por género).

Cuadro 3

Guía de preguntas para realizar las entrevistas a profundidad

1. General.

¿Cuál es su nombre completo?
¿Cuántos años tiene?
¿Cuál es su estado civil? (soltera, casada, unión libre, divorciada/separada, viuda)
¿Además de *español* habla usted otra lengua?
¿Cómo la aprendió?
¿Dónde nació?
(Pie del Cerro) ¿Ha vivido siempre aquí? ¿Su familia es originaria de aquí?
(x) ¿Desde cuándo vive usted aquí? ¿Cómo llegó aquí?
¿Qué religión tiene?

2. Infancia y juventud.

¿Cómo fue su infancia?
¿Con quiénes vivía?
¿Cuántos hermanos(as) tiene?
¿Todos(as) vivos?
¿A qué se dedicaba cada miembro de su familia?
Agricultura: ¿qué trabajo realizaba? (por género y por generación) ¿de quién era la tierra que trabajaba? ¿El trabajo era temporal? (los niños(as) en tiempo de vacaciones o de forma permanente, o dependía del calendario estacional), ¿recibía alguna paga por el trabajo? ¿Cuánto? ¿Cómo la trataban?

¿Realizaba otros trabajos?
¿Cuáles? ¿Dentro o fuera de la comunidad? ¿Qué edad tenía? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Con o sin remuneración? ¿Qué hacía con su dinero?

¿Fue usted a la escuela?
¿Hasta qué año?, entonces, ¿sabe usted leer y escribir?
¿Cree que esto la motiva o la limita en algo?
¿Cómo era la vida en su casa?
¿Cómo eran las relaciones entre los miembros de la familia? (por género y generación)
¿Quién tomaba las decisiones y sobre qué? (dinero, salud, educación, fiestas,...)
¿Puede recordar algún evento o acontecimiento que haya cambiado en algo la vida de la familia?
¿Cómo cambió este acontecimiento su vida?

3. Matrimonio y Familia.

Casada.
¿Cuántos años tenía cuando se casó? ¿En qué condiciones sucedió? (acuerdo mutuo, robo, compromiso social/familiar) ¿en dónde se casó? ¿Se casó por la iglesia o por lo civil? ¿Vive usted con su esposo? ¿Con quien más comparte su vivienda? ¿Ha sido siempre así? ¿Su esposo es de la misma comunidad de origen de usted? ¿Cuántos hijos/as tienen? ¿De qué edad son cada uno/a? ¿Utiliza algún método para no tener más hijos(as)?

Unión Libre.
¿Cuántos años tenía cuando se unió a su pareja? ¿En qué condiciones sucedió? (acuerdo mutuo, robo, compromiso social/familiar) ¿vive usted con su pareja? ¿Con quién más comparte su vivienda? ¿Ha sido siempre así? ¿Su pareja es de la misma comunidad de origen de usted? ¿Cuántos hijos/as tienen? ¿De qué edad son cada uno/a? ¿Utiliza algún método para no tener más hijos(as)?

Soltera.
¿Tiene usted compromiso con alguien?
¿Tiene usted hijos/as? ¿De qué edad son cada uno/a? ¿Utiliza algún método para no tener más hijos(as)? ¿Con quién vive usted? ¿Ha sido siempre así?

Viuda.
¿Cuántos años tenía cuando se casó? ¿En qué condiciones sucedió? (acuerdo mutuo, robo, compromiso social/familiar) ¿hace cuánto que falleció su esposo? ¿Cómo? ¿Su esposo era de la misma comunidad de origen de usted? ¿Se casó por la iglesia o por lo civil? ¿En dónde? ¿Cuántos hijos/as tuvieron? ¿De qué edad son cada uno/a? ¿Utiliza algún método para no tener más hijos(as)? ¿Con quien vive usted? ¿Ha sido siempre así?

Divorciada/Separada.
¿Cuántos años tenía cuando se casó? ¿En qué condiciones sucedió? (acuerdo mutuo, robo, compromiso social/familiar) ¿en dónde se casó? ¿Por la iglesia o por lo civil? ¿Hace cuánto que se divorció/separó? ¿Por qué? ¿Recibe usted alguna ayuda/pensión de su ex? ¿Cuántos hijos/as tuvieron? ¿De qué edad son cada uno/a? ¿Utiliza algún método para no tener más hijos(as)? ¿Con quién vive actualmente? ¿Ha sido siempre así?

En general, ¿Cómo considera que ha sido su matrimonio?, ¿Desearía que algo en su relación fuera diferente?...
Indagar sobre la existencia o no de violencia familiar, ¿quién la ejerce?
¿Cómo es su relación con sus hijas? ¿Hijos? ¿Nueras? ¿Yernos?
¿Cómo es su relación con las personas mayores de la familia? ¿Abuelos? ¿Padres? ¿Suegros?
¿Ha tenido que hacer sacrificios para sacar adelante a su familia?
¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Cómo se siente ahora?

4. Trabajo

¿Qué tareas domésticas realiza diariamente?
¿A qué hora se levanta y qué hace usted primero? ¿Después de cumplir con sus tareas diarias le queda algún tiempo libre? ¿Qué hace en su tiempo libre? ¿Aproximadamente a qué hora termina sus actividades del día? ¿aprox. Cuánto tiempo duerme? ¿Usted cree que puede disponer de parte de su tiempo para realizar cualquier actividad?

¿Realiza algún trabajo remunerado? ¿Temporal o permanente?
¿Dónde? ¿En qué consiste? ¿Por cuánto tiempo? ¿Le ayuda al mantenimiento de su familia?

¿Depende económicamente de alguien?

¿De quién? ¿Cómo se siente por esta dependencia?

¿Trabaja usted en su parcela?
(Sí) ¿Qué actividades realiza?
Agric.: ¿Qué se siembra? ¿Cada cuándo? ¿Quién le ayuda? ¿Le paga usted? ¿Cuánto?
¿Cuáles son las dificultades más comunes de trabajar en su parcela?

(No) ¿Quién lo hace? Jornaleros: ¿quién les paga?, ¿cada cuándo?, Renta: ¿A quién?

¿En dónde se encuentra su parcela?
¿De qué tamaño aprox. es su parcela? (Hectáreas)
¿De qué tipo de propiedad es su parcela? (privada, comunal o ejidal)
Privada: ¿De quién es su parcela?
Suya, ¿Tiene título de propiedad sobre su parcela?
¿Cómo obtuvo su parcela? (Herencia, compra, derechos comunales)
Especificar.
¿Comparte su parcela? ¿Con quién?
¿Se hereda igual la tierra para hombres y para mujeres?
¿Por qué?
¿Quiénes heredan con mayor frecuencia la tierra? (género, generación y estado civil)
¿Qué significa para usted la tierra?
¿Considera que el valor de la tierra ha cambiado?
¿Por qué?
¿Existe en la comunidad o en la región alguna fiesta o ritual sobre la tierra?
¿Cuáles son los beneficios que se obtienen de la tierra? (personales, familiares y comunitarios)
¿Cuáles son los conflictos que usted conoce sobre la tierra? (producción, tenencia,...)
¿Tiene usted conflictos sobre su parcela?
¿De qué tipo?
¿Con quién?
¿Cómo influye en su familia el que usted sea dueña de su parcela?
¿Influye en algo en la comunidad el que sea usted propietaria de su parcela?
¿Usted considera que tiene un lugar diferente al que tendría si no tuviera su tierra? (estatus, sistema de decisiones)

5. Migración.

(Recuperar los elementos sobre migración que hayan surgido anteriormente)
Si el esposo está ausente -y/o hijos(as)-:
¿Dónde reside?
¿Qué trabajo realiza?
¿Hace cuánto tiempo que está allá?
¿Envía regularmente remesas?
¿Le resulta suficiente para el mantenimiento de la familia?
¿Su ausencia es periódica o permanente?

Periódica:

¿Cómo percibe la relación de su esposo con usted, con sus hijos, etc., a la distancia o cuando regresa?

Permanente:
¿Usted sola se hace cargo del mantenimiento de su familia? ¿Quién la ayuda?
¿Qué consecuencias tiene en su vida esta ausencia?
¿Cree que ha sido un beneficio para usted y para su familia la migración de su esposo?
¿Es común la migración de los hombres en la comunidad?
¿Desde cuándo?
¿En general, hacia dónde migran, y cómo deciden el momento?

6. Jefatura y conciencia de género.

¿A quién pertenece su vivienda?
¿Quién toma las decisiones sobre salud, educación de los hijos, administración del dinero, participación en proyectos, división del trabajo, movilidad...?
¿Tiene usted que pedir permiso para realizar alguna actividad en particular?
¿A quién? (esposo, suegro, suegra, hijo,...)
¿A quién identificaría usted como la cabeza de la familia?
¿Por qué?
¿Desde cuándo?
¿Qué piensa usted sobre esto?
¿Le gustaría que fuera diferente? ¿Qué?
¿Qué sigue igual sobre las decisiones sobre su vida de cuando usted era niña, luego joven y desde que se casó?
¿Qué ha cambiado sobre las decisiones sobre su vida de cuando usted era niña, luego joven y desde que se casó?
¿Qué cree que signifiquen estos cambios?
¿Cuénteme cómo siente usted que son las relaciones entre hombres y mujeres en su comunidad?
¿Considera que es lo mismo en todas partes?
¿Alguna vez alguien la ha hecho sentir mal por ser mujer?
¿Alguna vez alguien la ha hecho sentir por hablar otomí?
¿Usted cree que su palabra se escucha y se respeta igual que la de los hombres?
¿Qué le gustaría que fuera diferente?
¿Cómo lo lograría usted?
¿Pensando en su abuela, en su madre, en su vida y en la de su(s) hija(s), usted cree que las cosas han cambiado?
(Sí)¿Cómo?, ¿Estos cambios son a favor o en contra de las mujeres?
¿Alguna vez ha sentido que la situación de pobreza difícilmente podría cambiar?

7. Participación en el espacio público.

¿Considera que en su familia hay actividades o decisiones en las que no puede participar por ser mujer?
¿Considera que en su comunidad hay actividades o decisiones en las que no puede participar por ser mujer?
¿Cuáles? ¿Por qué?
¿Qué opina usted al respecto?
¿Ocupa usted algún puesto de representación o algún cargo en la comunidad?
¿Participa usted en algún comité o grupo de la comunidad?
¿Qué tareas realiza? ¿Cómo fue que llegó usted a participar? ¿Le gusta lo que hace? ¿Qué beneficios le ha traído esta participación? ¿Qué conflictos le ha traído esta participación? (Familia y comunidad)

8. Proyecto Café – Carbono.

¿Cómo se enteró del proyecto?
¿Cuáles fueron los requisitos para participar en el proyecto?
¿Qué significa para usted formar parte del proyecto?
¿Realiza alguna actividad colectiva por participar en el proyecto?
¿Disfruta usted participar de estas actividades? ¿Por qué?

¿Le gustaría participar de más actividades fuera de su hogar? ¿Por qué?
¿Ha realizado viajes fuera de la comunidad?
¿Alguno de estos viajes ha sido por su participación en el proyecto?
¿Hay algo en particular que le haga sentir bien de su participación en el proyecto?
¿Cree que ahora tiene mayor movilidad o convivencia con otras mujeres por su participación en el proyecto?
¿Considera que hombres y mujeres tienen el mismo reconocimiento en el proyecto?
¿Alguna vez ha tenido problemas con su esposo o con alguien más por participar en el proyecto o en alguna otra actividad?
¿Ha habido personas que hablen mal de usted o de alguien más por participar en actividades fuera de su casa?
¿Cree usted que participar en el proyecto le permite dar su opinión y expresar mejor sus ideas?
¿Siente usted confianza en lo que puede lograr con su participación en el proyecto?
¿Ha aprendido usted algo desde que participa en el proyecto?
¿Siente más confianza en usted misma? ¿En qué se da cuenta?
¿Qué expectativas tiene usted hacia el futuro sobre su participación en el proyecto?

Cuadro 4

Talleres Participativos

Taller	Objetivo	Procedimiento	Materiales
A. Mapeo de Comunidad	Identificar los recursos ambientales con los que cuenta la comunidad diferenciando aquellos de uso común de la posesión privada.	En 2 equipos de trabajo se elaboró un mapa de la comunidad, plasmando no sólo la distribución de los recursos naturales sino la infraestructura con la que cuenta la comunidad para establecer el contexto territorial. Se comparan los mapas y se analizan las diferencias y coincidencias.	Hojas Blancas de rotafolio y marcadores de colores.
B. Uso del Tiempo	Identificar las actividades que las mujeres realizan diariamente, distinguiendo las responsabilidades del ocio, y el tiempo que invierten en cada actividad.	En conjunto, las mujeres identificaron las actividades que les son comunes, e indicando cuando algún miembro de la unidad doméstica colabora, analizan su carga de trabajo.	Rotafolio organizado en columnas que indiquen tipo de actividad, tiempo invertido, y responsable(s); marcadores.
C. Calendario Estacional	Identificar la distribución de actividades que se desempeñan por género durante el año. Se destacan los periodos de mayor actividad, en relación al desempeño de actividades agrícolas, rituales, comunitarias y de manejo de recursos.	En conjunto, las mujeres señalaron las actividades que se realizan a lo largo del año básicamente en torno a las actividades derivadas del cultivo de café.	Rotafolio que indique actividad y los meses del año; marcadores.
D. Matriz de Toma de Decisiones	Reflexionar sobre la estructura organizacional de la comunidad tanto en el aspecto ritual, como de autoridades locales y sobre aquellos que tienen posibilidad de tomar decisiones sobre los recursos comunes y en la unidad doméstica.	Sobre los diagramas resultantes de los tres talleres anteriores, se indica y analiza la toma de decisiones sobre los recursos y responsabilidades identificados. Los resultados se van organizando en un nuevo cuadro con diseño por columnas.	Diagramas resultantes de talleres previos. Rotafolio organizado en columnas, marcadores.